



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL  
DE  
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA**

**MEMORIA AÑO 2010**

**Director: José Amador Martínez Tejedor**

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Personal actual del IML (RPT) durante el año 2010</b>	<b>4</b>
<b>3. Estructura del trabajo</b>	<b>7</b>
<b>4. Servicios de Guardia</b>	<b>8</b>
<b>5. Actividades realizadas por los órganos de Dirección</b>	<b>10</b>
5.1. Actividades realizadas por la Dirección	10
5.2. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	14
<b>6. Actividades de las Subdirecciones</b>	<b>15</b>
<b>7. Memoria del Servicio de Patología Forense</b>	<b>20</b>
7.1. Organización y estructuración del Servicio	20
7.2. Datos del trabajo realizado (provincias y total)	20
7.3. Actividades de docencia	21
7.4. Datos, gráficas y comentarios	21
<b>8.- Actuaciones del Servicio de Clínica Médico Forense</b>	<b>35</b>
8.1. Organización y estructura del Servicio	35
8.2. Datos del trabajo realizado	35
8.3. Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en 2009	36
8.4. Datos globales de la Sección de Valoración del Daño Corporal	37
8.5. Datos de la Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	38
8.6. Gráficos y comentarios sobre la actividad de la Sección de Valoración del Daño	39
8.6.1. Gráficas de datos globales	39
8.6.2. Gráficas comparativas según la etiología de la lesiones	42
8.6.3. Gráficas de la provincia de Burgos	44
8.6.4. Gráficas de la provincia de Ávila	47
8.6.5. Gráficas de la provincia de Segovia	49
8.6.6. Gráficas de la Provincia de Soria	52
8.6.7. Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010	54
8.7. Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	55
8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	56
8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	57
8.8. Psiquiatría Forense por provincias.	59
8.9. Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010	75
8.10. Pericias de Violencia de Género	78
8.11. Evolución de otras pericias realizadas por el equipo psicosocial	80

<b>9.- Otras pericias del Instituto</b>	<b>81</b>
<b>10.- Servicio de Laboratorio</b>	<b>82</b>
<b>11.- Actuaciones de la Unidad de Ordenación y Archivo</b>	<b>83</b>
11.1. Archivo informático	83
11.2. Archivo en papel	85
11.3. Base de datos	85
<b>12.- Actuación de la Secretaría General y estudio comparativo     de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010</b>	<b>86</b>
<b>13.- Gastos del IML asumidos por la Gerencia Territorial y evolución     respecto de 2009</b>	<b>89</b>
<b>14.- Formación continuada</b>	<b>92</b>
14.1. Sesiones Clínicas (Dirección Burgos)	92
14.2. Asistencia a cursos en el CEJ	92
<b>15.- Docencia</b>	<b>92</b>
<b>16.- <u>Cuadro-resumen homologado</u> de actividades del IML</b>	<b>93</b>
<b>17.- Propuestas de desarrollo</b>	<b>95</b>

## **1.- INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del artículo 5(j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, en la que se recogen los servicios, trabajos y actuaciones de la Dirección, Subdirecciones, Consejo de Dirección, Servicio de Patología Forense, Clínica Médico Forense y de Laboratorio, de la Sección de Ordenación y Archivo y de la Secretaría correspondientes al año 2010, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores (2004 a 2009).

En el apartado 16 se incorpora un **cuadro-resumen homologado de actividades del IML, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio.**

En este momento es obligado hacer un expreso reconocimiento del trabajo desarrollado por todos los miembros del IML, personal facultativo, auxiliar, de gestión y tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial, sin cuya dedicación y entrega no habría sido posible el progresivo desarrollo de las diversas áreas del IML, dirección y subdirecciones. Asimismo, es necesario destacar la colaboración de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML.

Durante el año 2010 destacan las dificultades surgidas en la Subdirección de Soria, que ha hecho necesario contratar a una persona para realizar las tareas de Oficial de Actividades específicas durante los fines de semana, permisos y vacaciones del oficial titular y las derivadas de la baja laboral prolongada de una Médico Forense interina, que se ha resuelto al comienzo del año 2011.

Se ha producido la plena integración de los médicos forenses de nuevo ingreso y prosigue el funcionamiento cada vez más frecuente de las Unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género en las cuatro provincias.

La utilización de la aplicación informática Asklepios se ha generalizado y es prácticamente universal, aunque las limitaciones de la misma impiden obtener datos normalizados para la elaboración de la presente memoria.

En el último apartado se recoge la evolución de los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML y las “propuestas” de mejora desde la Dirección.

## **2.- PERSONAL DEL IML (RPT) durante el año 2010**

### **Dirección (Burgos):**

Director: José Amador Martínez Tejedor

Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil

Jefe Servicio Clínica forense (en comisión de servicios): María Luisa Andrés Pérez

Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

Médicos forenses:

- Aranzazu Pérez Lázaro
- M<sup>a</sup> Gloria Correas Amador
- Rosalina Hernández Uruñuela
- M<sup>a</sup> del Mar Pérez Reigadas
- M<sup>a</sup> Graciela Ortega García ( interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social:

Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerro Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Covadonga Melchor González
- María del Carmen Sáiz Calleja (interina)

### **Subdirección de Ávila:**

Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López  
Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

Médicos forenses:

- Ana María Vaquero Campos (en comisión de servicios, procedente del IML de Cataluña, división de Tarragona).
- María del Mar Escapa Garrachón

Equipo psico-social:

- Psicóloga: Alicia Jiménez Castelo
- Trabajadora Social: María Francisca Martín Serrano (interina)

Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Tránsito Nogueira García (interina)
- Ángel Martín Hernández

**Subdirección de Segovia:**

Subdirector: José Amador Sánchez García

Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- Elisa Prados Edwards
- José María Molina Delgado (interino)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Esther Estaire Rubio (interina)
- Trabajadora Social: Alicia García Peña

Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- Alejandro José González Guijarro

**Subdirección de Soria:**

Subdirectora: Susana Marín Benito

Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés
- Alicia Isabel Sancha Sánchez (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Aída Rabal Amestoy (interina)
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez (interina)

Secretaría:

- Laura Puig Sanchís, funcionaria de Tramitación Procesal

- Francisco Javier Rivero Pazos.

Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- José Ignacio Brieva Delgado
- Jessica Martín del Olmo, sustituta del Oficial de Actividades Específicas durante los fines de semana y periodos vacacionales, a partir del segundo semestre de 2010.

### **3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

#### **A) Dirección BURGOS**

El trabajo pericial de la Dirección del IML se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

##### **1.- Servicio de Patología Forense:**

Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

Los fines de semana realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

##### **2.- Servicio de Clínica forense:**

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

Clínica Médico Forense (Burgos):

- M<sup>a</sup> Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzquiza Ojeda
- M<sup>a</sup> del Mar Pérez Reigadas

Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- M<sup>a</sup> del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo)
- Rosalina Hernández Uruñuela (Miranda de Ebro y Aranda de Duero)
- M<sup>a</sup> Gloria Correas Amador (Briviesca)
- M<sup>a</sup> Graciela Ortega García (Miranda de Ebro y Aranda de Duero)
- Aranzazu Pérez Lázaro (Lerma y Salas de los Infantes)

##### **B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense**

José Amador Martínez Tejedor  
M<sup>a</sup> Gloria Correas Amador  
Aranzazu Pérez Lázaro

○ **Unidad de Atención Integral de Violencia de Género**

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, la Psicólogo y la Trabajadora Social.

**3.- Servicio de Laboratorio:** Teresa Úzquiza Ojeda

**4.- Sección de Ordenación y Archivo:** José María Urbón Gómez

## **B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA**

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

### **4.- SERVICIOS DE GUARDIA**

Desarrollo de dos áreas en cada una de las cuatro provincias que integran el IML, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

#### **4.1 DIRECCIÓN-BURGOS**

Dos áreas de Guardia:

- **Guardia Burgos Área Centro:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y  
Juzgado de Violencia sobre la mujer.  
Lerma (1 Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)  
Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)

- **Guardia Burgos Periferia:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

Aranda de Duero (2 Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)  
Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)  
Villarcayo (2 Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)  
Briviesca (1 Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción)

## 4.2 SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- **Guardia de Ávila Capital:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- **Guardia Ávila Periferia:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

## 4.3 SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

- **Guardia Segovia Centro:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

- **Guardia Segovia Periferia:** Guardia de disponibilidad 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## 4.4 SUBDIRECCIÓN SORIA

Dos áreas de Guardia:

- **Guardia de Soria Centro:** Guardia de permanencia de 8 días.

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- **Guardia de Soria periferia:** Guardia de disponibilidad de 8 días.

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

## **5.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

### **5.1. Actividades realizadas por la Dirección**

#### **5.1.1 Instrucciones de funcionamiento y gestiones:**

- Reunión el día 13/01/2010 con la representante de la Fiscalía Provincial (D<sup>a</sup>. Gemma Camarero), con los magistrados de los tres Juzgados de lo Penal, Director de Proyecto Hombre de Burgos, Director del C. Penitenciario de Burgos y el Director del Servicio Social Penitenciario de Burgos, a fin de acordar el procedimiento para la ejecución de las medidas de seguridad de deshabitación y tratamiento psiquiátrico en los penados.
- Asistencia el día 19/01/2010 a la reunión de la Comisión Asesora de Justicia de la Junta de Castilla y León, en la delegación Territorial de la Junta en Burgos.
- Asistencia el 20/01/2010 a actos conmemorativos del 100 aniversario de la creación de la Policía Local de Burgos.
- Asistencia el día 03/02/10 a la visita organizada por la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia, al depósito de cadáveres del cementerio de Segovia y al tanatorio de la Funeraria de Segovia, a fin de analizar la posible ubicación de la sala de autopsias del Servicio de Patología Forense en Segovia.
- Asistencia el día 04/02/2010 a la reunión de Directores de IMLs convocada por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en Madrid.
- Visita el 12/02/2010 de la delegada del laboratorio Randok, D<sup>a</sup> Nelly-Marie, que presenta diverso instrumental de análisis en patología forense.
- Asistencia el 16/02/2010 a la reunión convocada en el Ministerio de Justicia para tratar diversos temas de funcionamiento de los IMLs.
- Asistencia el día 12/04/10 a la entrega de despachos por el Sr. Ministro de Justicia, a la IV promoción de Facultativos del INT y CF, en el anfiteatro “Ramón y Cajal” de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
- Asistencia el 25/05/10 al acto reivindicativo contra la Violencia de Género, “Saca la Tarjeta Roja al maltratador”, organizado por la Delegación del Gobierno en Burgos.
- Atención entre los días 24-28 de mayo de 2010 al auditor remitido por el Ministerio sobre el funcionamiento del IML y la protección de los datos obtenidos en el mismo

- Visita el 08/07/10 a la Comunidad Terapéutica de Proyecto Hombre en Burgos, en el paraje de “San Medel”, junto con otros 2 médicos forenses y atendidos por D. Manuel Fuentes, Director del Proyecto, a fin de conocer el funcionamiento de dicho centro y sus instalaciones.
- Remisión el día 14/07/10 de la documentación solicitada por el Servicio territorial de sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre autorización de actividad sanitaria del IML de Burgos.
- Reuniones los días 28-30 julio/2010 con la comisión de consultoría remitida por el Ministerio (D. Javier Murga).
- Asistencia el día 04/10/10 a los actos de conmemoración del patrón de la Policía Nacional, Santo Ángel de la Guarda, organizados por la Subdelegación del Gobierno en Burgos.
- Asistencia el 07/10/10 en Madrid a la jornada organizada por el Defensor del Pueblo, a fin de analizar la problemática de determinación de la edad en menores no acompañados y elaboración de un protocolo médico-forense al respecto.
- Asistencia el 12/10/10 a los actos conmemorativos de la patrona de la Guardia Civil, La Virgen del Pilar, organizados por la Subdelegación del Gobierno en Burgos.
- Coordinación del Curso de formación para Oficiales de Actividades Específicas, celebrado en las instalaciones del IML en Burgos y en el Hospital Divino Valles, entre los días 18 y 22 de octubre de 2010.
- Remisión el 09/11/2010 a las Subdirecciones y Jefes de Servicio del “Contenido Mínimo de los Planes de Actuación en supuestos de Víctimas múltiples”.
- Asistencia el 11/11/10 a la reunión organizada por la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, y a la reunión posterior para tratar de diversos aspectos : plan de auditorias del los IMLs, tramitación de solicitudes y escritos al Ministerio, guardias, memorias de los IMLs, estadísticas de gestión en Asklepios, planes de actuación de los IMLs en relación con protocolo de víctimas múltiples y procedimiento urgente de evaluación de riesgo en los casos de violencia de género.
- Asistencia el 26/11/10 a la clausura de la jornada sobre “Soluciones Tecnológicas para al Administración de Justicia”, en la Sala Polisón de Burgos.
- Asistencia el 29/11/10 a la reunión organizada en la Dirección General de Nuevas Tecnología C/ Ocaña de Madrid, organizada por D<sup>a</sup>. Carmen Díaz Garcelán.

- Reunión con el Sr. Gerente de Justicia en Burgos, el día 20/12/10, para tratar sobre el sistema de traslado de cadáveres en el área del IML.

### **5.1.2 Comunicaciones con el Ministerio**

- En febrero se solicitó a la Subdirección General de Nuevas Tecnologías el alta como usuaria del sistema “Asklepios” de la psicóloga del IML Burgos.
- En marzo se propuso a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia el Médico Forense para asistir a las XII Jornadas de Encuentro entre Profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Trasplantadora, celebradas en Santander entre el 16 y 18 de junio.
- Remisión el 12/03/2010 a D. Andrés Bedate, Asesor del Gabinete del Ministro de Justicia, de las aportaciones desde el IML de Burgos a las plantillas del proyecto Asclepios-2 en los casos de Violencia de Género: plantilla de valoración médico-forense, plantilla de valoración social penal, plantilla de evaluación integral, plantilla de valoración psicológica penal, plantilla de evaluación de credibilidad del testimonio.
- Remisión el 15/03/2010 a D. Andrés Bedate de la plantilla de “estudio psico-social civil” para la aplicación “Asclepios-2”.
- En mayo se trasladó a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial la problemática existente en la Subdirección de Soria del IML, relativa a la negativa a trabajar los fines de semana por parte del oficial de actividades específicas.
- Remisión el 21/06/2010 al Ministerio (D. Andrés Bedate) de la relación de retrasos en la remisión de informes interesados al INT y CF de Madrid.
- Remisión el 13/07/2010 al Ministerio del Programa del Curso para Oficiales de Actividades Específicas, a desarrollar en Burgos en octubre de 2010
- En septiembre se remitió a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial los escritos de solicitud de inscripción del fichero Asklepios del IML en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Remisión el 22/09/2010 a la Subdirección General de la situación de los laboratorios del IML de Burgos.
- Remisión el 18/10/2010 y el 08/11/10 a la Subdirección general de la propuesta de Evaluación del Riesgo de Violencia en los casos de violencia de Género.
- En noviembre se hizo llegar a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia la documentación correspondiente al curso impartido a Oficiales de Actividades Específicas del 18 al 22 de octubre.

- Remisión el 15/11/2010 a la Dirección General de Nuevas Tecnologías de las aportaciones del IML de Burgos al desarrollo de las maquetas y plantillas de los portales de IML / INT y CF.

### **5.1.3 Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia**

- En el mes de marzo se trasladó la problemática planteada en la Subdirección de Soria, respecto de la negativa del auxiliar de autopsias a trabajar los fines de semana.
- En junio se dio cuenta de la convocatoria de la 9ª Reunión del Consejo de Dirección del IML.
- En julio se remitió la Memoria de actividades de este Instituto correspondiente al año 2009.
- En los meses de junio y septiembre se remitieron los servicios mínimos establecidos con motivo de las huelgas generales convocadas para el 8 de junio y 29 de septiembre.

### **5.1.4 Otros actos de comunicación**

- Remisión al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de la Memoria de actividades de este Instituto correspondiente al año 2009.
- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, facturas de los servicios funerarios, empresa de limpieza.
- Propuestas (renovación) de comisiones de servicios de Médicos Forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.
- Remisión el 05/10/10 a todas las subdirecciones del IML del Plan de Pruebas de Aceptación de Asklepios

### **5.1.5 Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género**

- Comunicaciones con las Subdirecciones del IML sobre la actuación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.
- Reuniones habituales con los integrantes del Equipo Psicosocial, para tratar temas de coordinación de la Unidad de Valoración Forense Integral.
- Remisión al Ministerio de las actividades de las UVIs del área del IML, del primer semestre y posteriormente trimestral.

## **5.2.- Actividades realizadas por el Consejo de Dirección**

Se convocó una reunión del Consejo de Dirección para el **día 28 de junio de 2010**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección. Los aspectos más destacados fueron los siguientes:

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

### 2.- ANÁLISIS DE LA MEMORIA DE 2009.

D. Amador Martínez Tejedor, hace una serie de comentarios:

- Presenta la Memoria en papel y en CD (portada cortesía de Joaquín).
- Lectura de conclusiones de la sección de Anatomía Patológica con insistencia en el registro de las causas de la muerte en base a la CIE 10.
- Lectura de las conclusiones de la sección de Clínica, insistiéndose en el control de los informes de maltrato mediante la valoración integral por parte del Forense.
- Registro adecuado de las incapacidades y en general de cualquier tipo de informe, ya que hay deficiencias en algunos puntos en concreto en Segovia.
- Revisión semestral de los datos de Violencia de Género al Ministerio.

### 3.- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL I.M.L.

Los problemas de sede para realizar las autopsias siguen igual en Segovia, aunque se está en fase de resolución.

También siguen sin resolverse la adjudicación de plazas de auxiliares de autopsia de Soria y Segovia, solicitadas en reuniones anteriores.

### 4.- GESTIONES REALIZADAS EN CADA ÁREA, EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN MÉDICO FORENSE EN GRANDES CATÁSTROFES

Se quedó de forma general seguir trabajando con las autoridades locales para buscar el lugar adecuado para la realización de las autopsias.

Sigue sin concretarse la cadena de llamadas a realizar y el modo concreto de actuación que se deberá ir concretando a lo largo de este año.

### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

## **6.- ACTIVIDADES DE LAS SUBDIRECCIONES**

### **6.1. SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA**

Durante el año 2010 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **A) Coordinaciones y gestiones**

- Colaboración y coordinación con la Oficina de Atención a las Víctimas (derivación de casos)
- Coordinación con APROME (Asociación para la protección del menor en procesos judiciales)
- Colaboración con el Centro de Menores “Fuentes Claras”
- Coordinación con los CEAS (Servicios Sociales Ávila y provincia), Centros de Salud y Centros escolares

#### **B) Grupos de trabajo**

- Reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (16 de noviembre)
- Participación en Grupo de Prevención de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (26 de enero, 13 de abril y 6 de octubre)
- Participación en Grupo de Apoyo Psicológico de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades (e de febrero, 21 de abril y 20 de octubre)

#### **C) Formación**

- D) - Participación de la Trabajadora Social en el Curso sobre “Evaluación y valoración de la Imputabilidad” del Ministerio de Justicia (del 27 de septiembre al 1 de octubre en Madrid)

### **6.2. SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA**

Durante el año 2010 ha entrado en funcionamiento de forma oficiosa la nueva sala de autopsias de la funeraria Santa Teresa, habiéndose mejorado, por tanto, la dotación en este sentido. La sala es más amplia, más higiénica y con mejores posibilidades para el trabajo. Aún así, se mantiene el conflicto de intereses con otras empresas privadas, deseando que en algún momento se solucionen y permita centralizar la actividad en la capital.

Se han instalado nuevas centrales telefónicas que es posible palien las deficiencias que se daban al no poder contestar las llamadas.

#### **Gestiones realizadas por el Subdirector:**

- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación.
  - Peticiones regulares de material.
  - Reunión con la Concejala responsable del área de protección civil del Ayuntamiento de Segovia.
  - Reuniones con la Comisión provincial de Violencia de Género.
- Se han realizado periódicamente reuniones entre los Médicos Forenses adscritos a la Subdirección para el establecimiento de guardias, turnos de clínica, reparto de los asuntos del juzgado de lo penal y ejecutorias y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

### 6.3 SUBDIRECCIÓN DE SORIA

#### 1.- Actividades relacionadas con las futuras instalaciones del local de autopsias (en continuación de las llevadas a cabo durante los años anteriores)

En el primer semestre del 2010 se han verificado varios encuentros con el Sr. Arquitecto del Ministerio de Justicia en las actuales instalaciones destinadas a anatómico forense con el objeto de llevar a cabo distintas comprobaciones técnicas. Finalmente en reunión mantenida en el Hospital Virgen del Mirón de Soria el día 4 de Febrero entre esta Subdirección, el Sr. Gerente del Ministerio de Justicia en Burgos y el Sr. Arquitecto del Ministerio de Justicia con el Sr. Gerente del Complejo Hospitalario se presenta el proyecto definitivo de las futuras instalaciones del Servicio de Patología de esta Subdirección. En dicha reunión la dirección del Complejo Hospitalario acuerda que dicho proyecto pueda llevarse a cabo.

Con posterioridad a estos hechos, el Sr. Arquitecto del Ministerio de Justicia comunica que el proyecto entrará en fase de licitación pasado el mes de Agosto. En estos momentos en esta subdirección se desconoce el estado de dicho proyecto.

A la vista de lo expuesto **es opinión de esta Subdirección la conveniencia de que se avance en los trámites necesarios para que la construcción de estas instalaciones se lleve a cabo en el próximo ejercicio 2011 sin más dilaciones** dado que, como ya se ha expuesto en memorias anteriores, en momentos puntuales los medios de comunicación continúan retomando la “noticia” sobre la falta de idoneidad de las actuales instalaciones creándose una cierta alarma social.

#### 2.- Actividades relacionadas con las instalaciones destinadas a Clínica Médico-Forense en el Palacio de los Condes de Gómara

A pesar de las gestiones realizadas para que las mejoras necesarias sean acometidas, las actuaciones realizadas a este respecto tan solo han “parcheado” los problemas ya reseñados: la ventilación en dos de los despachos médicos la han resuelto proporcionando una llave de la puerta que accede a la calle desde la

fachada exterior con los consiguientes problemas de seguridad que ello conlleva; en el tercer despacho médico forense la solución ha pasado por elaborar una ventana de láminas que, en este caso, da lugar a una ventilación “permanente” y al tiempo que se renueva el aire, la temperatura ambiental está sometida a los rigores del tiempo y, además, el ruido ambiente de la calle reina en el citado despacho.

Por otra parte, el despacho que está dedicado a albergar a los miembros del Equipo Psicosocial continúa en el mismo estado en cuanto a la humedad de paredes y suelo; por ello permanece vacío y el Equipo desempeña su labor en el tercer piso, con los inconvenientes que la lejanía física acarrea, tanto para los miembros del Equipo como para los funcionarios de esta Subdirección y para los usuarios de este Servicio del Ministerio de Justicia.

Finalmente señalar que todavía no se ha proporcionado la mesa para el cuarto despacho médico que ha sido reclamada a finales de 2.009 y mediados de 2.010.

### **3.- Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla y León**

Durante el año 2.010 se ha producido una reunión de esta Comisión a la que se ha asistido en calidad de miembro de dicha Comisión, que tuvo lugar el día 16 de Noviembre.

### **4.- Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección**

- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...)
- Remisión al I.M.L. semestralmente de la estadística relativa a violencia de género y doméstica.
- Elaboración del calendario de guardias del año 2.010 y del organigrama de trabajo para este año.

Nuevamente este año se han producido incidencias que ponen de manifiesto el **precario equilibrio en el que se encuentra la distribución de las guardias;** en esta ocasión se ha producido una baja médica de larga duración (se inicia a principios del mes de Abril y la situación permanece en la actualidad), esta situación se ha dado en la médico forense interina y ello ha supuesto que no pudiera ser sustituida por otro médico forense (ante la demanda, efectuada a la Gerencia Territorial en múltiples momentos, de nombramiento de sustituto de la médico forense interina en situación de baja médica, la respuesta ha sido siempre que no se puede nombrar un sustituto para un interino). Ello ha motivado que en dos de los tres cuatrimestres del año se haya producido una sobrecarga importante de guardias y de trabajo y un retraso en nuestras tareas ordinarias que ha ido acumulándose progresivamente; en esta situación, se ha optado por solicitar el nombramiento de un médico forense de refuerzo para esta

Subdirección desconociéndose al final del ejercicio la resolución adoptada a este respecto.

En relación con ello desde la Subdirección de Soria se considera necesario ampliar la RPT con un médico forense más.

Con respecto a la distribución del trabajo solo señalar que no hay modificaciones sustanciales. Las tareas asignadas al médico forense que se encuentra en situación de baja médica se han ido realizando por las otras tres compañeras y lo mismo ha ocurrido con las guardias que le hubieran correspondido.

Las “sesiones clínicas” que normalmente están previstas los últimos viernes de cada mes, salvo periodos vacacionales, han debido ser suspendidas desde el pasado mes de Abril dada la sobrecarga de trabajo que padecemos.

- Durante el año 2.010 se ha solicitado bibliografía que se estimaba necesaria para nuestro trabajo.

#### **5.- Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2.010.**

Se remite una copia en CD a la dirección del I.M.L. en Burgos de todos los informes que se han elaborado en esta Subdirección y un disquette con las distintas tablas para completar la estadística de este trabajo.

En relación con ello creo que es justo agradecer a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente. Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

#### **En relación con el trabajo de patología forense**

En el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 63, con un ligero incremento respecto del año anterior.

En 43 casos, un 67%, han ido precedidas de levantamiento de cadáver. En el 84% de los casos se han remitido muestras al I.N.T. y C.F. para la práctica de pruebas complementarias.

En relación con la patología forense es un punto positivo a destacar que finalmente se ha conseguido, en la segunda mitad del ejercicio 2010, que la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia haya procedido a la contratación de un ayudante técnico sanitario para la práctica de autopsias durante los fines de semana, permisos y periodos vacacionales del ayudante técnico titular.

Ello ha redundado en un evidente beneficio para las familias que se ven inmersas en un procedimiento judicial en el que es obligada la práctica de la autopsia, dado que los retrasos en realizar esta operación (que ya habían dado

lugar a quejas por escrito) suponían aumentar innecesariamente el sufrimiento que, ya de por sí, acompaña a estas situaciones.

### **En la Sección de clínica, valoración del daño**

Se han emitido durante el año 2010 un total de 467 informes de sanidad que han precisado un total de 576 reconocimientos médico-forenses. Se aprecia con respecto al ejercicio anterior una disminución en estos informes que se ha dado en todos los juzgados de la provincia.

### **En la Sección de clínica, psiquiatría**

Durante el año 2010 se han emitido en total 299 informes ello supone un descenso en estos informes con respecto al ejercicio anterior. Vuelve a dominar en esta actividad la valoración mental en expedientes de incapacidad.

### **Otros informes médico-legales**

Fiscalía de Menores: 20  
Juzgado de lo Social: 5  
Agresiones sexuales: 9  
Otros: 10

### **Citaciones a juicio oral**

En el presente año ha habido un total de 59 citaciones a juicio.

## **6.- Trabajo desarrollado por el Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género**

Este equipo de violencia se queda al cargo de los asuntos penales que dimanen de los distintos juzgados de primera instancia e instrucción, trabajo que, inicialmente se les derivaría desde la clínica médico-forense cuando a instancias del médico forense que llevara el caso fuera necesario. También se ocupan de la mitad de los asuntos de familia de los distintos juzgados de Soria y provincia, en este caso sin intervención directa de la clínica médico-forense.

El Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género durante el año 2010 le ha dado entrada a 24 expedientes, de los que 10 corresponden a asuntos civiles (familia, de ellos dos expedientes figuraban como violencia de género) y el resto a temas penales: 8 informes de violencia de género, 2 informes en agresiones sexuales, 1 informe de imputabilidad y 1 informe relacionado con violencia doméstica.

En relación con la actuación de la Unidad de Valoración Integral para la Violencia de Género estamos encontrando en esta Subdirección el siguiente problema: siguiendo las normas internas de esta Subdirección, cuando se inicia el expediente judicial como DUD y se valora por el médico forense de guardia las lesiones de la víctima para juicio rápido, ésta queda citada para nuevo reconocimiento transcurrido un mes para decidir si se precisa la intervención de

dicha unidad o no. Hemos encontrado que en muchos casos este segundo reconocimiento no tiene lugar porque en el acto de juicio rápido se llega a un acuerdo entre las partes y se cierra el Expediente, no obstante varios de estos casos han pasado a ser un asunto a valorar por el Equipo Psico-Social de esta Unidad en el ámbito civil cuando se dirimen temas de familia.

## **7.- MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE**

### **7.1 Organización y estructuración del Servicio**

#### **a) Provincia de Burgos**

Durante el año 2010, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por las dos auxiliares de autopsia, D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sáiz Calleja y D.<sup>a</sup> Covadonga Melchor González, destinadas en la capital.

#### **b) Soria, Segovia y Ávila**

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la distribución del trabajo por servicios.

### **7.2 Datos del trabajo realizado, por provincias y en total**

Se han utilizado las codificaciones de las causas de muerte según el CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, ya que la base Asklepios no está diseñada para un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones.

Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables y se recogen en documentos anejos:

- número de autopsia
- edad y sexo del fallecido
- fecha de la autopsia
- forense que la realizó
- qué juzgado intervino
- si se realizó o no levantamiento del cadáver
- si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros
- si era o no donante
- causa de muerte según el CIE-10

### 7.3 Actividades de docencia

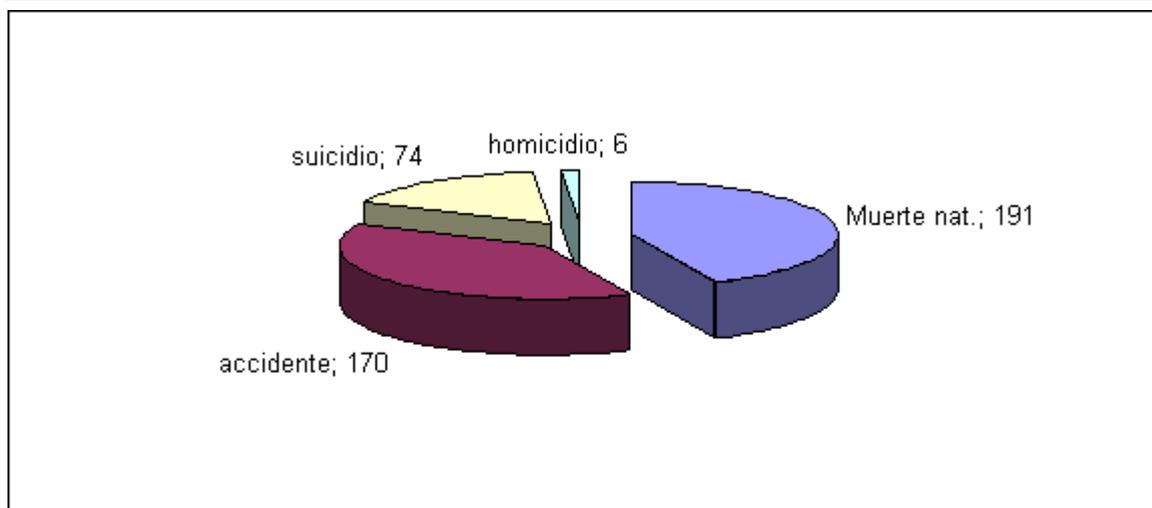
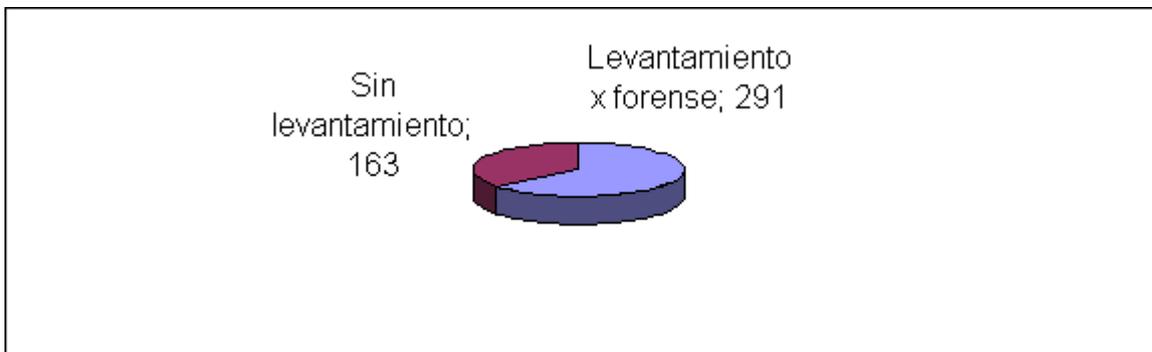
Se impartieron prácticas a alumnos de Derecho y a Técnicos de Anatomía Patológica.

### 7.4 Datos, gráficas y comentarios

#### DATOS OBLIGATORIOS

Nº AUTOPSIAS	454
Levantamiento por juez (?)	
Levantamiento por forense	291
Sin levantamiento	163
Resueltas con ex externo	0
Autopsia sin ex compl	120
Autopsia con ex compl	334
Muerte nat.	191
Muerte violenta	250
Accidente	170
Suicidio	74
Homicidio	6

#### GRÁFICOS



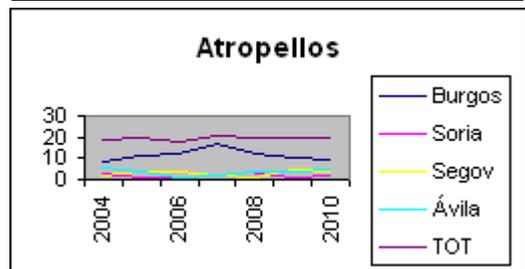
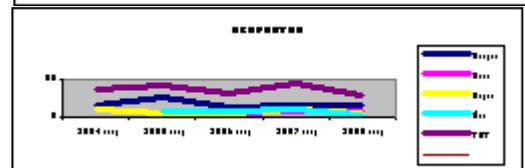
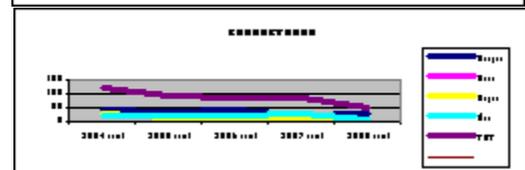
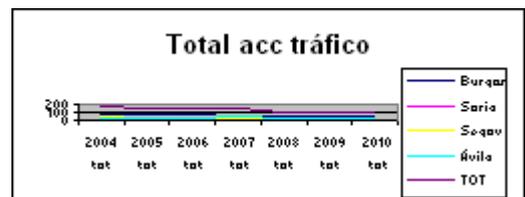
	Datos totales					Datos porcentuales				
Nº AUT	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
nº aut 04	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
nº aut 05	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
nº aut 06	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
nº aut 07	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
nº aut 08	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
nº aut 09	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
nº aut 10	219	63	79	93	454	48,2	13,9	17,4	20,5	100,0
<b>media</b>	245	74	88	97	504	49	15	18	19	100
EDAD	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
0-9	9	1	0	0	10	4,1	1,6	0,0	0,0	2,2
10--19	4	0	1	2	7	1,8	0,0	1,3	2,2	1,5
20-29	13	2	8	5	28	5,9	3,2	10,1	5,4	6,2
30-39	23	3	7	10	43	10,5	4,8	8,9	10,8	9,5
40-49	29	10	8	18	65	13,2	15,9	10,1	19,4	14,3
50-59	46	11	15	14	86	21,0	17,5	19,0	15,1	18,9
60-69	40	7	10	12	69	18,3	11,1	12,7	12,9	15,2
70-79	27	11	14	17	69	12,3	17,5	17,7	18,3	15,2
80-89	20	17	10	13	60	9,1	27,0	12,7	14,0	13,2
90-99	4	1	1	0	6	1,8	1,6	1,3	0,0	1,3
100-109	1	0		1	2	0,5	0,0	0,0	1,1	0,4
indet	3	0	5	1	9	1,4	0,0	6,3	1,1	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Hombre	169	41	66	72	348	77,2	65,1	83,5	77,4	76,7
Mujer	50	22	13	21	106	22,8	34,9	16,5	22,6	23,3
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
Enero	18	3	10	6	37	8,2	4,8	12,7	6,5	8,1
Febrero	13	1	5	9	28	5,9	1,6	6,3	9,7	6,2
Marzo	16	6	9	7	38	7,3	9,5	11,4	7,5	8,4
Abril	20	8	6	7	41	9,1	12,7	7,6	7,5	9,0
Mayo	20	5	3	8	36	9,1	7,9	3,8	8,6	7,9
Junio	23	6	4	11	44	10,5	9,5	5,1	11,8	9,7
Julio	21	9	5	13	48	9,6	14,3	6,3	14,0	10,6
Agosto	25	6	7	6	44	11,4	9,5	8,9	6,5	9,7
Septiembre	16	4	2	10	32	7,3	6,3	2,5	10,8	7,0
Octubre	19	8	9	3	39	8,7	12,7	11,4	3,2	8,6
Noviembre	15	5	10	6	36	6,8	7,9	12,7	6,5	7,9
Diciembre	13	2	9	7	31	5,9	3,2	11,4	7,5	6,8
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
LEVANTAM	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sí	147	42	57	45	291	67,1	66,7	72,2	48,4	64,1
No	72	21	22	48	163	32,9	33,3	27,8	51,6	35,9
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

<b>PARTIDO J</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Capital	119	31	57	46	<b>253</b>	54,3	49,2	72,2	49,5	55,7
Provincia	100	32	22	47	<b>201</b>	45,7	50,8	27,8	50,5	44,3
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

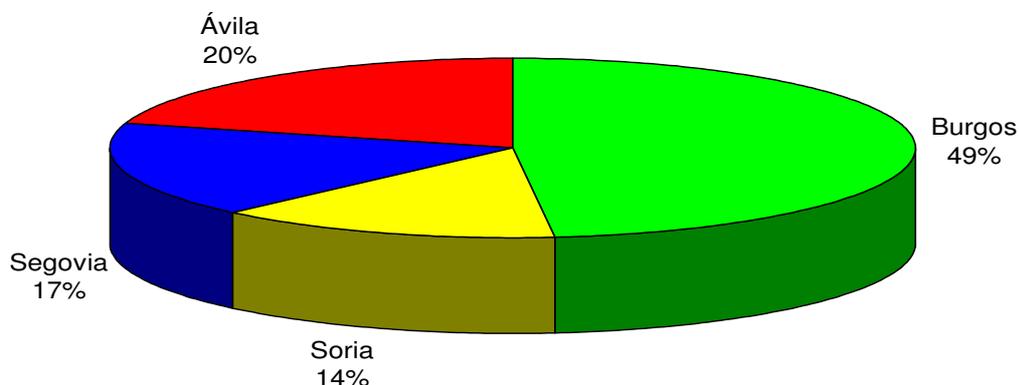
	<b>Datos totales</b>					<b>Datos porcentuales</b>				
<b>EST COMPL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Tóxicos	181	54	43	56	<b>334</b>	82,6	85,7	54,4	60,2	73,6
Histopat	56	37	23	13	<b>129</b>	25,6	58,7	29,1	14,0	28,4
Otros	15	0	0	1	<b>16</b>	6,8	0,0	0,0	1,1	3,5
<b>ETIOLOGÍA</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Natural	98	27	33	33	<b>191</b>	44,7	42,9	41,8	35,5	42,1
Suicida	40	8	12	14	<b>74</b>	18,3	12,7	15,2	15,1	16,3
Homicida	4	1	0	1	<b>6</b>	1,8	1,6	0,0	1,1	1,3
Accidental	77	23	27	43	<b>170</b>	35,2	36,5	34,2	46,2	37,4
Indet		4	7	2	<b>13</b>	0,0	6,3	8,9	2,2	2,9
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>454</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Naturales</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Card isq	46	15	17	24	<b>102</b>	46,9	55,6	51,5	72,7	53,4
Card otr	17	7	7	4	<b>35</b>	17,3	25,9	21,2	12,1	18,3
An Ao	1	2			<b>3</b>	1,0	7,4	0,0	0,0	1,6
EPOC					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TEP	6				<b>6</b>	6,1	0,0	0,0	0,0	3,1
Neumonía	2		2		<b>4</b>	2,0	0,0	6,1	0,0	2,1
Resp otras	1		2	1	<b>4</b>	1,0	0,0	6,1	3,0	2,1
ACV	5	2	1	1	<b>9</b>	5,1	7,4	3,0	3,0	4,7
Epilepsia					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Coma diab					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hemorr dig	3		1	1	<b>5</b>	3,1	0,0	3,0	3,0	2,6
Ileo	1				<b>1</b>	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5
Pancreatitis	1				<b>1</b>	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5
Cáncer	2		1		<b>3</b>	2,0	0,0	3,0	0,0	1,6
Peritonitis	2				<b>2</b>	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0
Cirrosis			1	1	<b>2</b>	0,0	0,0	3,0	3,0	1,0
Linfoma					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Meningitis					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sepsis					<b>0</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras	1	1	1		<b>3</b>	1,0	3,7	3,0	0,0	1,6
SMSA	1				<b>1</b>	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5
SMSL	1				<b>1</b>	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5
INDET	8			1	<b>9</b>	8,2	0,0	0,0	3,0	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>191</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Suicidios</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Sumersión	2	1	1		<b>4</b>	5,0	12,5	8,3	0,0	5,4
Precip	12	3	4	1	<b>20</b>	30,0	37,5	33,3	7,1	27,0
Arma blanca	5				<b>5</b>	12,5	0,0	0,0	0,0	6,8
Ahorcadura	12	4	4	13	<b>33</b>	30,0	50,0	33,3	92,9	44,6
Arma fuego	3				<b>3</b>	7,5	0,0	0,0	0,0	4,1

Tox	3		2		5	7,5	0,0	16,7	0,0	6,8
Tren	1		1		2	2,5	0,0	8,3	0,0	2,7
Otros	2				2	5,0	0,0	0,0	0,0	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>74</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>habitantes</b>	374826	95258	164268	171896	806248					
<b>tasa/100,000</b>	<b>10,7</b>	<b>8,4</b>	<b>7,3</b>	<b>8,1</b>	<b>9,2</b>					
	<b>Datos totales</b>					<b>Datos porcentuales</b>				
<b>Homicidios</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Ar fuego					0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0,0
Estrang					0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0,0
Ar blanca	2	1			3	50,0	100,0	#¡DIV/0!	0,0	50,0
Traumatismo	1			1	2	25,0	0,0	#¡DIV/0!	100,0	33,3
Otros	1				1	25,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	16,7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	100,0	100,0	#¡DIV/0!	100,0	100,0
<b>Accidentes</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Burgos</b>	<b>Soria</b>	<b>Segovia</b>	<b>Ávila</b>	<b>TOTAL</b>
Tráf 4 ruedas	32	14	14	20	80	41,6	60,9	51,9	46,5	47,1
Tráf moto	5			2	7	6,5	0,0	0,0	4,7	4,1
Tráf peatón	9	2	4	5	20	11,7	8,7	14,8	11,6	11,8
Tráf bici				1		0,0	0,0	0,0	2,3	0,0
Atro tren					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Caída	6	2	6	7	21	7,8	8,7	22,2	16,3	12,4
Golpe/aplast	7	1	1	1	10	9,1	4,3	3,7	2,3	5,9
Sumers	3	1	1	1	6	3,9	4,3	3,7	2,3	3,5
Tox	9	2		3	14	11,7	8,7	0,0	7,0	8,2
Aspir/atragant	3		1		4	3,9	0,0	3,7	0,0	2,4
Rayo					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Electroc		1			1	0,0	4,3	0,0	0,0	0,6
Sepult					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incendio	3			2	5	3,9	0,0	0,0	4,7	2,9
Otros				1	1	0,0	0,0	0,0	2,3	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>43</b>	<b>170</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Burgos	Soria	Segov	Ávila	TOT
2004 cond	45	23	28	23	119
2004 ocup	15	11	10		36
2004 atrop	8	3	2	6	19
2004 tot	68	37	40	29	174
2005 cond	39	21	16	19	95
2005 ocup	26	5	5	7	43
2005 atrop	11	1	4	4	20
2005 tot	76	27	25	30	158
2006 cond	40	14	15	20	89
2006 ocup	14	4	6	7	31
2006 atrop	12	1	4	1	18
2006 tot	66	19	25	28	138
2007 cond	24	20	12	28	84
2007 ocup	15	9	11	11	46
2007 atrop	17		2	2	21
2007 tot	56	29	25	41	151
2008 cond	32	8	4	7	51
2008 ocup	15	8	5	2	30
2008 atrop	12	3	1	4	20
2008 tot	59	19	10	13	101
2009 4 rued	41	13	13	7	74
2009 moto	6	1	3	2	12
2009 atrop	10	1	5	4	20
2009 tot	57	15	21	13	106
2010 4 rued	32	14	14	20	80
2010 moto	5			2	7
2010 atrop	9	2	4	5	20
2010 tot	46	16	18	27	107
censo 2009	374826	95258	164268	171896	806248
tasa/100000	12,272	16,796	10,958	15,707	13,271

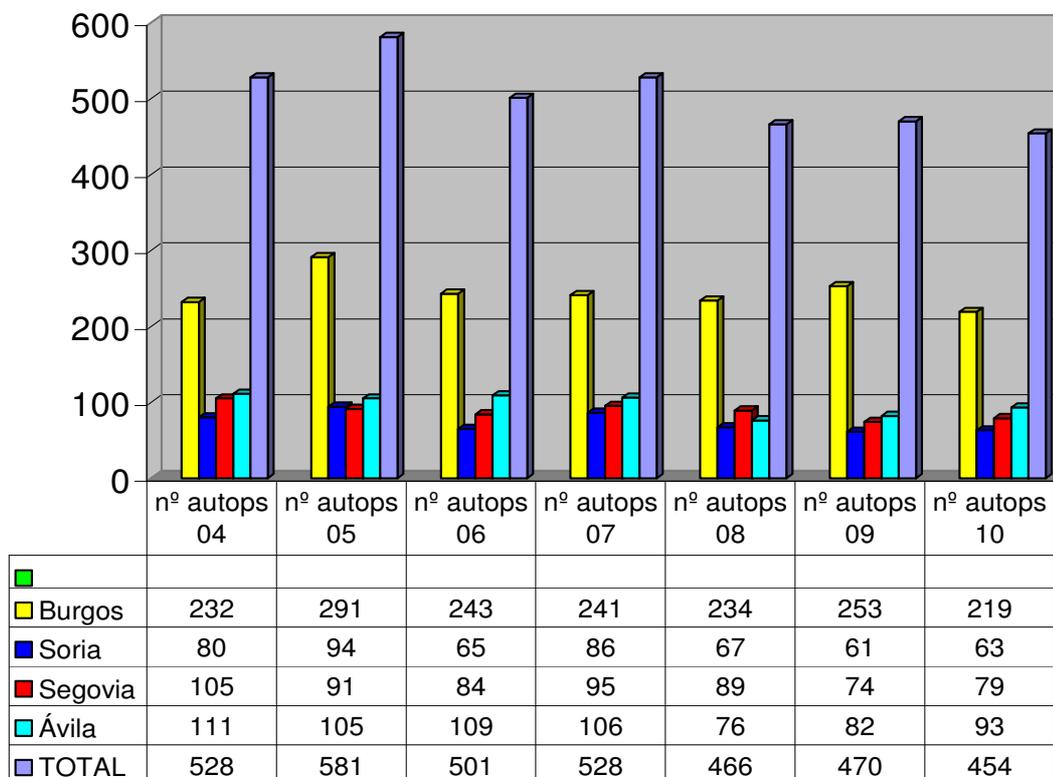


## % autopsias por provincia



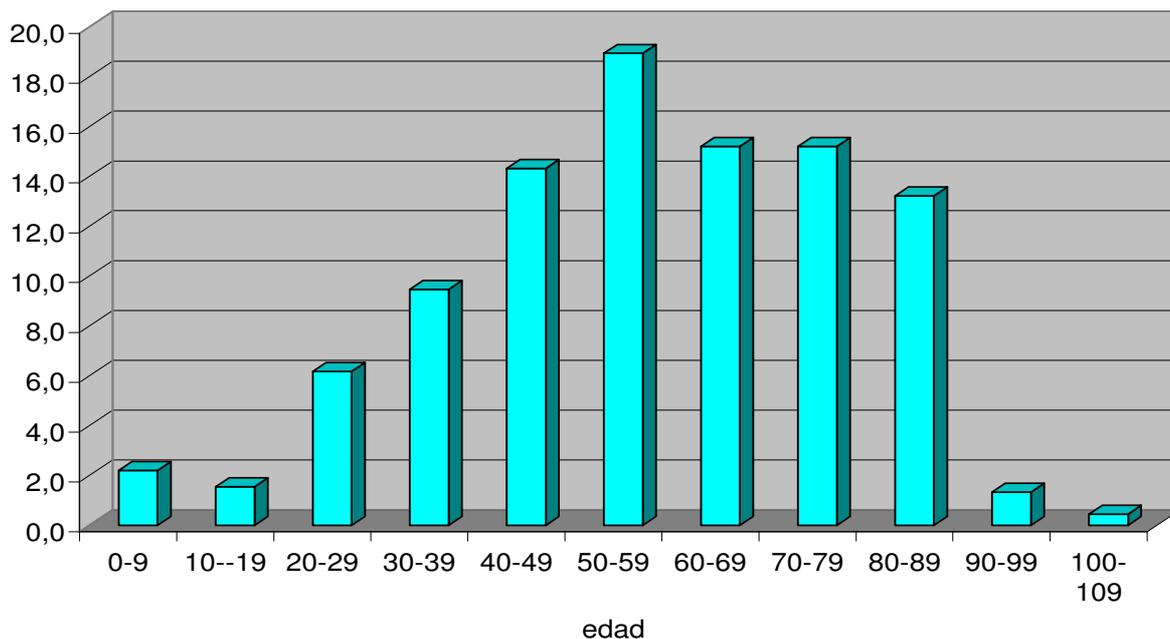
Se ha producido un ligero descenso en Burgos y Soria, con incrementos porcentuales ligeros en Ávila y Segovia.

## Evolución anual nº autopsias por provincias



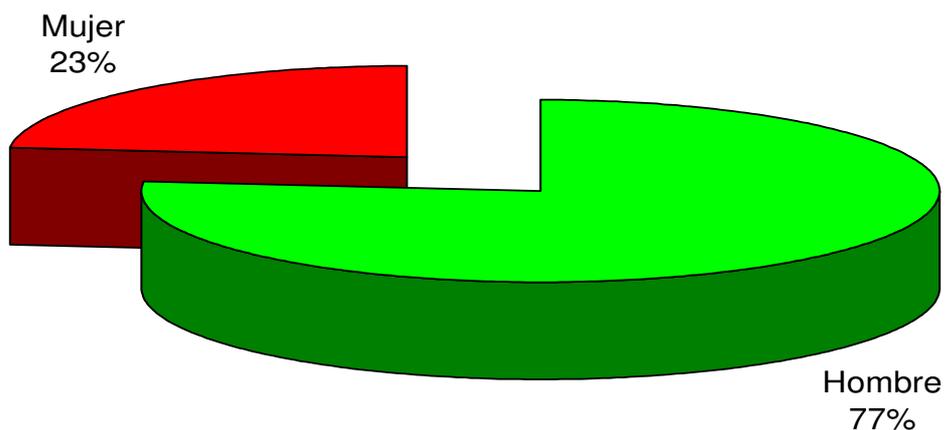
Se ha producido un ligero descenso del nº de autopsias respecto de 2009 (-3%), más marcado en el caso de Burgos (-13%).

### % de autopsias por edades



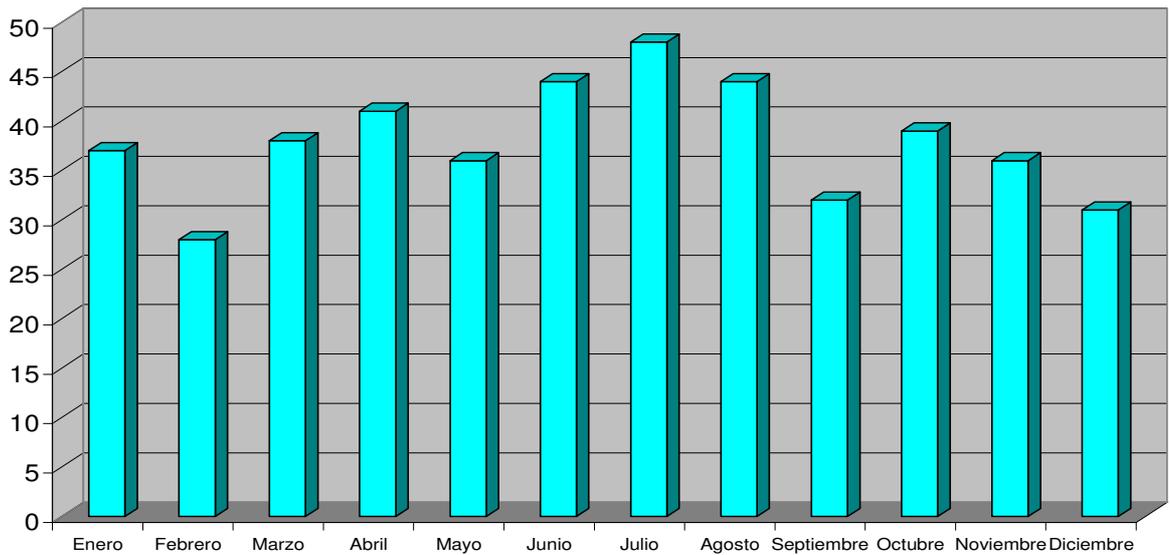
Como en los años anteriores la media de edad de los fallecidos corresponde a una población envejecida, con distribución mayoritaria en la franja de edades 50-59.

### % de autopsias por sexos



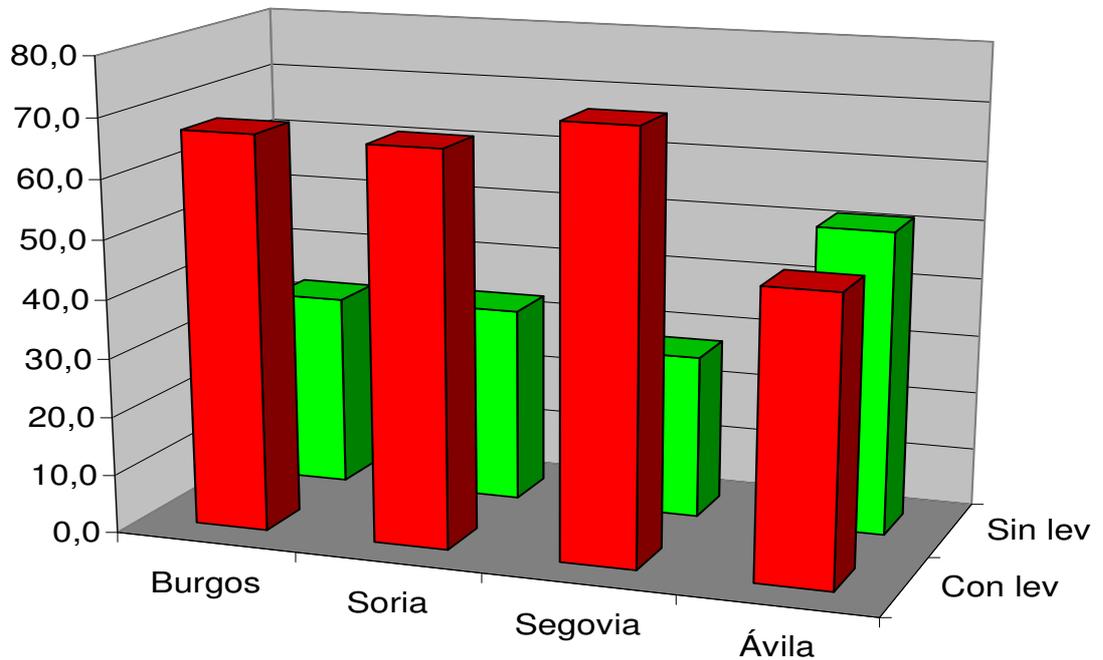
Se mantiene idéntica distribución que en el año 2009.

### Nº de autopsias por meses



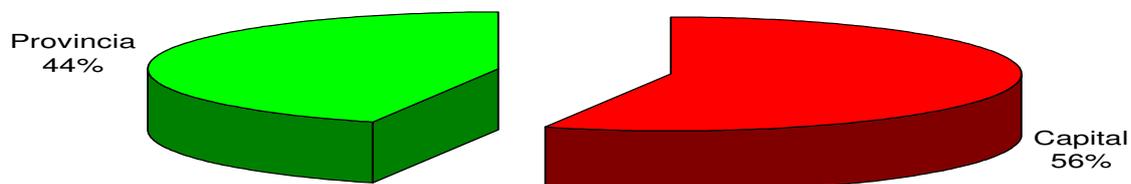
La distribución de las autopsias por meses ha sido aleatoria, con mayor proporción en los meses de junio, julio y agosto.

### % autopsias con levantamiento



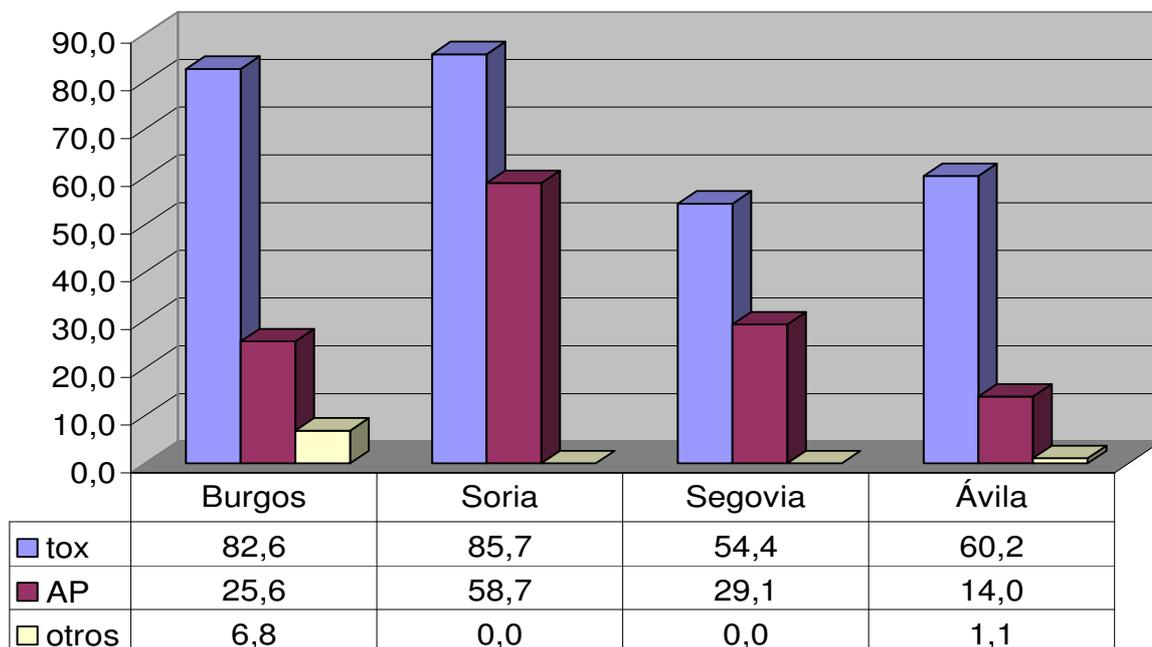
En todo el IML el porcentaje de levantamientos respecto del nº total de autopsias es del 64% y su distribución por provincias: 68% en Burgos, 72,15% en Segovia, 66,6% en Soria y 48,32% en Ávila.

## % procedencia autopsias



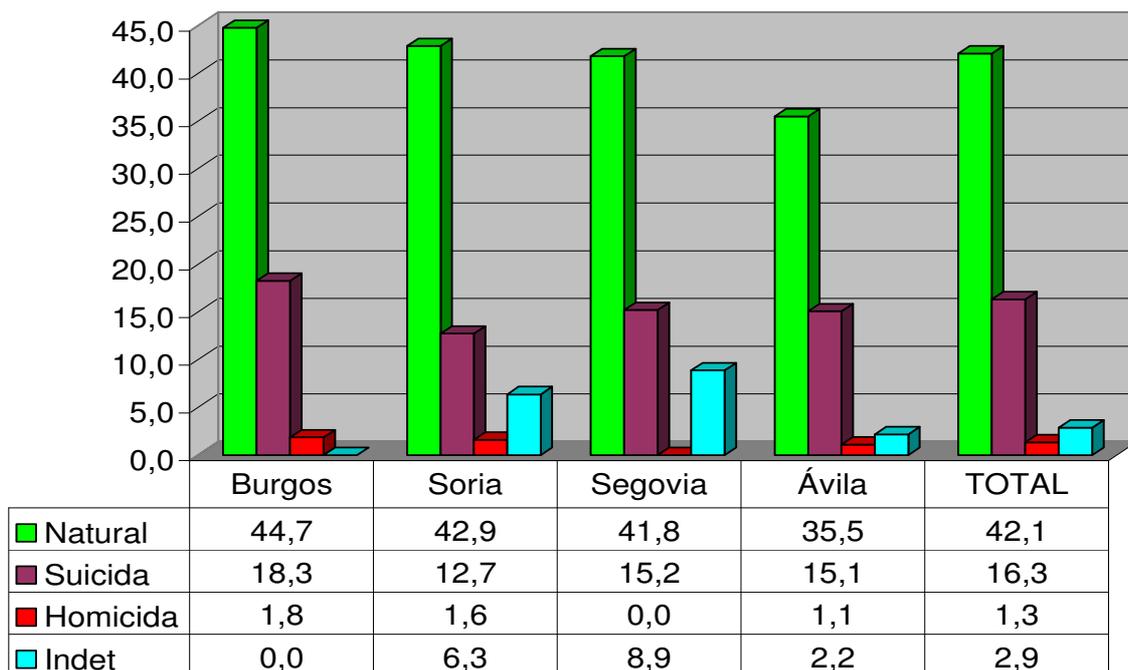
Se incrementa el porcentaje de autopsias procedentes de las capitales, a niveles del año 2008.

## % de estudios complementarios sobre el total de autopsias

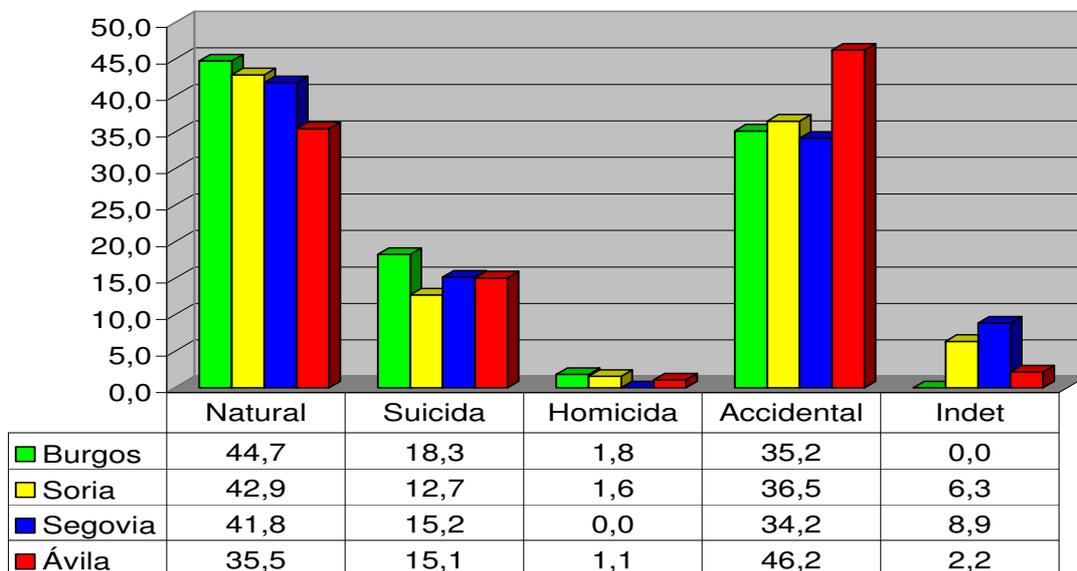


En Burgos y en Segovia se mantiene prácticamente el mismo el % de autopsias en las que se solicita estudios complementarios, con un incremento ligero en Soria y en Ávila.

## % etiologías por provincias



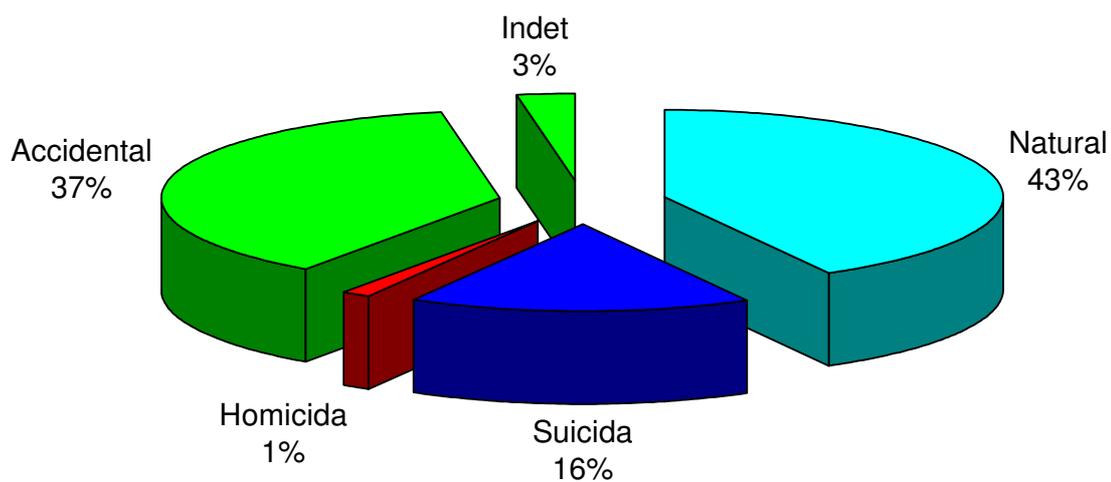
## % etiologías por provincias



En todo el IML se ha producido un incremento significativo del nº de suicidios, pasando de una tasa global en el 2009 de 7,7/100.000 hab./año a 9,2/100.000 hab./años en 2010. El incremento más llamativo es el observado en Burgos, que pasa de 25 a 40 suicidios y de una tasa de 6,7/100.000 hab./año a 10,7.

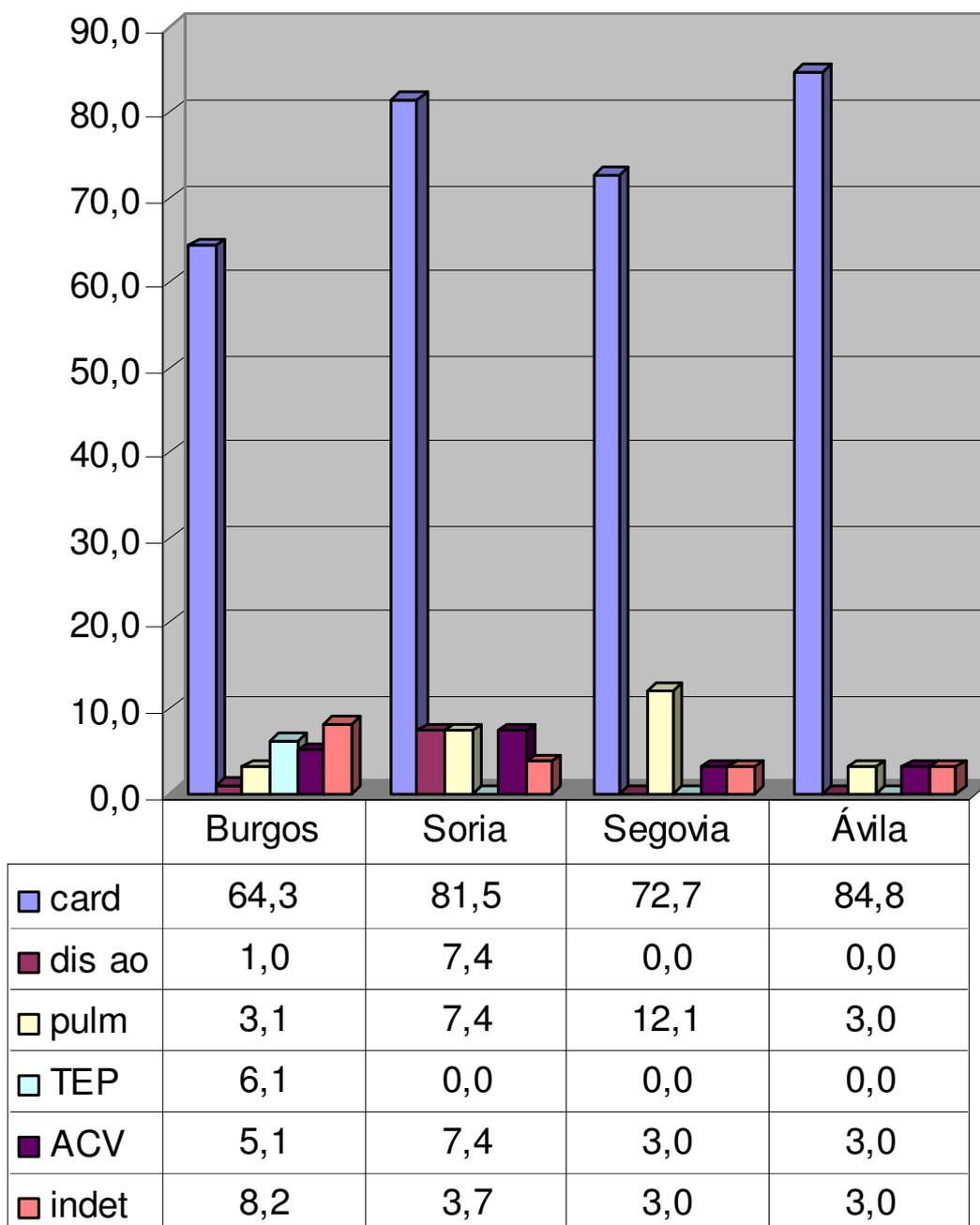
En relación con el nº rehomicidios, se ha producido un descenso muy significativo, pasando de un total de 10 a 6 en todo el IML, con descenso muy significativo en Burgos, que pasa de 9 a 4 homicidios.

## % etiologías



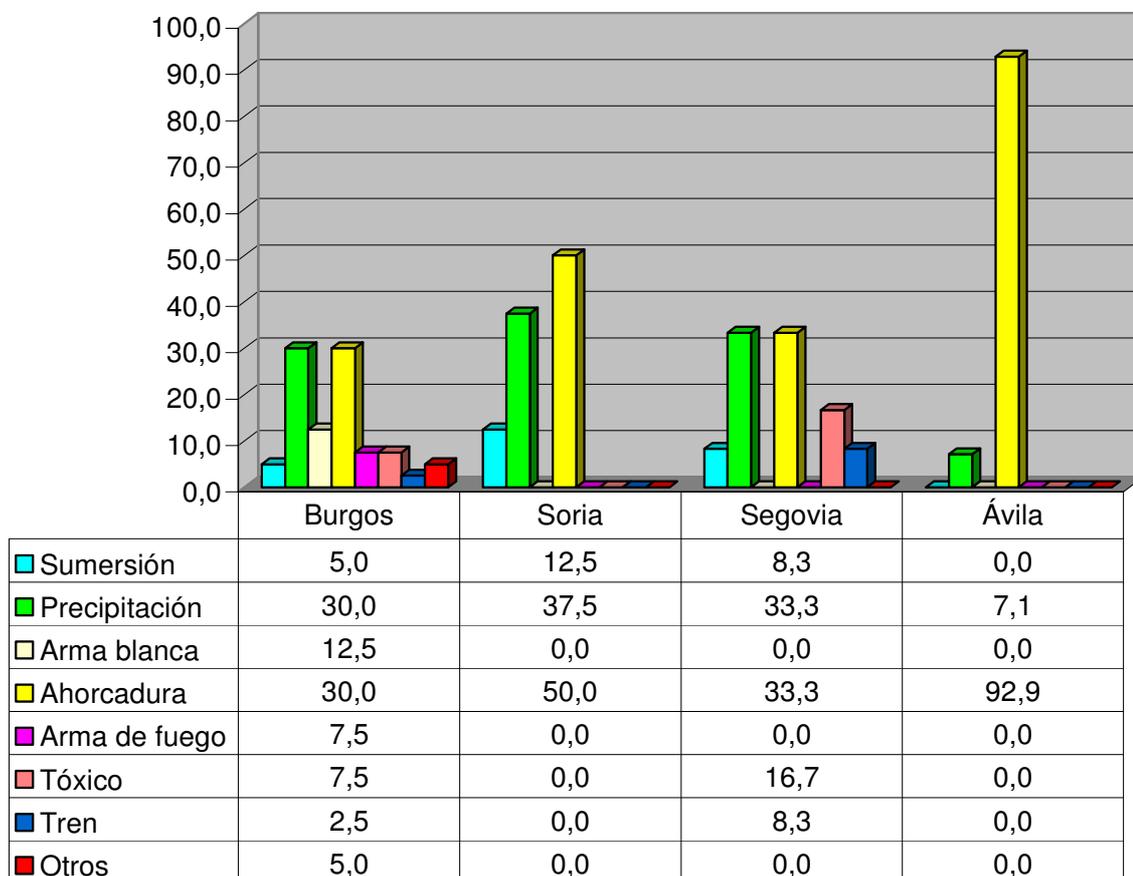
En el conjunto del IML se ha producido un **descenso muy significativo de los homicidios** (6 respecto de 10) y un incremento de los suicidios (de 62 a 74).

## % causas naturales

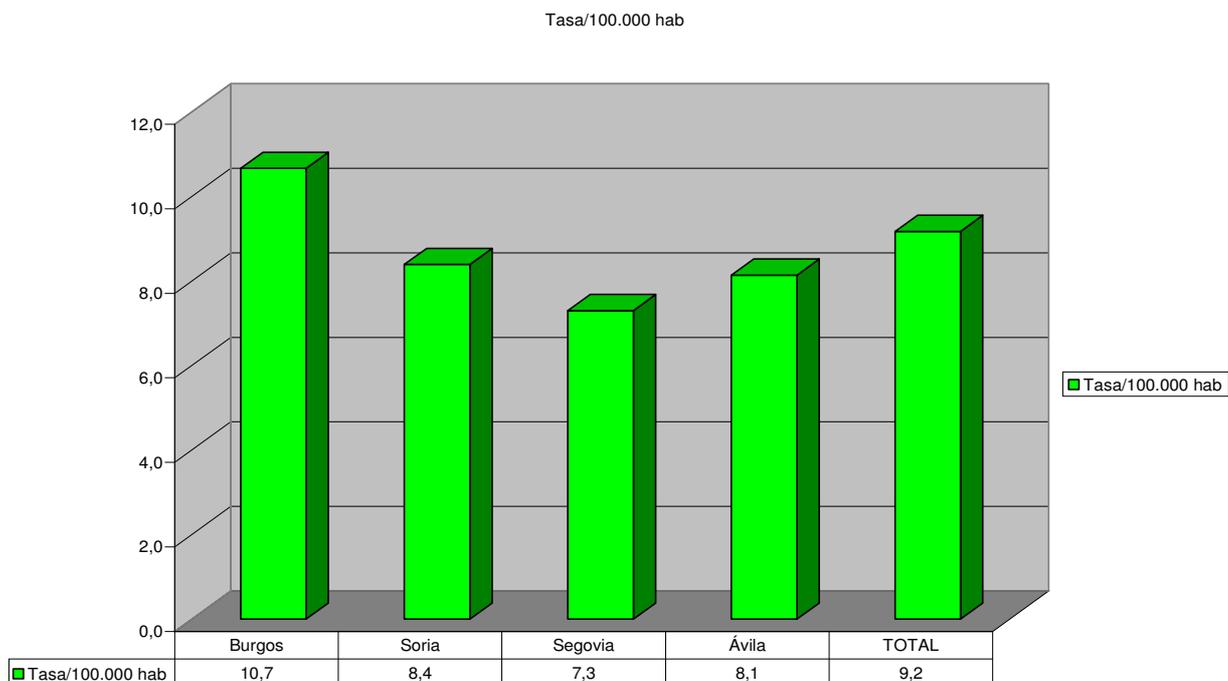


Se mantiene el predominio, como en los años anteriores, de las enfermedades cardiovasculares como causa más frecuente de muerte natural, con incremento en Burgos y Soria, que recuperan el descenso producido en el año 2009.

## % mecanismo suicida por provincias

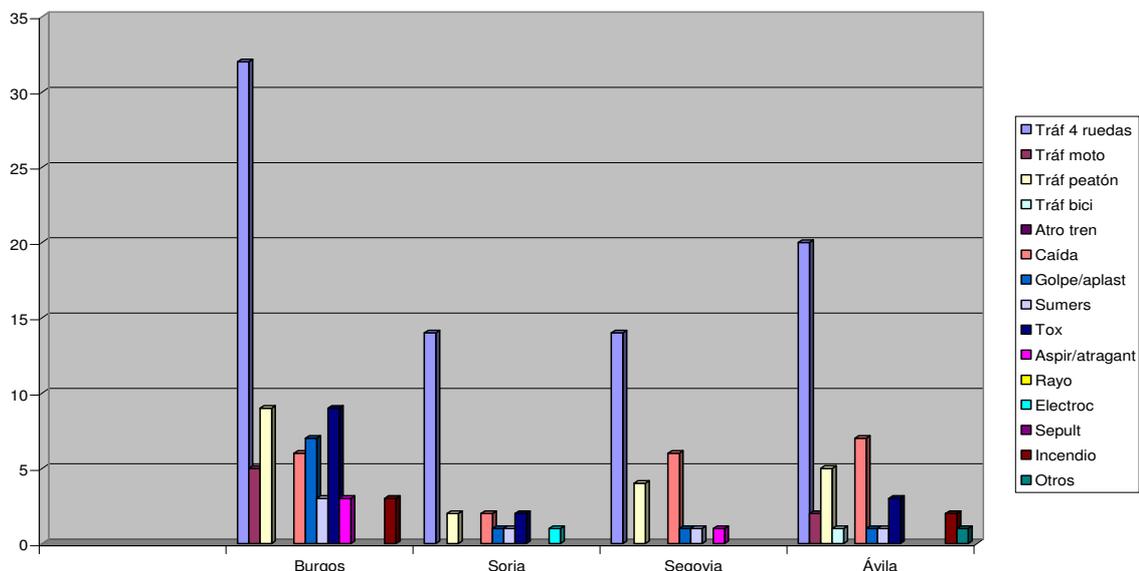


Respecto del año anterior vuelven a producirse suicidios por sumersión (en el 2009 no hubo ningún caso), se incrementan los mecanismos de precipitación (sobre todo en Soria y Segovia), disminuye los casos de ahorcadura salvo en Ávila (92,9 % frente a 75% del 2009) y de arma de fuego, y sorprende el % de suicidios por arma blanca en Burgos (12,5%) y el incremento de los atropellos por tren en Segovia ( de 0% en 2009 al 8,3% en 2010).



En todo el IML se ha producido un incremento significativo del nº de suicidios, pasando de una tasa global en el 2009 de 7,7/100.000 hab./año a 9,2/100.000 hab./años en 2010. El incremento más llamativo es el observado en Burgos, que pasa de 25 a 40 suicidios y de una tasa de 6,7/100.000 hab./año a 10,7, volviendo a la misma tasa del año 2008 ( 10,4%).

### tipo de accidentes por provincias



Siguen predominando las muertes accidentales causadas por vehículo de motor (especialmente conductores y acompañantes de vehículos de 4 ruedas).

## **8.- ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

### **8. 1.-Organización y estructura del Servicio**

#### **A) Dirección – Burgos**

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos y 4 forenses para el resto de partidos judiciales, 2 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 2 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y Lerma.
- **Sección de Psiquiatría Forense:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

#### **B) Resto de provincias**

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

### **8. 2.- Datos del trabajo realizado**

Se han registrado las siguientes variables:

#### **A) Sección de Valoración del Daño**

- Edad
- Sexo
- Nº de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

#### **B) Sección de Psiquiatría Forense:**

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).
- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.

- Incapacitación.
- Otros.
- Nº de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

### **8.3.- Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en la memoria del año 2009**

#### **a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados**

- Se ha conseguido un mayor grado de coordinación interna entre los miembros de las unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género de Burgos y Ávila, y de la coordinación externa con los jueces y fiscales responsables de la violencia machista, aunque persisten las dificultades de comunicación con otros colectivos, de cara a unificar y homologar el lenguaje en las solicitudes de pericia (abogados).

- Especialmente en Burgos se han incrementado las pericias de credibilidad del testimonio en menores víctimas de abuso.

- Se ha producido la entrada en funcionamiento de los equipos psicosociales de Soria y Segovia, donde no se realizan prácticamente estudio integrales, al igual que en Ávila, lo que indica la existencia de dificultades de coordinación y externa con los jueces, fiscales y operadores jurídicos.

-Se siguen observando discrepancias en la remisión de datos para la memoria de Clínica, en relación con la codificación de los casos (nº de incapacidades/ nº de internamientos), escaso número de estudios complementarios psicológicos y de analíticas complementarias (cabello, orina), salvo en Burgos.

#### **b) Propuestas para desarrollar en el Servicio**

- Es imprescindible e irrenunciable la implicación de los Médicos Forenses en la realización de las valoraciones integrales de Violencia de Género, para lo cual se impulsará desde los órganos de dirección la coordinación interna de los equipos y la externa con los jueces, fiscales, responsables de la Policía y abogados.
- Es imprescindible, después de 5 años de funcionamiento del IML, la unificación de los criterios de codificación del trabajo realizado, para que los datos recogidos en la Memoria representen de manera más fiable el trabajo realizado en cada área, y para que podamos realizar estudios estadísticos comparativos también más fiables, para lo que se profundizará en la coordinación de la dirección con las subdirecciones.

#### 8.4.- Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

<u>ETIOLOGÍA</u>	<u>Acc.Tráfico</u>	<u>Malos tratos</u>	<u>Agresiones</u>	<u>Casuales</u>	<u>Laborales</u>	<u>Otros</u>	<u>TOTAL</u>
BURGOS	631	178	1329	27	111	41	2317
ÁVILA	331	85	589	0	17	82	1104
SEGOVIA	280	79	558	22	34	32	1005
SORIA	107	53	260	0	16	17	453
							<b>4879</b>

<u>EDAD</u>	<u>18 AÑOS</u>	<u>18/30 AÑOS</u>	<u>30/50 AÑOS</u>	<u>50/70 AÑOS</u>	<u>&gt;70 AÑOS</u>	<u>NC</u>	<u>TOTAL</u>
BURGOS	187	826	907	279	100	18	2317
ÁVILA	110	331	412	145	66	40	1104
SEGOVIA	117	320	382	146	40	0	1005
SORIA	38	188	159	45	19	4	453

<u>SEXO</u>	<u>MASCULINO</u>	<u>FEMENINO</u>	<u>TOTAL</u>
BURGOS	1425	892	2317
ÁVILA	671	433	1104
SEGOVIA	623	382	1005
SORIA	290	163	453

#### NUMERO RECONOCIMIENTOS CLINICA MEDICO FORENSE

BURGOS	2778
ÁVILA	1258
SEGOVIA	1005
SORIA	610
	<b>5751</b>

<u>INFORMES</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
BURGOS	2311	2598	2331	2530	2189	2427	2317
ÁVILA	1245	1089	1139	1053	881	981	1104
SEGOVIA	1188	810	1133	1225	1111	1122	1005
SORIA	361	377	381	518	390	569	453

## 8.5.- Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

### BURGOS

	<b>Acc.tráfico</b>	<b>Malos tratos</b>	<b>Agresiones</b>	<b>Casuales</b>	<b>Laborales</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
BURGOS	472	87	720	21	70	22	1392
ARANDA	56	40	169	0	20	2	287
LERMA	5	2	47	0	3	4	61
SALAS	6	0	55	2	2	3	68
BRIVIESCA	1	3	30	0	2	0	36
MIRANDA EBRO	57	36	210	0	12	0	315
VILLARCAYO	34	10	98	4	2	10	158
	<b>631</b>	<b>178</b>	<b>1329</b>	<b>27</b>	<b>111</b>	<b>41</b>	<b>2317</b>

### ÁVILA

	<b>Acc.tráfico</b>	<b>Malos tratos</b>	<b>Agresiones</b>	<b>Casuales</b>	<b>Laborales</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
ÁVILA	233	52	364	0	12	51	712
ARÉVALO	39	5	63	0	4	20	131
PIEDRAHITA	8	2	45	0	1	3	59
ARENAS SAN PEDRO	51	26	117	0	0	8	202
	<b>331</b>	<b>85</b>	<b>589</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>82</b>	<b>1104</b>

### SEGOVIA

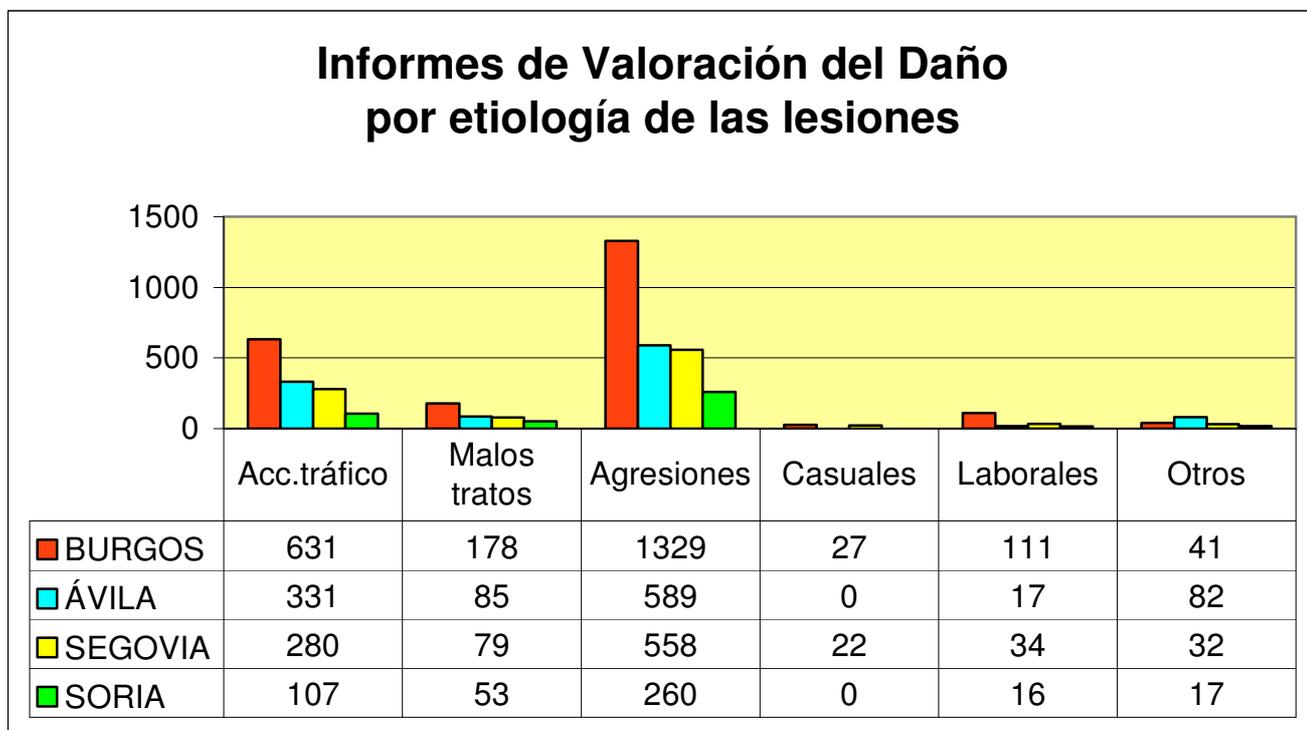
	<b>Acc.tráfico</b>	<b>Malos Tratos</b>	<b>Agresiones</b>	<b>Casuales</b>	<b>Laborales</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
SEGOVIA	166	57	347	11	14	15	610
SEPÚLVEDA	18	5	69	2	10	7	111
SANTA M <sup>a</sup>	34	8	49	7	7	6	111
CUÉLLAR	62	9	93	2	3	4	173
	<b>280</b>	<b>79</b>	<b>558</b>	<b>22</b>	<b>34</b>	<b>32</b>	<b>1005</b>

### SORIA

	<b>Acc.tráfico</b>	<b>Malos tratos</b>	<b>Agresiones</b>	<b>Casuales</b>	<b>Laborales</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
SORIA	92	40	214	0	13	14	373
BURGO OSMA	5	5	23	0	2	0	35
ALMAZÁN	10	8	23	0	1	3	45
	<b>107</b>	<b>53</b>	<b>260</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>453</b>

## 8.6.- Gráficos y comentarios sobre la actividad de la sección de Valoración del Daño

### 8.6.1 Gráficas de datos globales

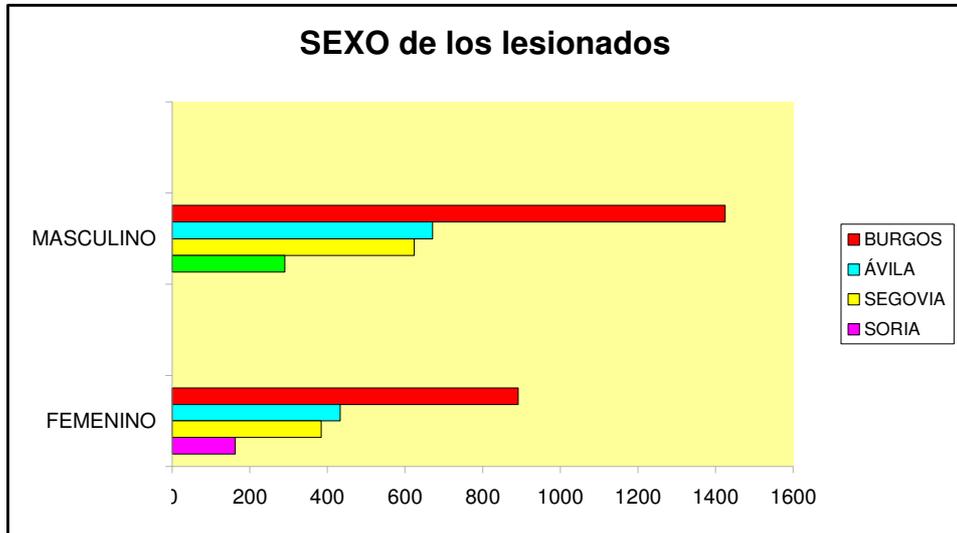


Los lesionados en agresión continúan predominando en las 4 provincias (Burgos, 57,35%, Ávila, 53,35%, Segovia 55,52% y Soria 57,39%), con incremento muy ligero en Burgos y Ávila, más marcado en Segovia, con un descenso significativo en Soria.

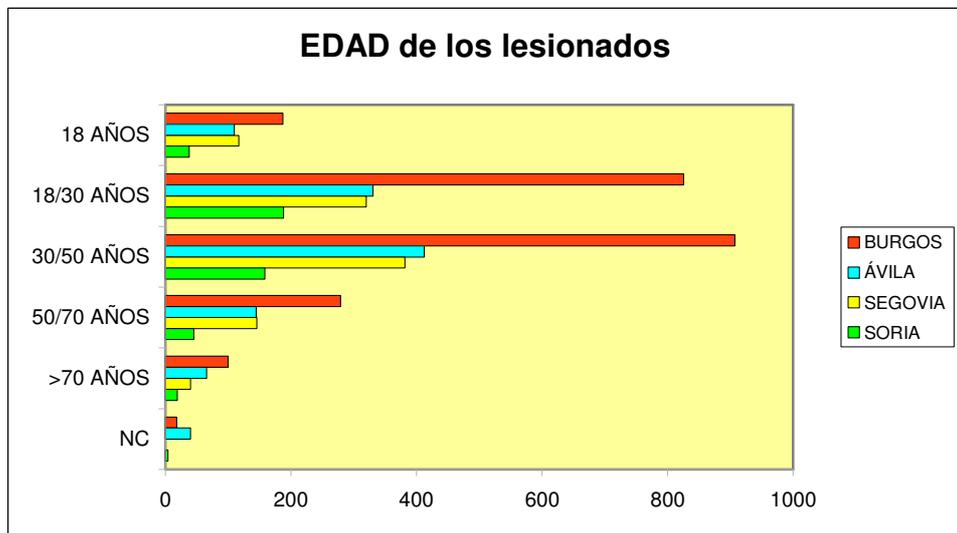
Las cifras de accidentes de circulación son parecidas en todas las provincias (Burgos 27,23%, Ávila 29,98%, Segovia 27,86% y Soria 23,62%), respecto del 2008, salvo un descenso ligero en Segovia.

Los lesionados por “maltrato” se vuelven a incrementar en Soria ( 11,69% respecto de 9,66% en 2009), bajan en Segovia ( 7,86% respecto del 13,07% en 2009), bajan en Burgos (7,68% frente al 9,73% en 2009) y en Ávila se incrementa de 6,44% a 7,69%, volviendo a los porcentajes del 2008.

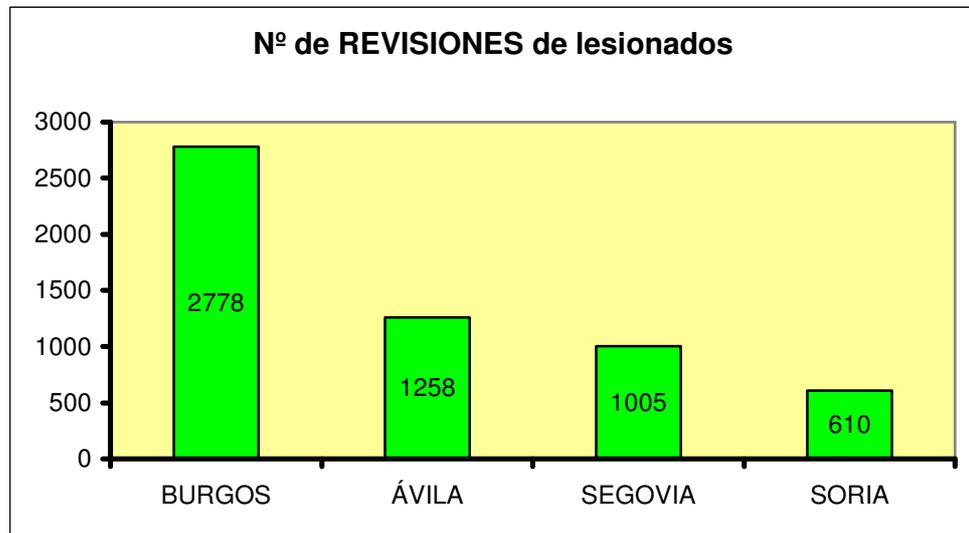
Los accidentes de trabajo han bajado en todas las provincias menos en Ávila (ligero incremento). En Burgos (4,79% respecto de 6,51% en 2009).



Se mantiene como en años precedentes el predominio de los lesionados de sexo masculino: 61,50% en Burgos, 60,77% en Ávila, 61,99% en Segovia y 64,01% en Soria.



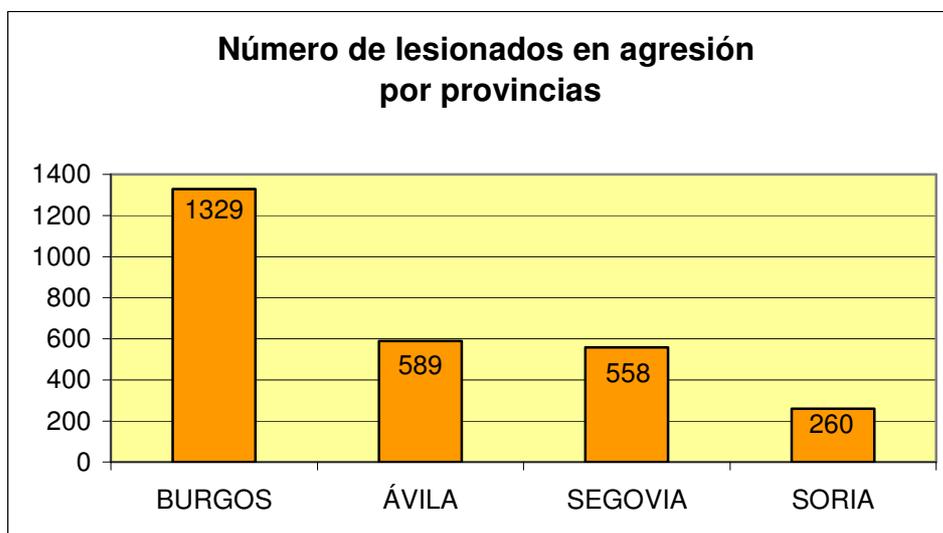
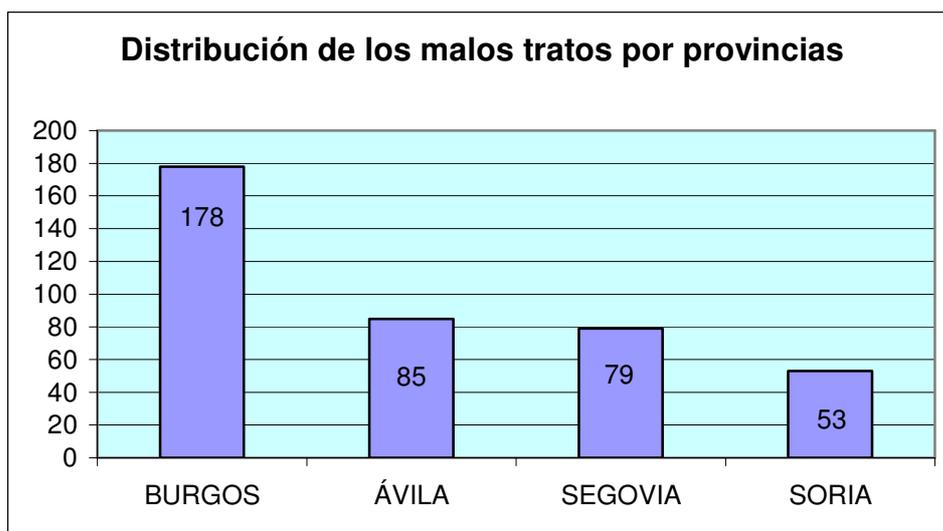
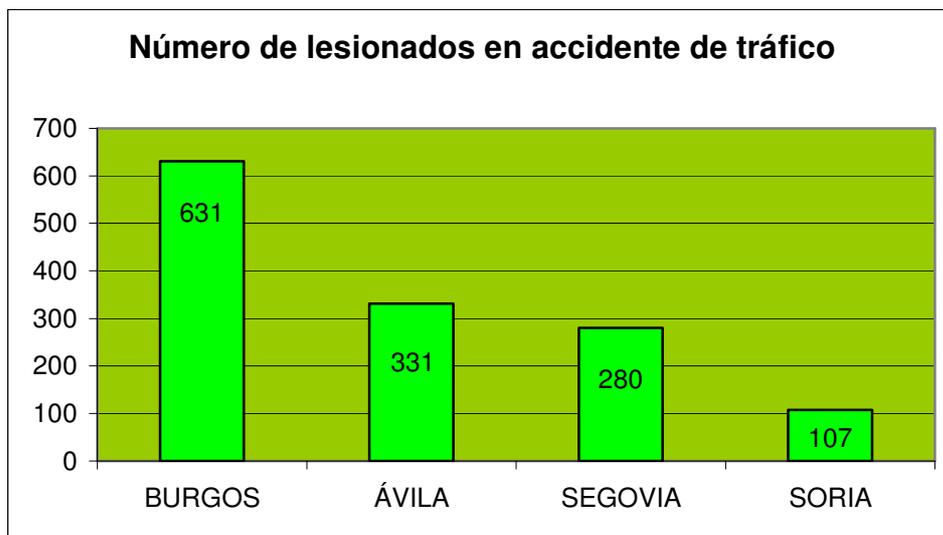
Como en todos los años anteriores predominan los lesionados de las décadas 18-30 y 30-50 años.

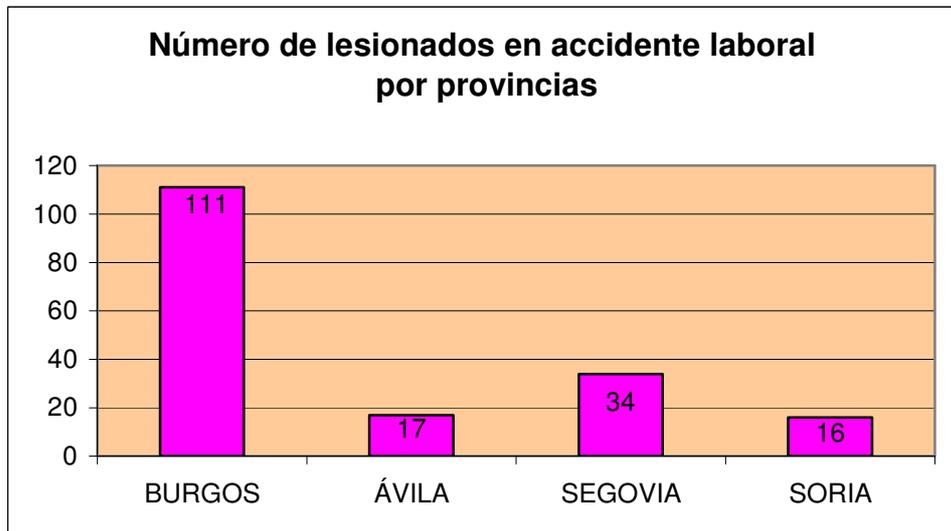
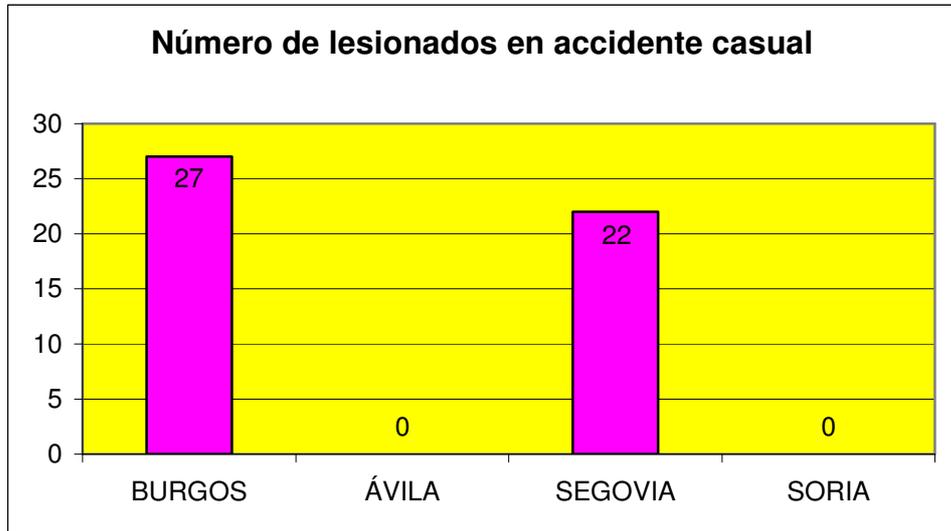


El nº de reconocimientos de lesionados bajó en Burgos un 12,42 %, previsiblemente por el escasísimo número de citaciones programadas desde mediados de noviembre, derivado de la puesta en funcionamiento de la NOJ.

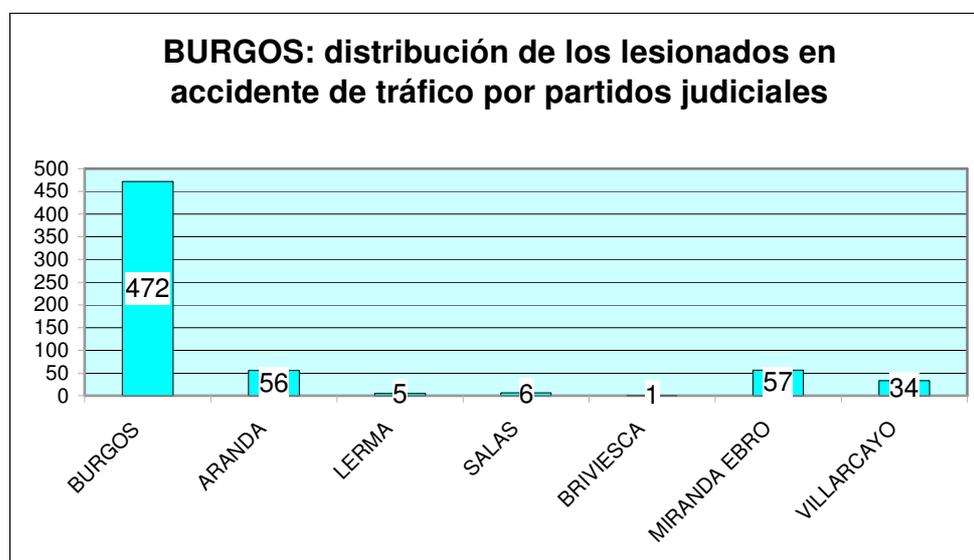
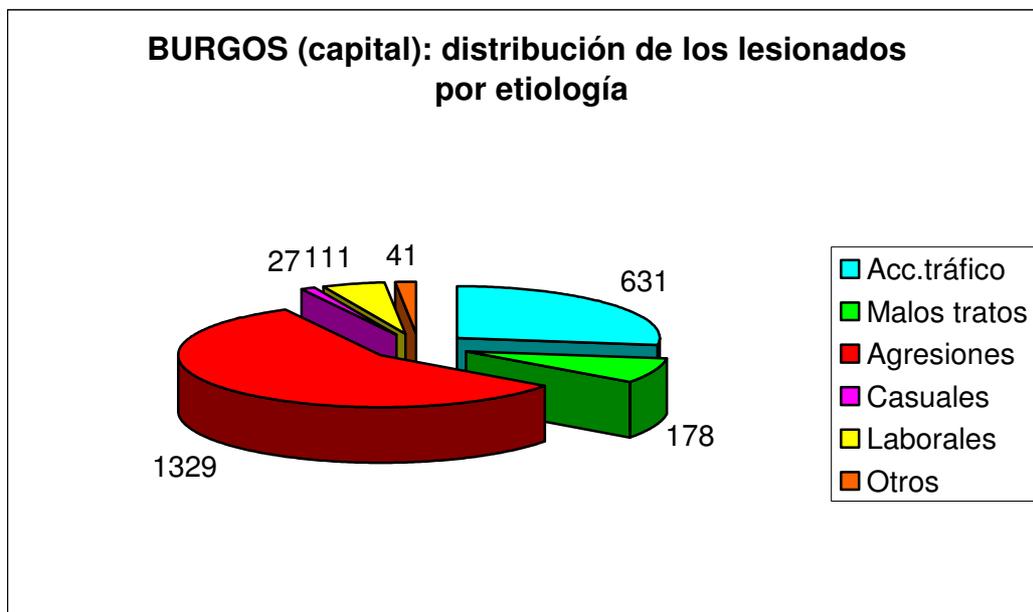
En Ávila se mantiene cifras similares al año 2009, el incremento de Segovia es sin duda derivado de error de codificación señalado en la Memoria de 2009 y en Soria se ha producido un descenso significativo del 19,20%.

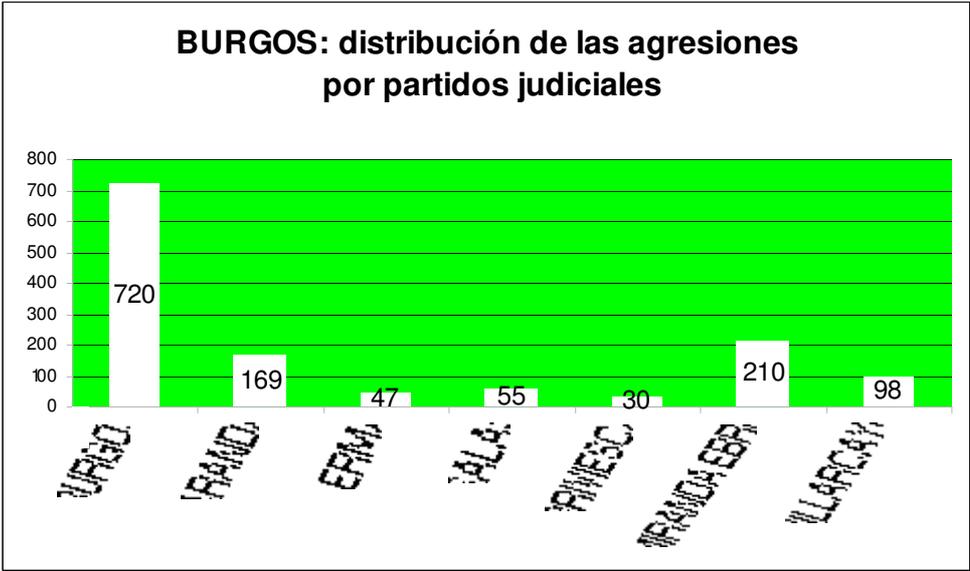
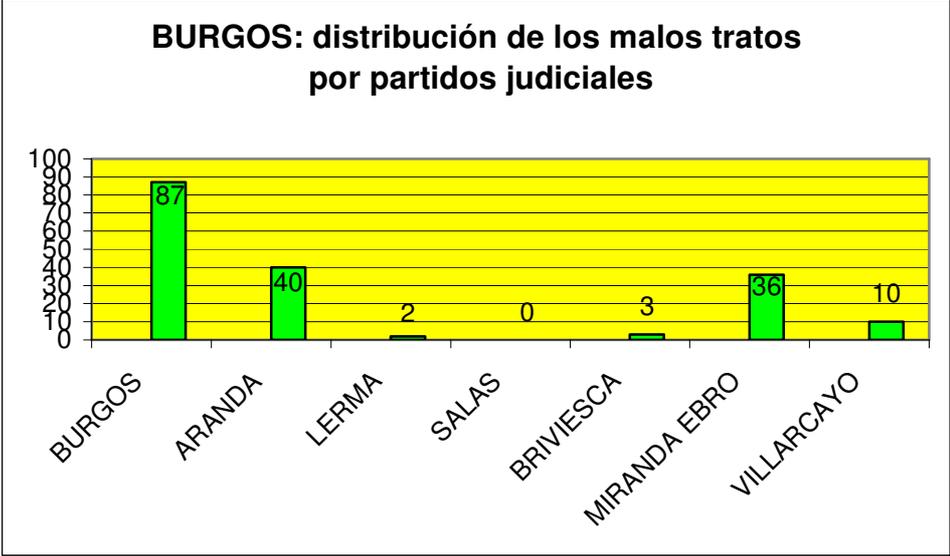
### 8.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones

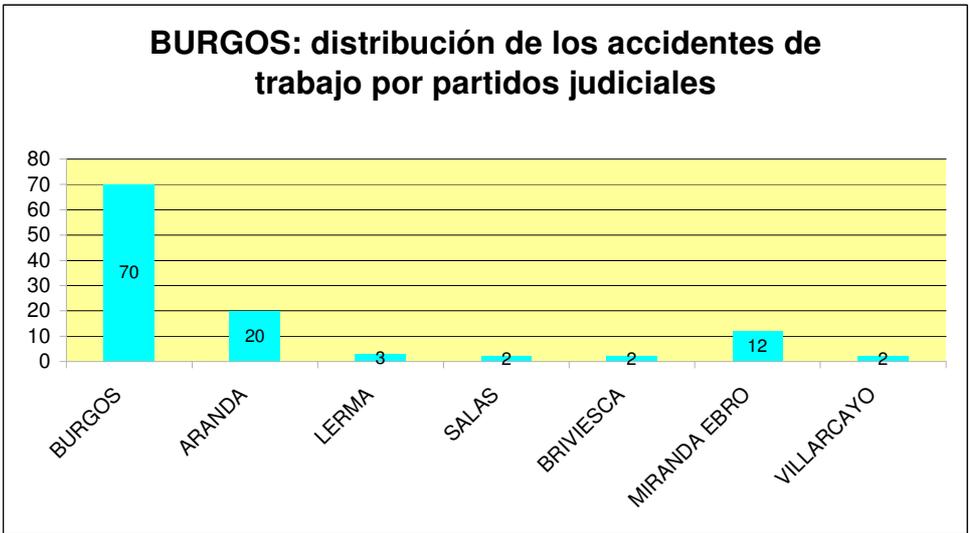
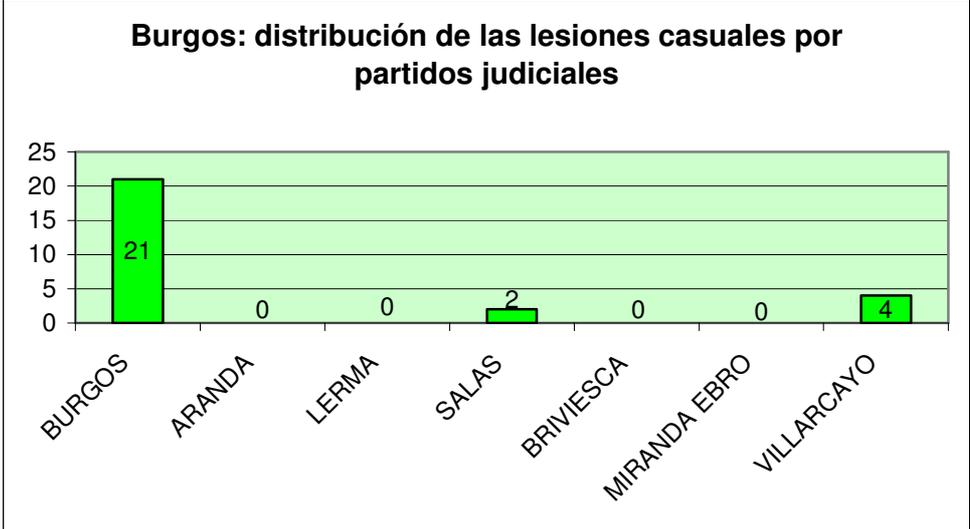




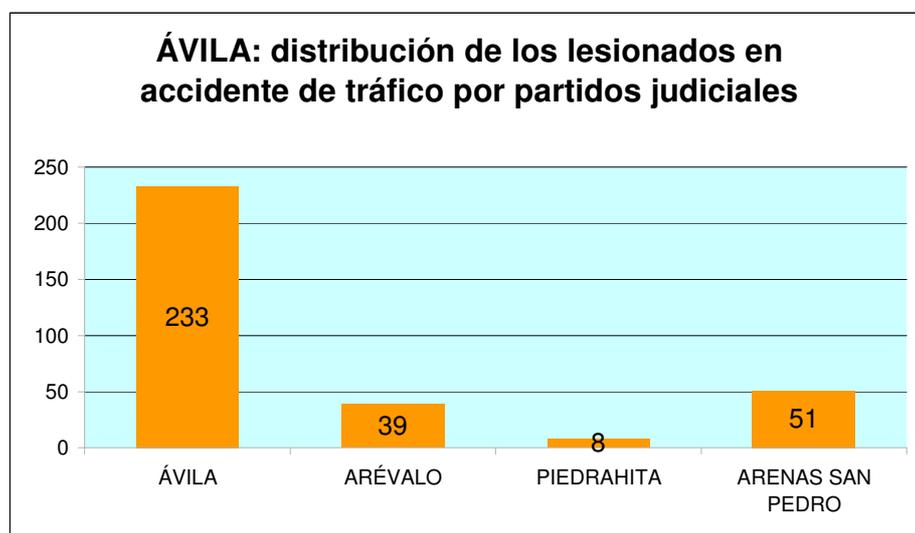
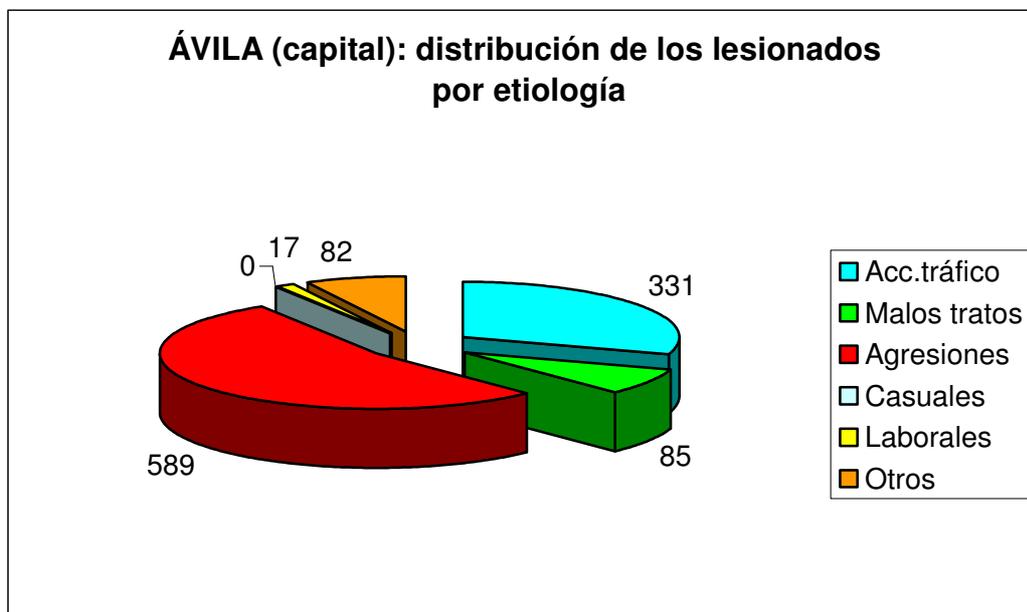
### 8.6.3 Gráficas de la provincia de BURGOS



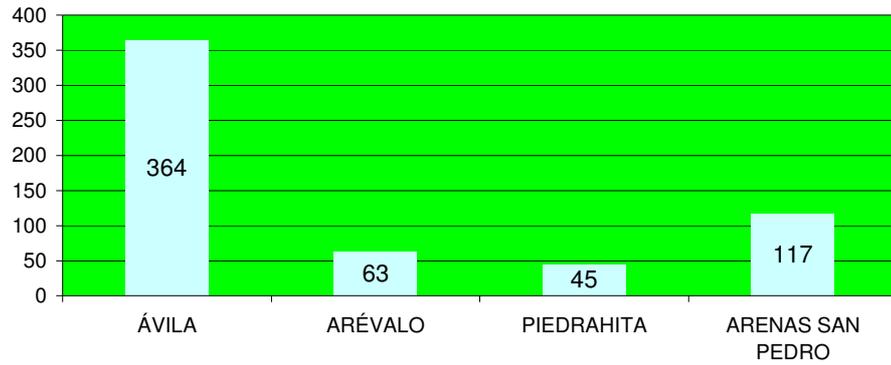




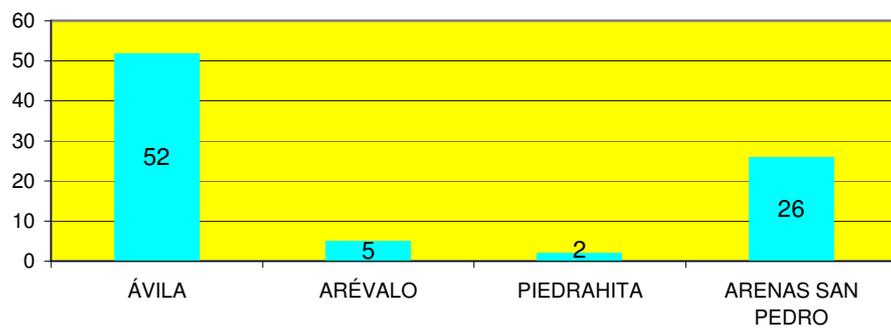
### 8.6.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA



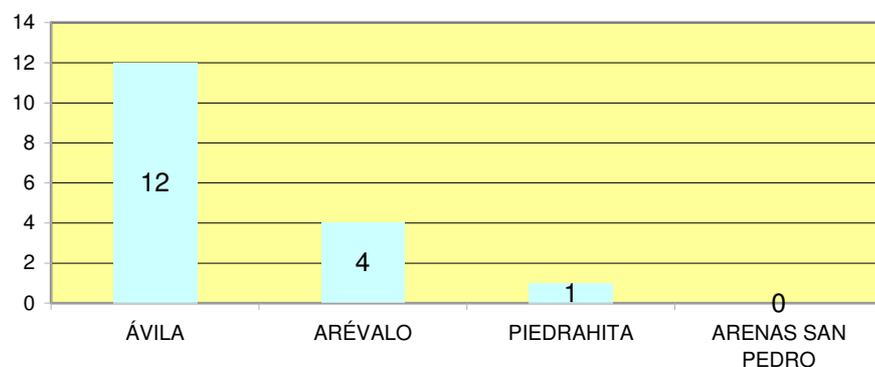
### ÁVILA: distribución de los lesionados en agresión por partidos judiciales



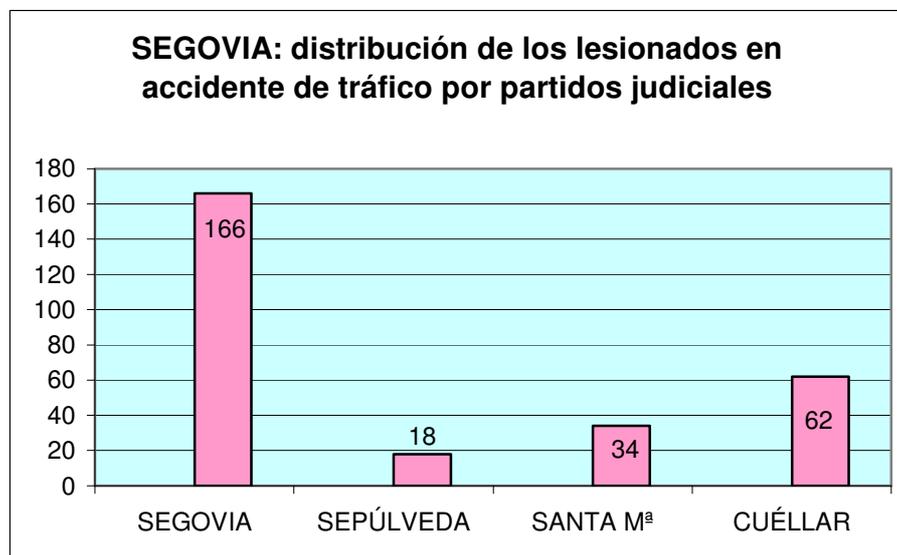
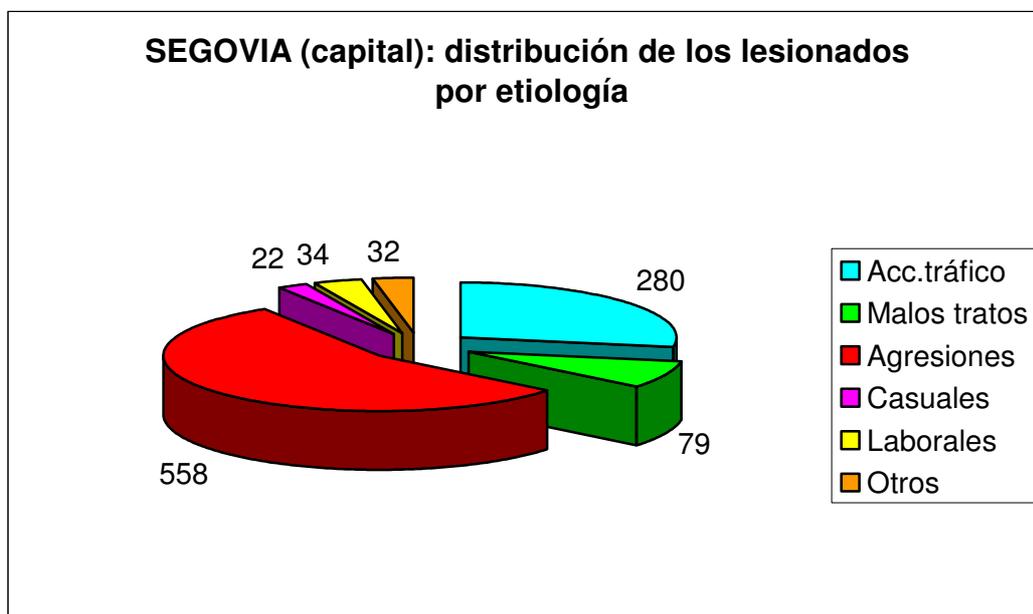
### ÁVILA: distribución de las lesionadas por violencia de género (lesiones físicas) por partidos judiciales



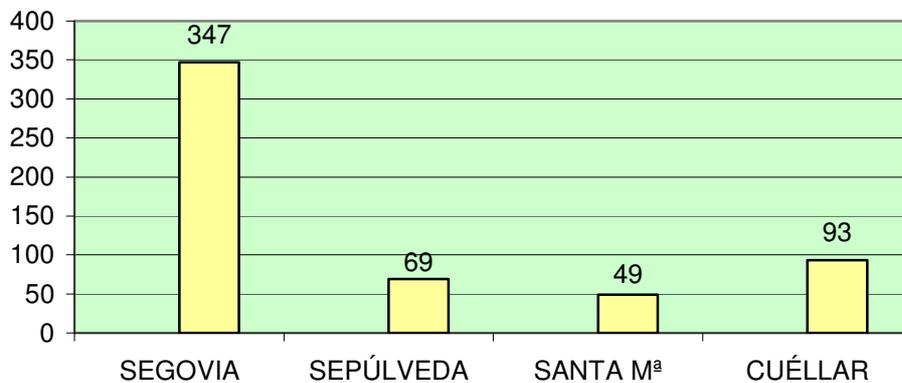
### ÁVILA: distribución de los lesionados en accidentes laborales por partidos judiciales



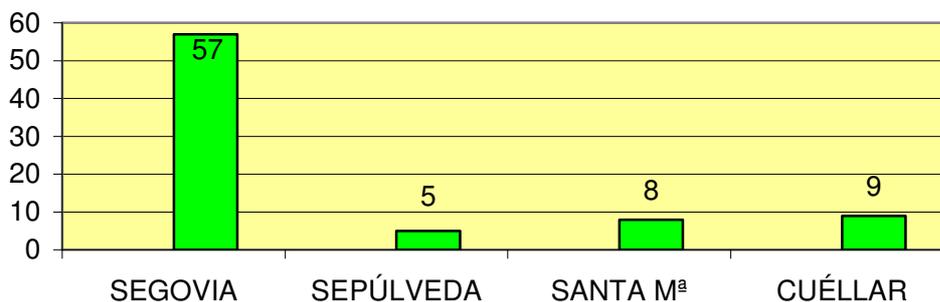
### 8.6.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA



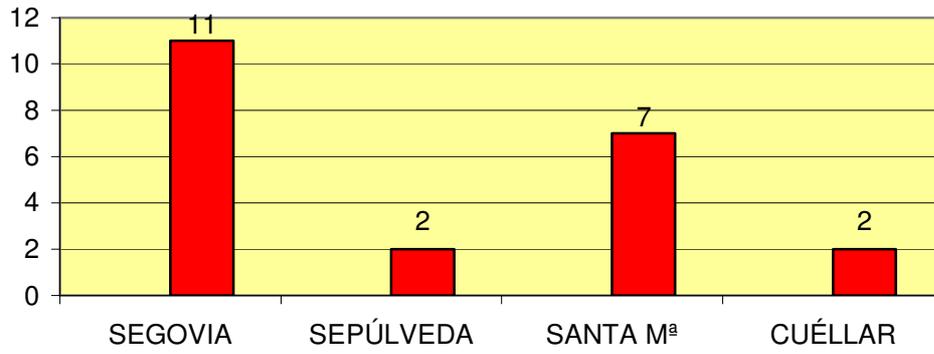
**SEGOVIA: distribución de los lesionados en agresión por partidos judiciales**



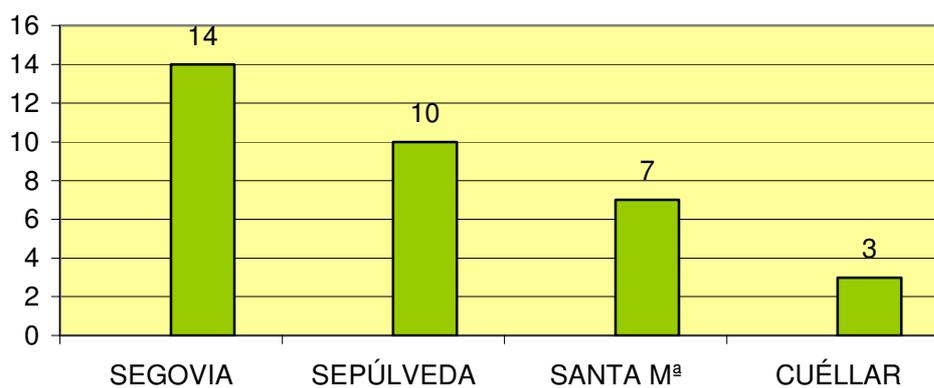
**SEGOVIA: distribución de las lesionadas por violencia de género (lesiones físicas) por partidos judiciales**



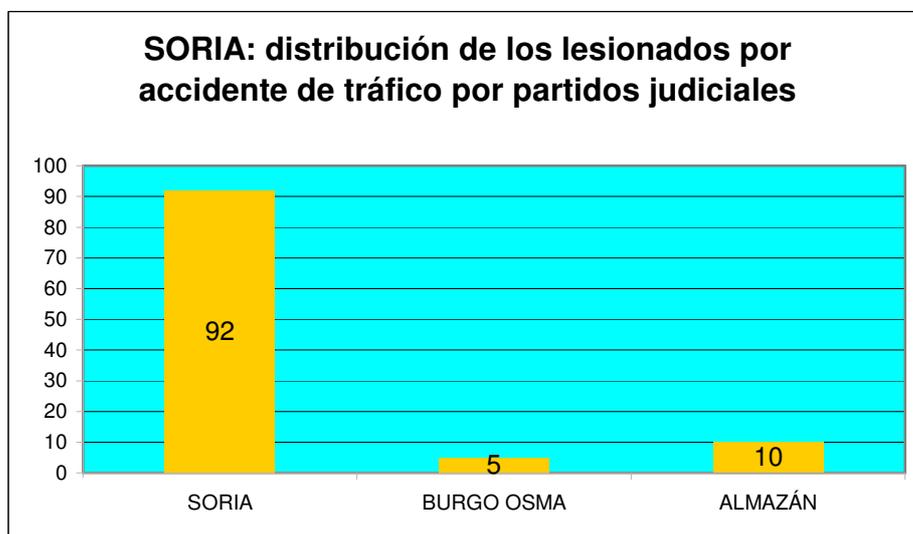
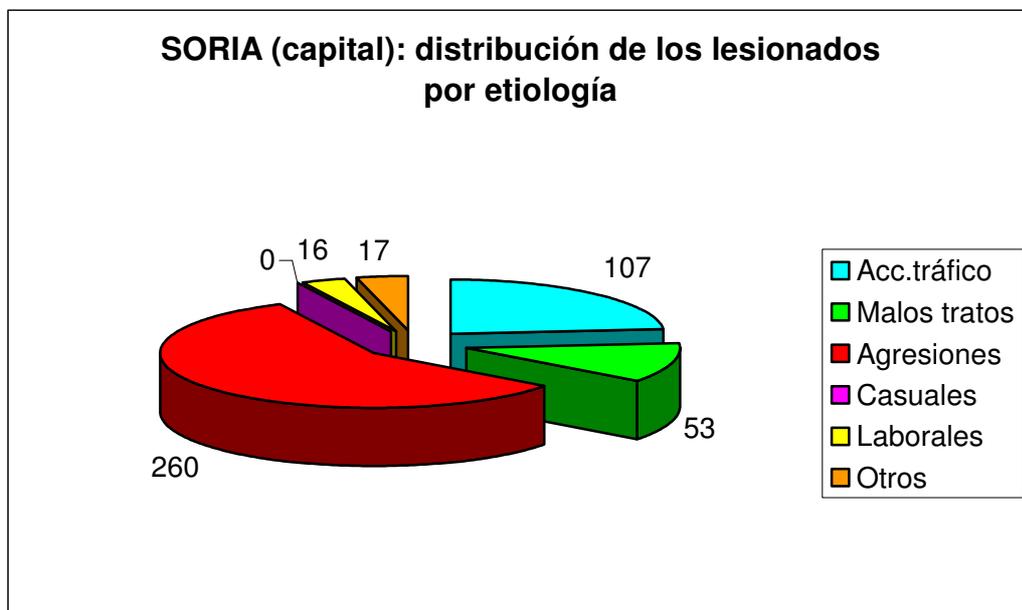
**SEGOVIA: distribución de los lesionados en accidentes casuales por partidos judiciales**

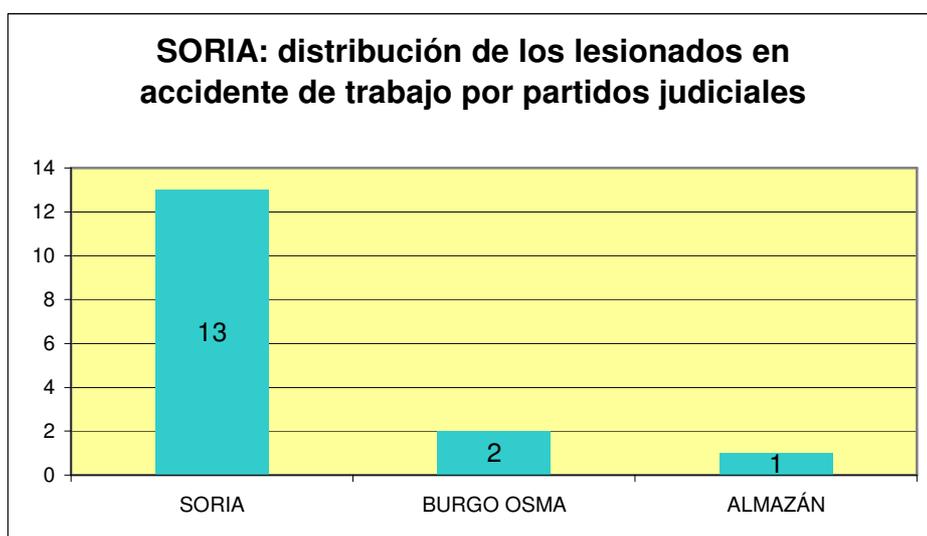
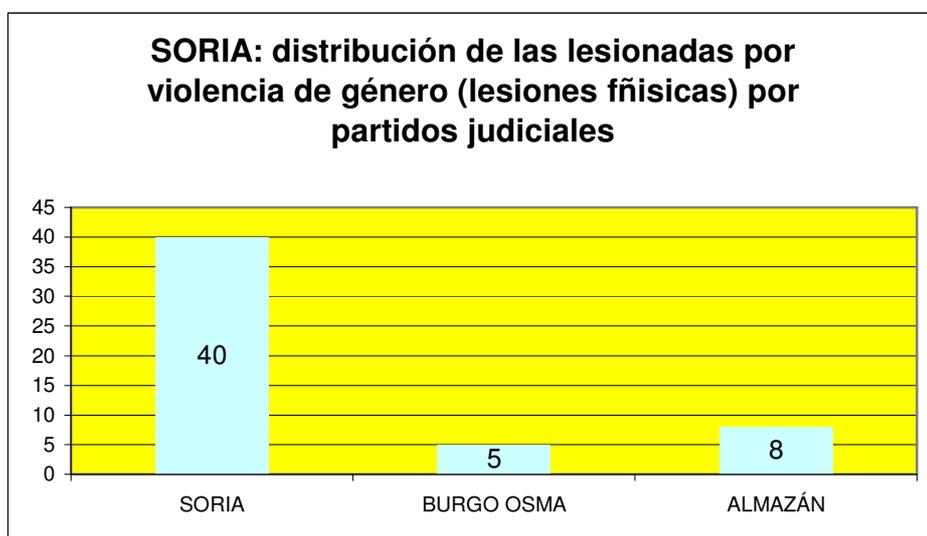
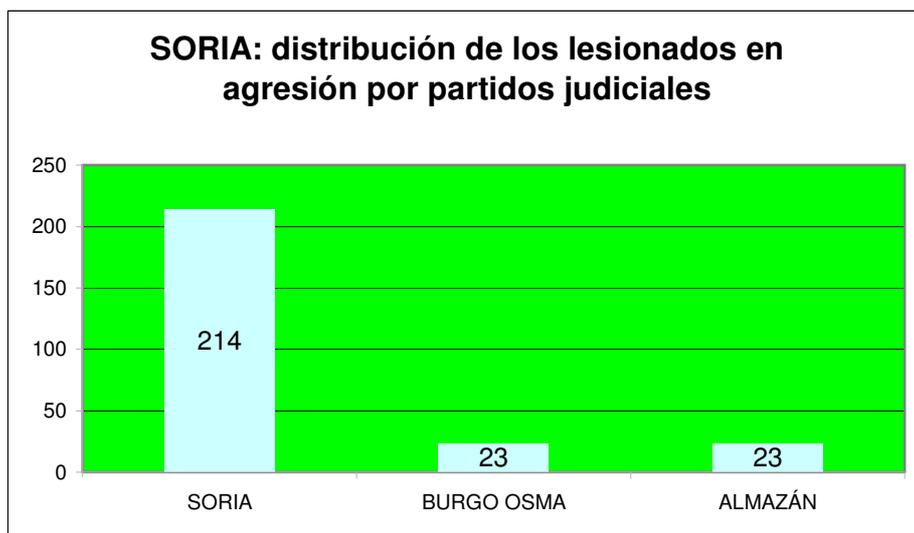


**SEGOVIA: distribución de los lesionados en accidente laboral por partidos judiciales**

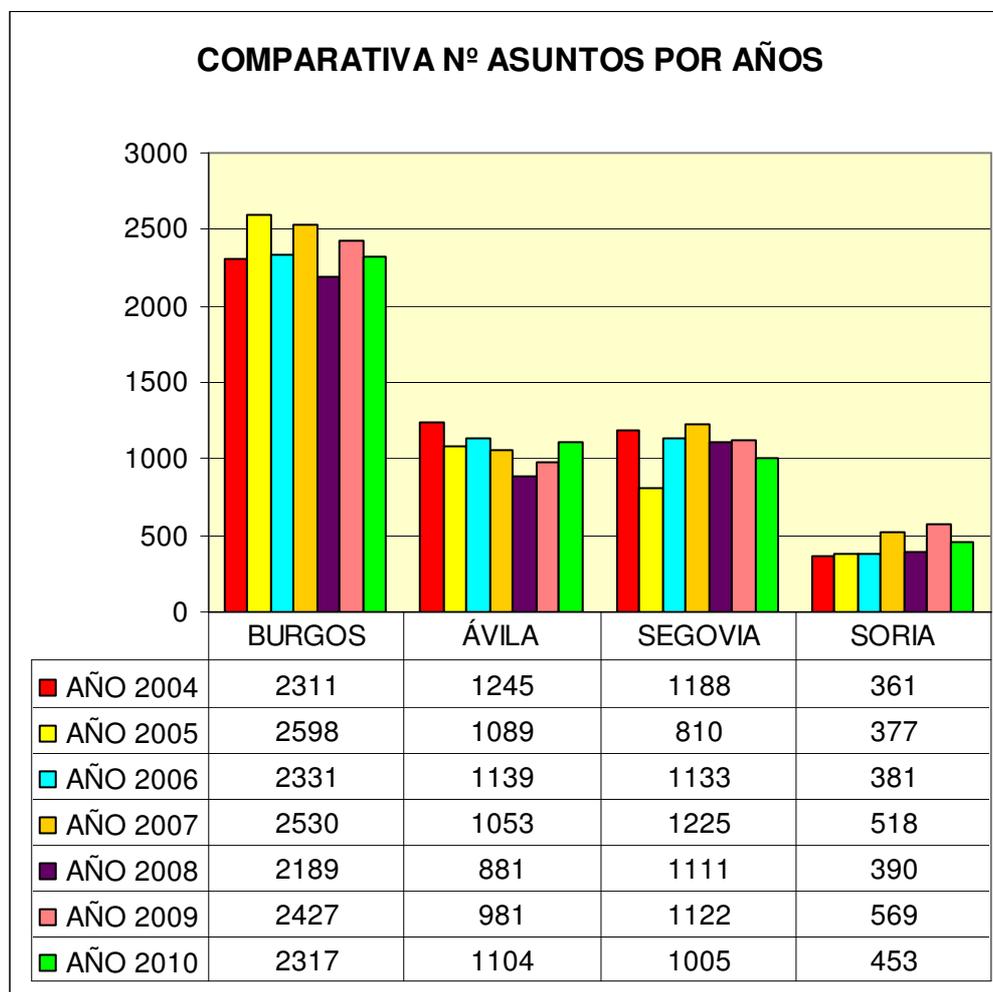


### 8.6.6 Gráficas de la provincia de SORIA





### 8.6.7 Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010



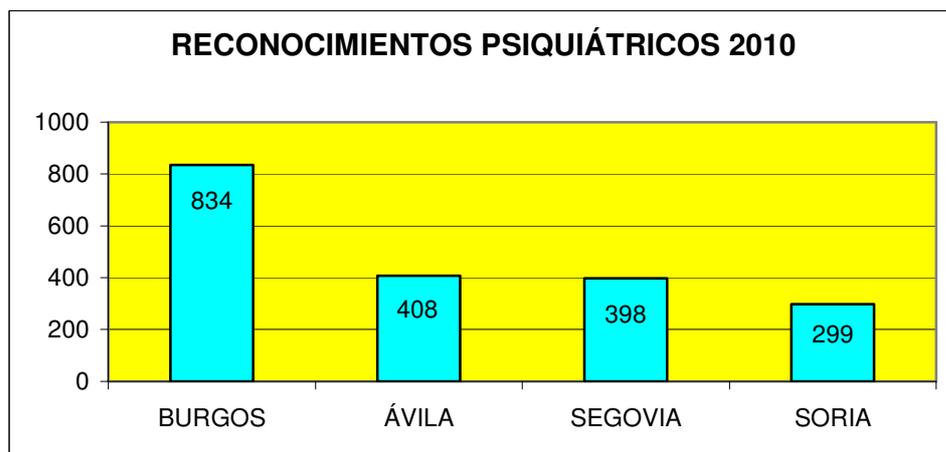
La evolución del nº de informes se mantiene estable en las cuatro provincias: media aritmética de 2386 en Burgos, 1070 en Ávila, 1084 en Segovia y 435 en Soria, con ligeras variaciones interanuales.

## 8.7 DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

### Reconocimientos Psiquiátricos 2010

#### RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

BURGOS	834
ÁVILA	408
SEGOVIA	346
SORIA	299



**8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias**

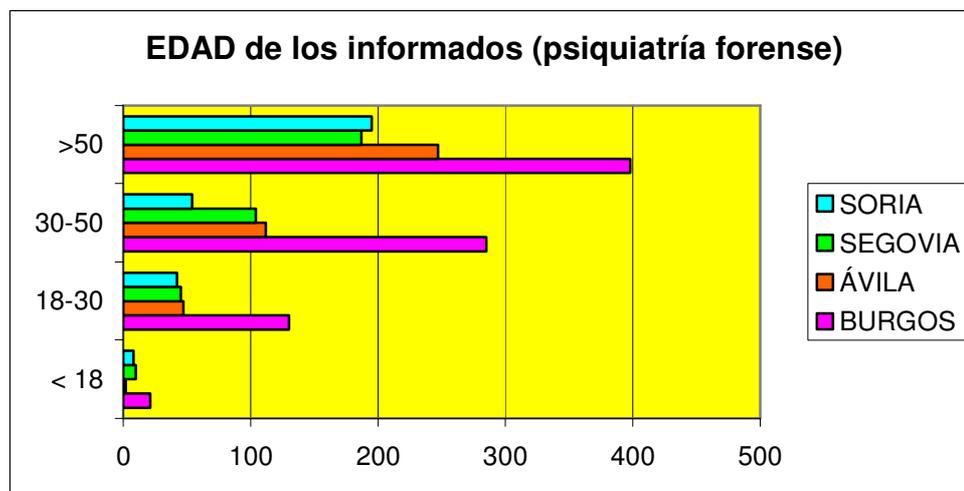
<b>EDAD</b>	<b>&lt; 18</b>	<b>18-30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>TOTAL</b>
BURGOS	21	130	285	398	834
ÁVILA	2	47	112	247	408
SEGOVIA	10	45	104	239	398
SORIA	8	42	54	195	299

<b>SEXO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
BURGOS	470	364
ÁVILA	192	216
SEGOVIA	225	173
SORIA	140	159

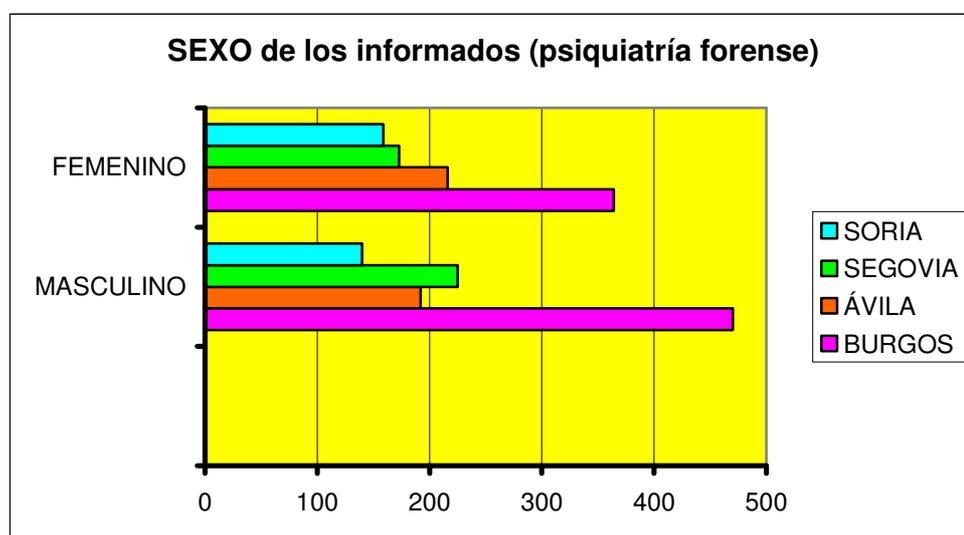
<b>ESTUDIOS</b>	<b>SIN ESTUD.</b>	<b>PRIMARIOS</b>	<b>SECUNDAR.</b>	<b>UNIVERSIT.</b>
BURGOS	60	423	306	45
ÁVILA	56	321	21	10
SEGOVIA	89	222	62	25
SORIA	25	241	27	6

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>ESPAÑOLA</b>	<b>EXTRANJERA</b>
BURGOS	756	78
ÁVILA	398	10
SEGOVIA	375	23
SORIA	281	18

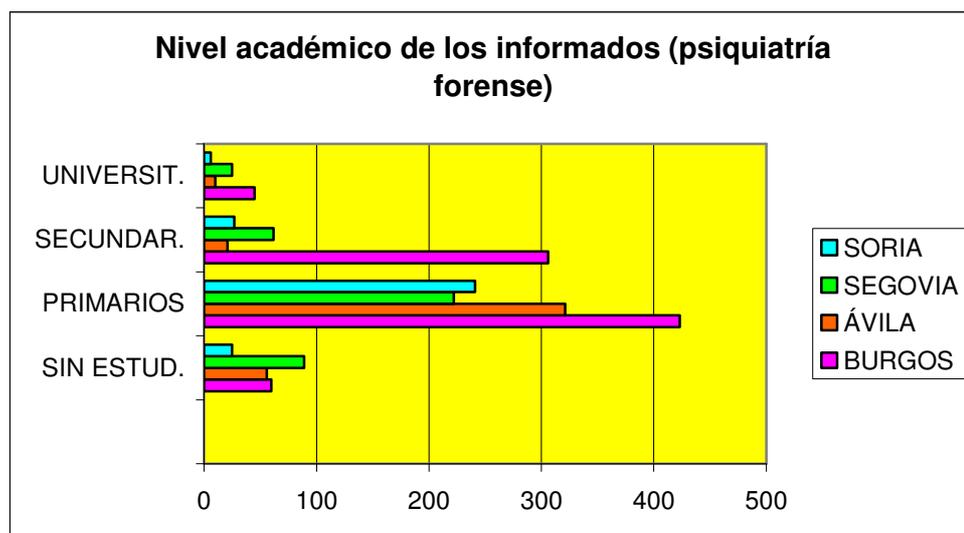
### 8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias



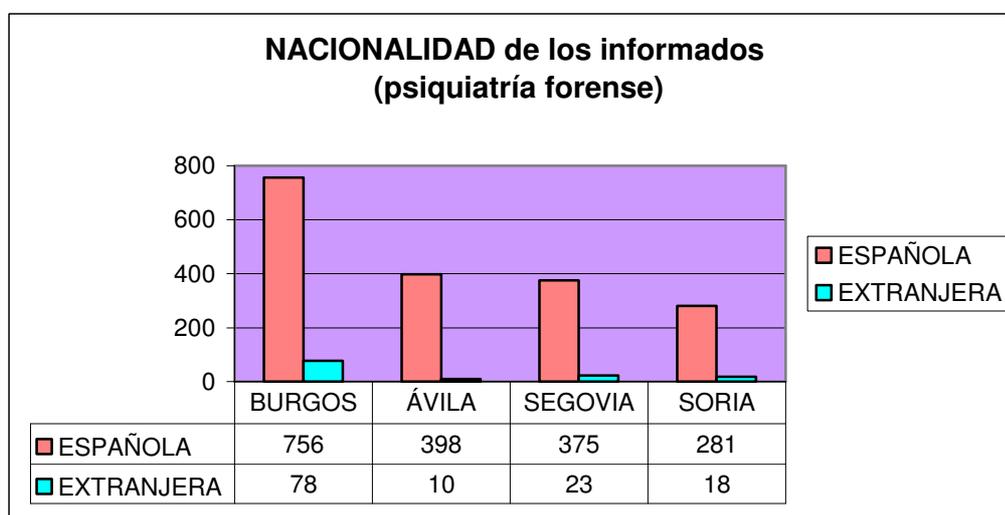
En las 4 provincias predominan los reconocimientos psiquiátricos en la franja de edad de >50 años, especialmente en Soria 65,21% (algo menor que en años anteriores), en Ávila 60,53% (algo menor que años anteriores), en Burgos 47,72% (similar al 2009) y el mismo % en Segovia (54,04%), en relación con el elevado porcentaje de procedimientos de incapacitación en ancianos en Soria y Ávila, respecto del total de pericias psiquiátricas.



En Soria y en Ávila siguen predominando, aunque en menor % que en años anteriores, las pericias psiquiátricas de mujeres, mientras en Burgos y en Segovia predominan ligeramente las del sexo masculino (56,35 % y 56,53%, respectivamente).



Se mantiene el predominio de las personas con estudios primarios en las 4 provincias, seguidos de los que tienen estudios secundarios en Burgos y los “sin estudios” en Segovia, Ávila y Soria.



Se mantiene el abrumador porcentaje de los reconocidos de nacionalidad española, con un 10% de extranjeros en Burgos y un nº estadísticamente insignificante en las demás provincias, como en los años anteriores.

## 8.8. Psiquiatría Forense por provincias

### A) BURGOS

#### TIPO DE RECONOCIMIENTO

##### VÍCTIMA

VIOLACIÓN		1
AGRESIÓN SEXUAL		3
MALTRATO PAREJA	Pareja	52
MALTRATO PADRE	Padre	4
MALTRATO HIJO	Hijo	2
MALTRATO HERMANO	Hermana	1
ACCIDENTE TRAFICO	TRÁFICO	3
OTROS		27

##### INTERNAMIENTOS

Corta estancia	64
Larga estancia	31
No procede	3

##### INCAPACIDADES

Total	337
Parcial	23
No	16

##### IMPUTABILIDAD

Agresión sexual		2
Toxicomanía		85
Maltrato Agresión homicidio	homicidio	6
Agresión lesiones	lesiones	27
Salud Pública		3
Otros Ejecutorias		42 59

##### LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	205
IML	95
Otros	16

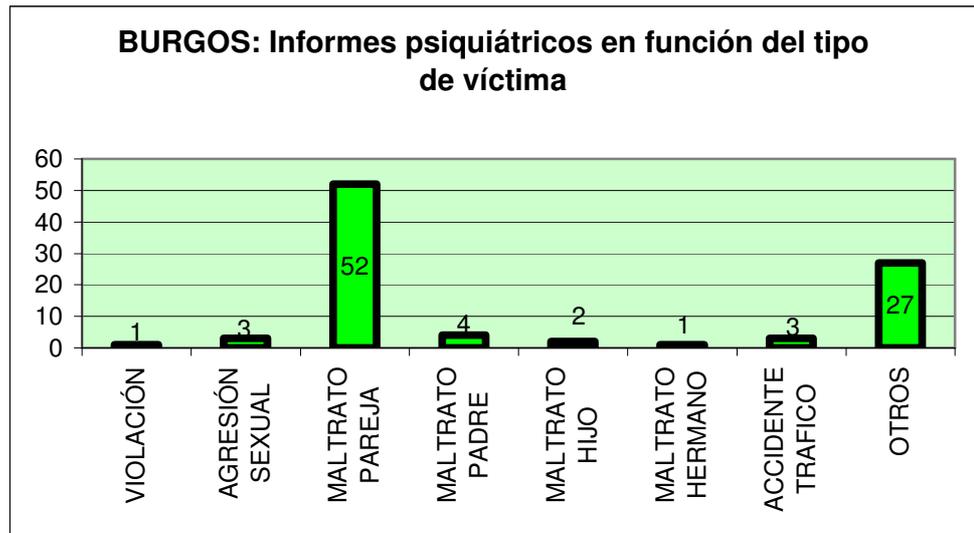
#### NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS: 891

##### INFORMACIÓN EXTERNA

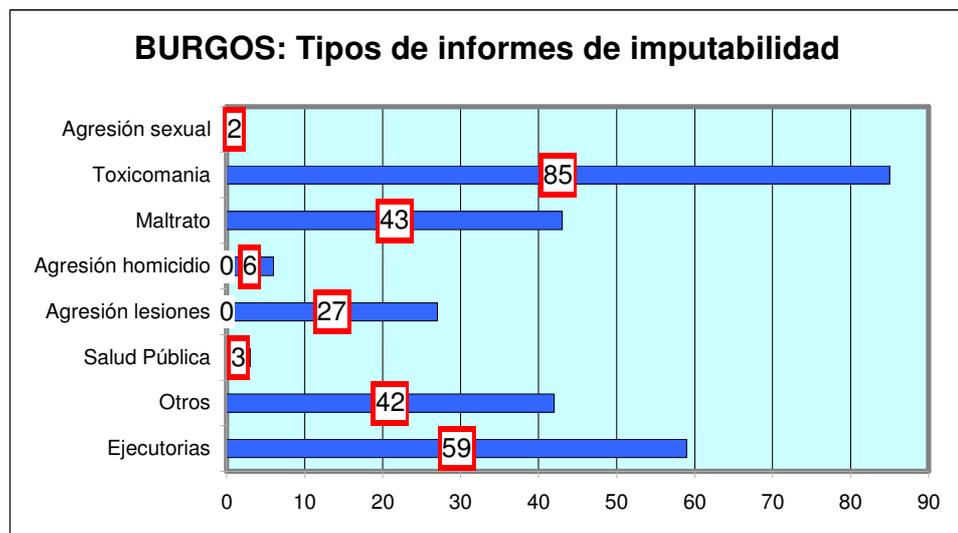
Psiquiátrica	292
Psicológica	64
Inf. Médica	515
Entv. Familia	136

##### ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

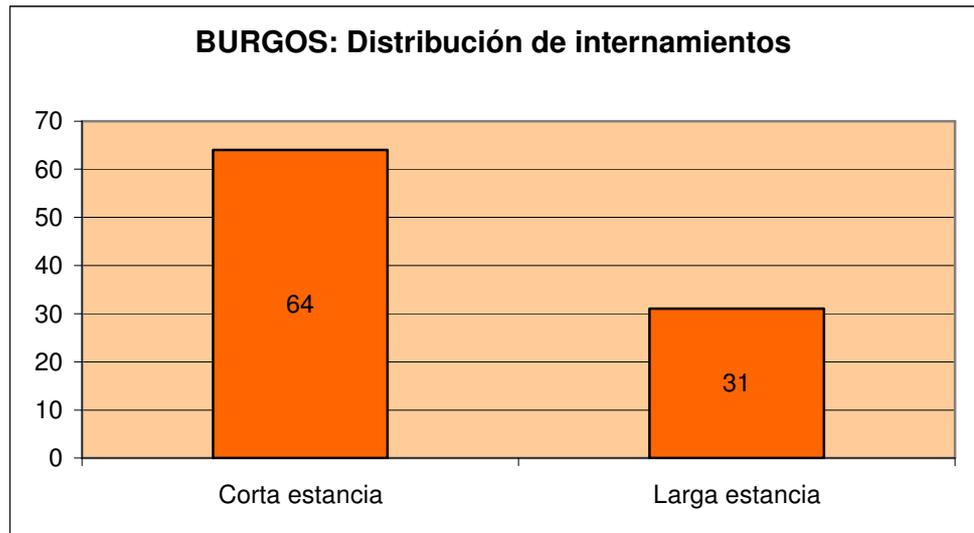
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	3
	Personalidad	8
	Otros	2
TOXICOLÓGICOS	Cabello	62
	Orina	8
	Sangre	2
ANALÍTICOS		0
OTROS		0



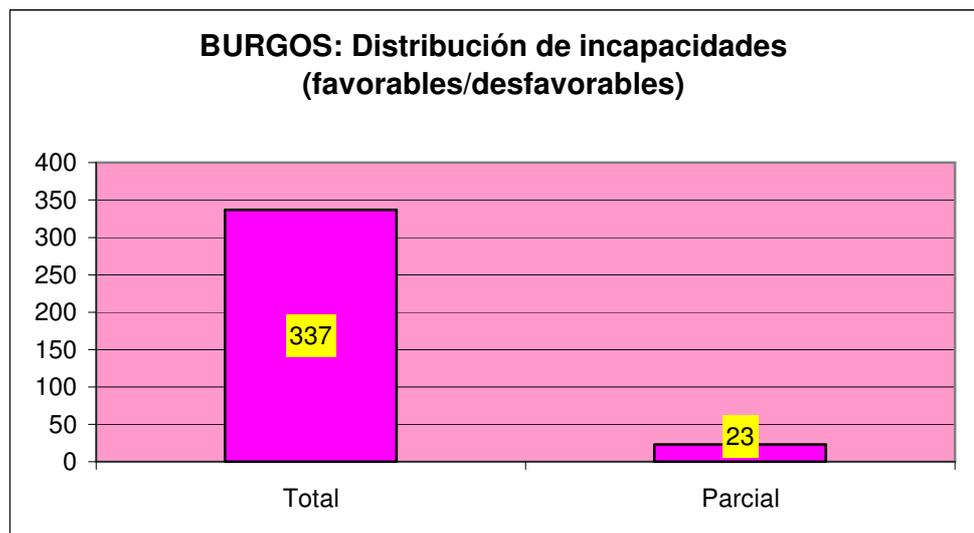
Se mantiene el porcentaje abrumador de las mujeres víctimas de violencia de género (55,91%, respecto de 63,80% en 2009).



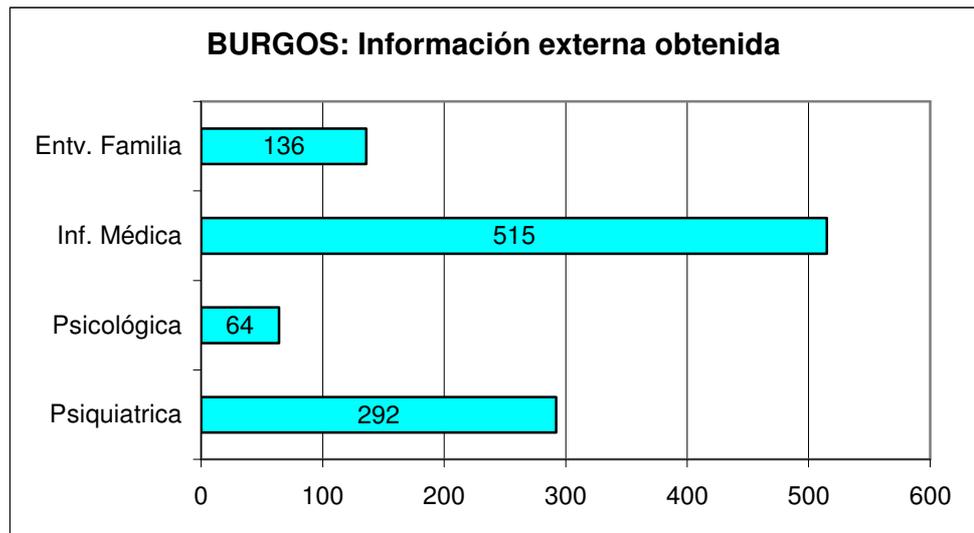
Sigue predominando el grupo de drogodependientes en las pericias psiquiátricas sobre imputabilidad (31,83%), seguido de las ejecutorias y de los maltratadores.



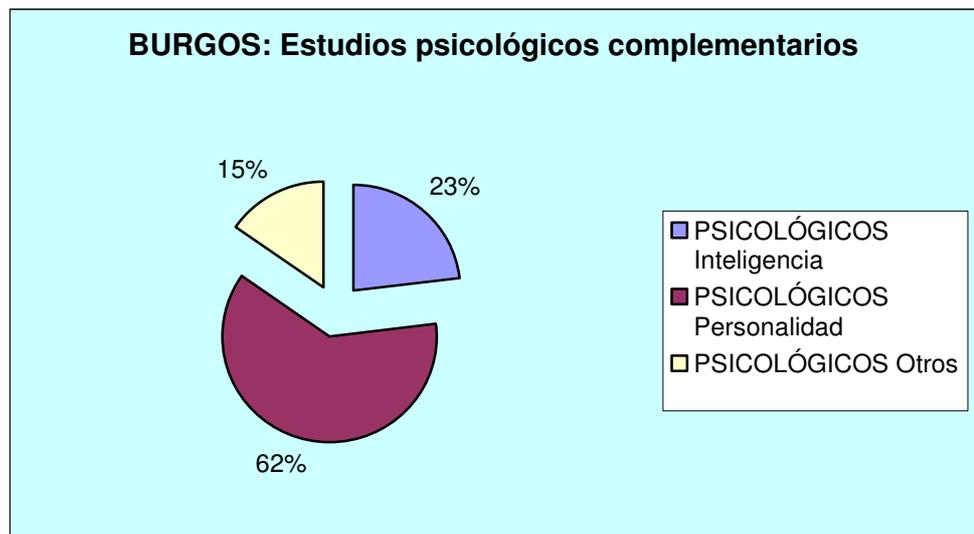
Como en años anteriores predominan los ingresos en el Divino Valles (agudos) respecto de los ingresados en Fuente Bermeja (media estancia).



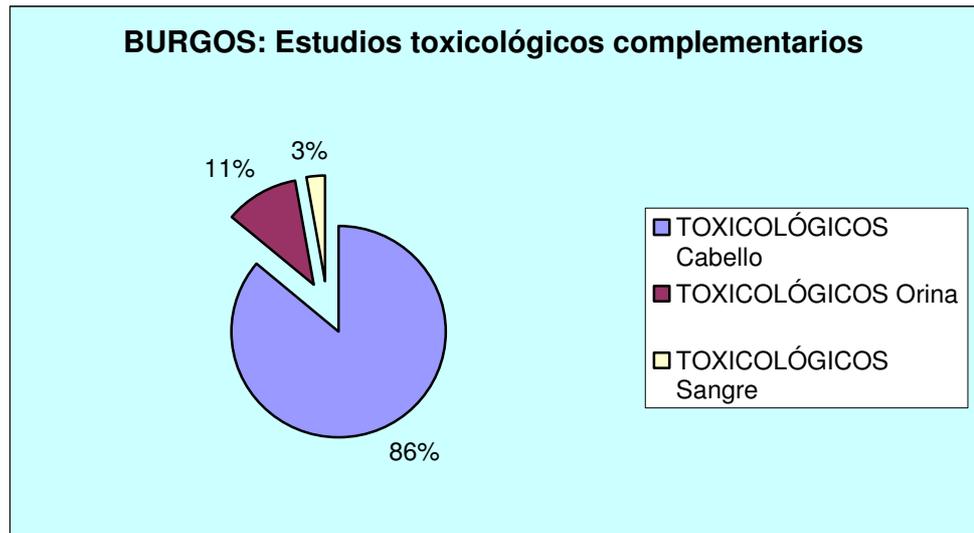
Como en los años anteriores la mayor parte de los informes de incapacitación son favorables a la misma y un % del 6,38% son contrarios.



Como en los años anteriores la mayoría de los informes acompañan información médica (51,04%), seguida de la psiquiátrica (28,93%) y se ha entrevistado a familiares en el 13,47%.



Como en los años 2008-2009 los estudios psicológicos interesados a la psicóloga forense de la UVFI son predominantemente de personalidad, seguidos de los de inteligencia.

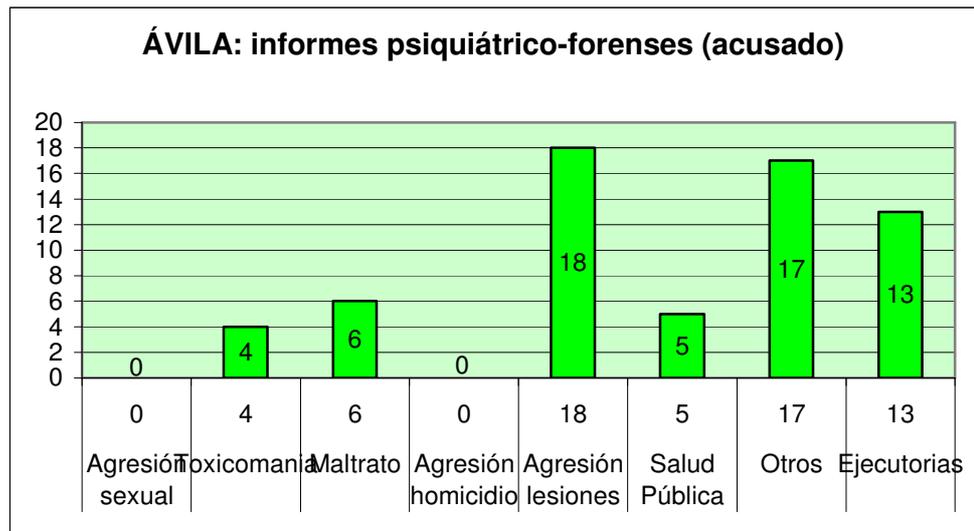


Predominan como en años precedentes los estudios en cabello (86,11%), respecto del resto (orina y sangre)

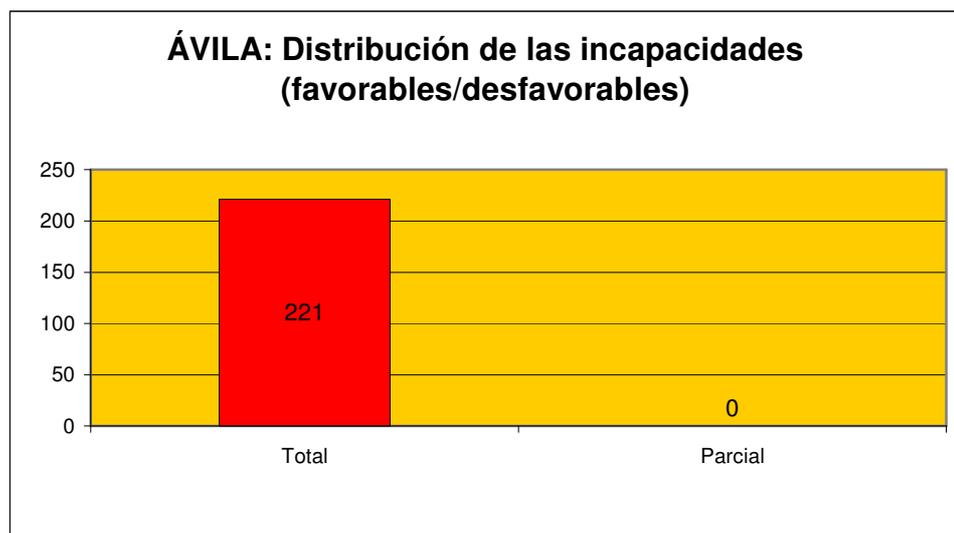
## B) ÁVILA

### TIPO DE RECONOCIMIENTO

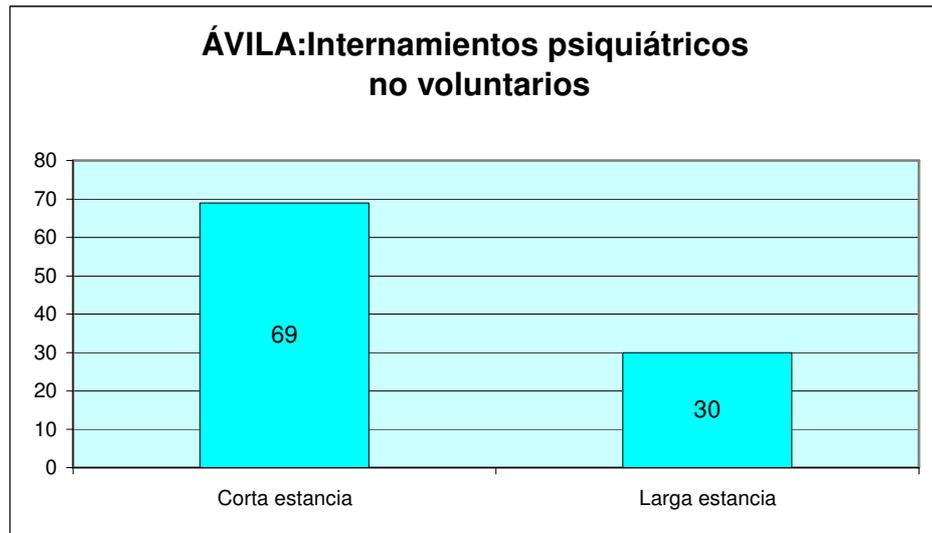
<u>VÍCTIMA</u>		<u>IMPUTABILIDAD</u>	
VIOLACIÓN	0	Agresión sexual	0
AGRESIÓN SEXUAL	0	Toxicomania	4
MALTRATO		Maltrato	6
	Pareja	Agresión homicidio	0
	Padre	Agresión lesiones	18
	Hijo	Salud Pública	5
	Hermana		
ACCIDENTE		Otros	17
TRAFICO	TRÁFICO	Ejecutorias	13
OTROS	1		
<u>INTERNAMIENTOS</u>			
Corta estancia	69		
Larga estancia	30		
No procede	0		
<u>INCAPACIDADES</u>			
Total	221		
Parcial	0		
No	17		
<u>NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS</u>		408	
<u>INFORMACIÓN EXTERNA</u>			
Psiquiátrica	292		
Psicológica	64		
Inf. Médica	315		
Entv. Familia	136		
<u>ESTUDIOS COPLEMENTARIOS</u>			
PSICOLÓGICOS		Inteligencia	3
		Personalidad	8
		Otros	2
TOXICOLÓGICOS		Cabello	62
		Orina	8
		Sanguíneos	2
ANALÍTICOS			0
OTROS			0



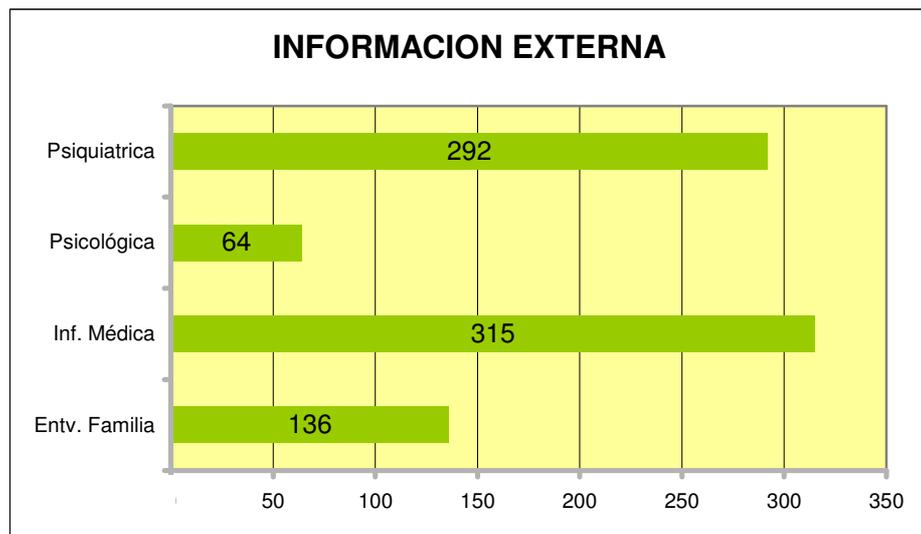
Se han incrementado los reconocimientos de maltratadores y los de agresores en general, así como los informes en ejecutorias.



Durante el año 2010 han disminuido los informes de incapacitación (-33,03%) y todos ellos han sido favorables a la misma.



Se mantiene el nº de informes de internamiento y la proporción entre ingresos en centros de agudos respecto de los centros de crónicos.



Se objetiva un incremento significativo de la información procedente de entrevistas con familiares del enfermo mental.

## C) SEGOVIA

### TIPO DE RECONOCIMIENTO

#### VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	2
MALTRATO PAREJA	15
MALTRATO PADRE	1
MALTRATO HIJO	1
MALTRATO HERMANA	0
ACCIDENTE DE TRAFIC	0
OTROS	6

#### IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	0	
Toxicomania	34	
Maltrato	18	
Agresión homicidio	16	
Agresión		
lesiones	lesiones	0
Salud Pública	8	
Otros	24	
Ejecutorias	3	

#### INTERNAMIENTOS

Corta estancia	30
Larga estancia	89
No procede	0

#### INCAPACIDADES

Total	136
Parcial	5

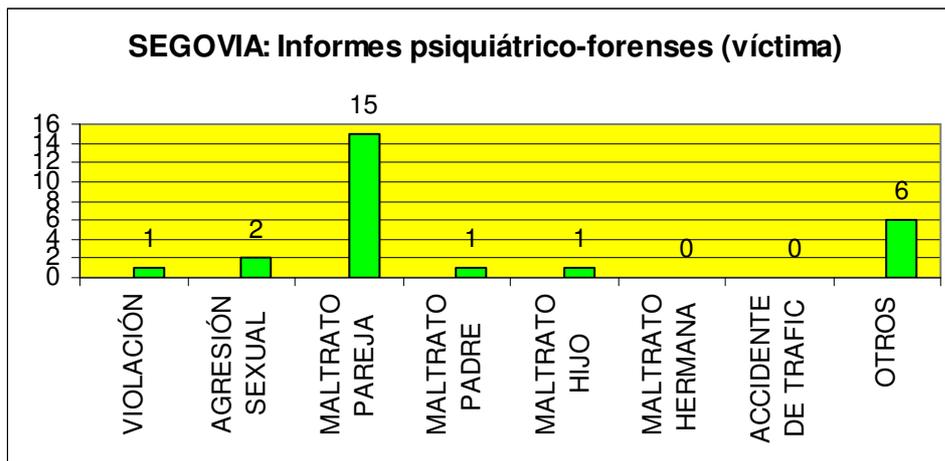
**NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:** 413

#### INFORMACIÓN EXTERNA

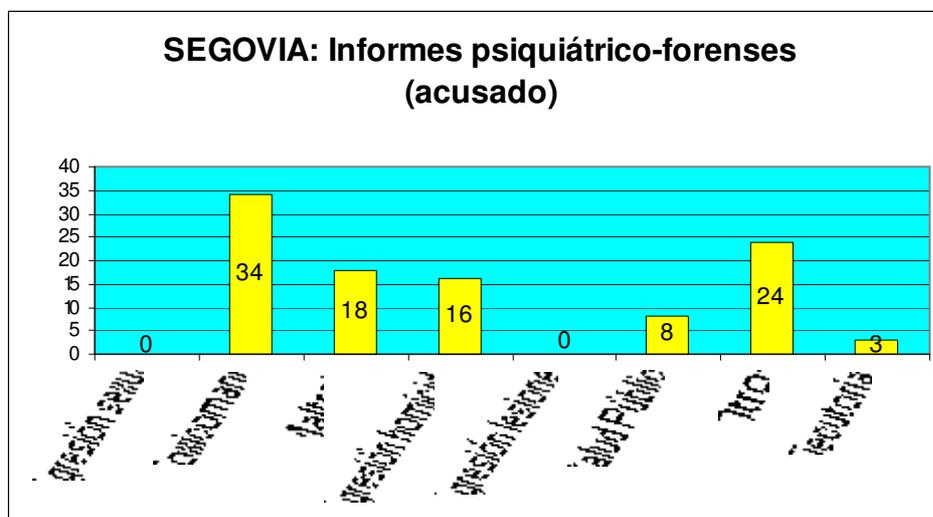
Psiquiátrica	71
Psicológica	23
Inf. Médica	50
Entv.	
Familia	12

#### ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

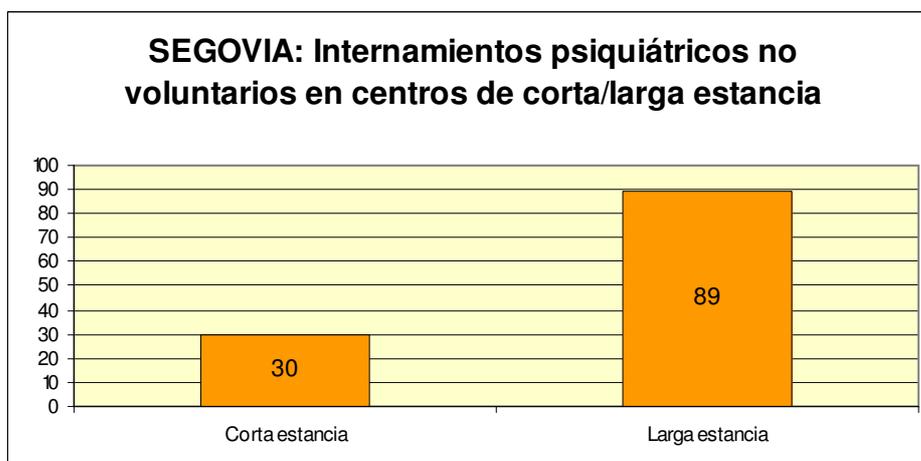
PSICOLOGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	1
	Otros	0
TOXICOLOGICOS	Cabello	12
	Orina	0
ANALITICOS		7
OTROS		0



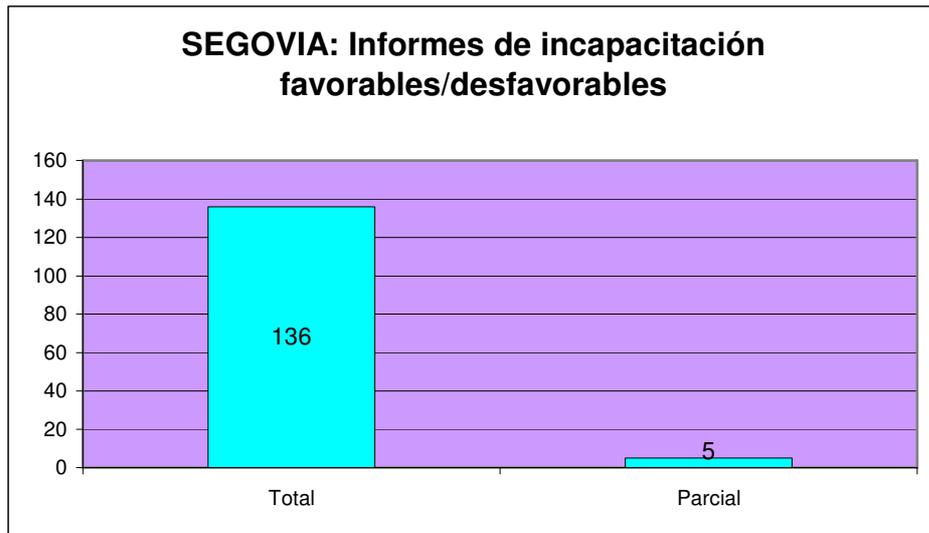
Se ha producido un descenso de los informes periciales respecto de las víctimas de delitos sexuales y un incremento de los reconocimientos en víctimas de violencia de género.



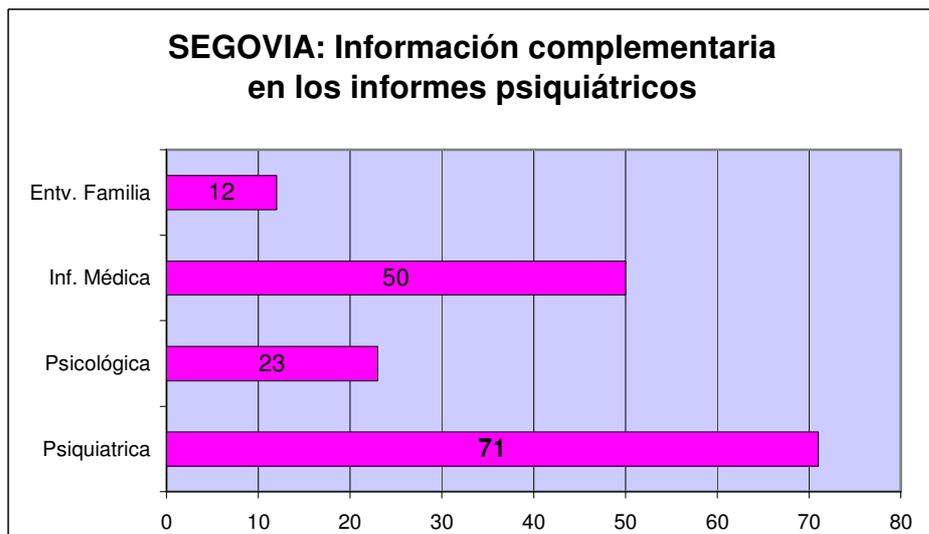
Se ha producido un descenso de los informes periciales en los casos de drogodependencia y un incremento de los reconocimientos de los presuntos autores de lesiones y homicidio.



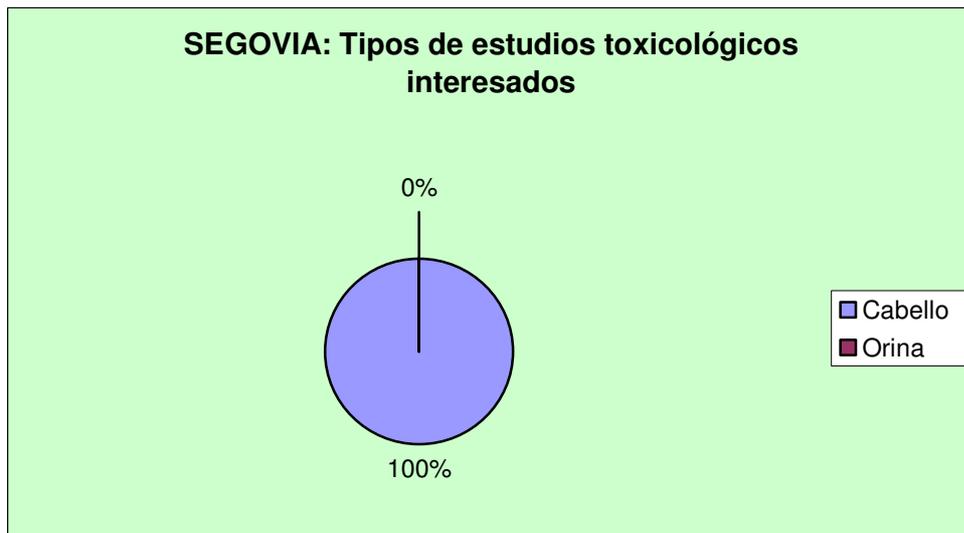
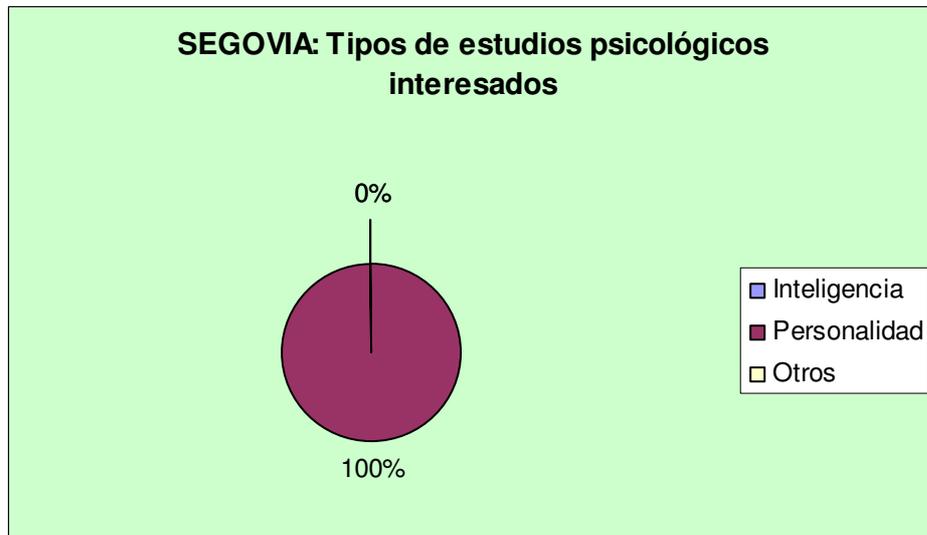
Se mantiene el nº de informes de internamiento y la proporción entre ingresos en centros de agudos respecto de los ingresos en centros de media-larga estancia.



Incremento significativo del nº de informes en procedimientos de incapacitación (+ 95,8%), la mayoría favorables a la misma.



Se ha incrementado la incorporación de informes psiquiátricos (+ 100%), médicos (400 %), reduciéndose las entrevistas con familiares.



Todos los estudios toxicológicos (12) han sido en cabello.

## D) SORIA

### TIPO DE RECONOCIMIENTO

#### VÍCTIMA

VIOLACIÓN		1
AGRESIÓN SEXUAL		5
MALTRATO	Pareja	6
	Padre	0
	Hijo	0
	Hermana	1
ACCIDENTE		
TRAFICO	TRÁFICO	0
OTROS		1

#### IMPUTABILIDAD

Agresión sexual		3
Toxicomania		10
Maltrato		3
Agresión	homicidio	1
Agresión	lesiones	8
Salud Pública		5
Otros		3
Ejecutorias		7

#### INTERNAMIENTOS

Corta estancia	18
Larga estancia	10
No procede	8

#### INCAPACIDADES

Total	185
Parcial	3

#### NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS:

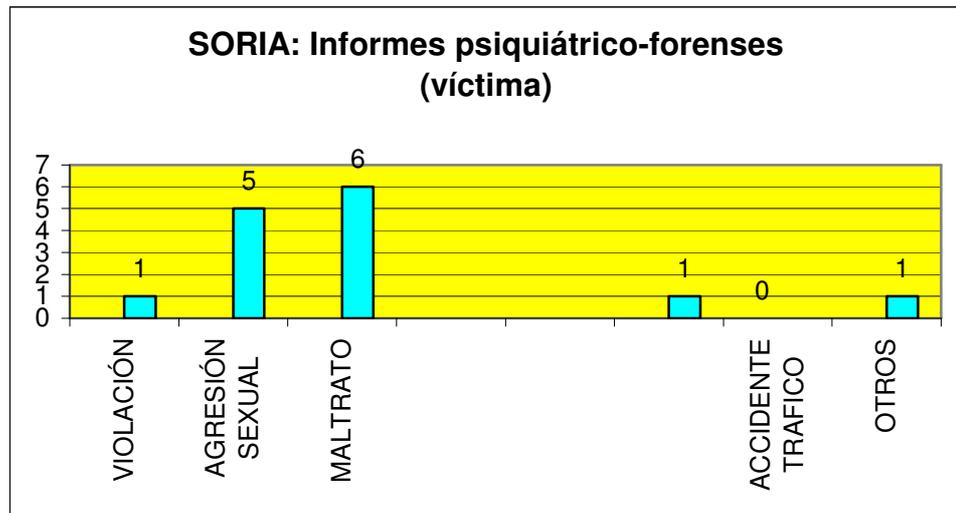
316

#### INFORMACIÓN EXTERNA

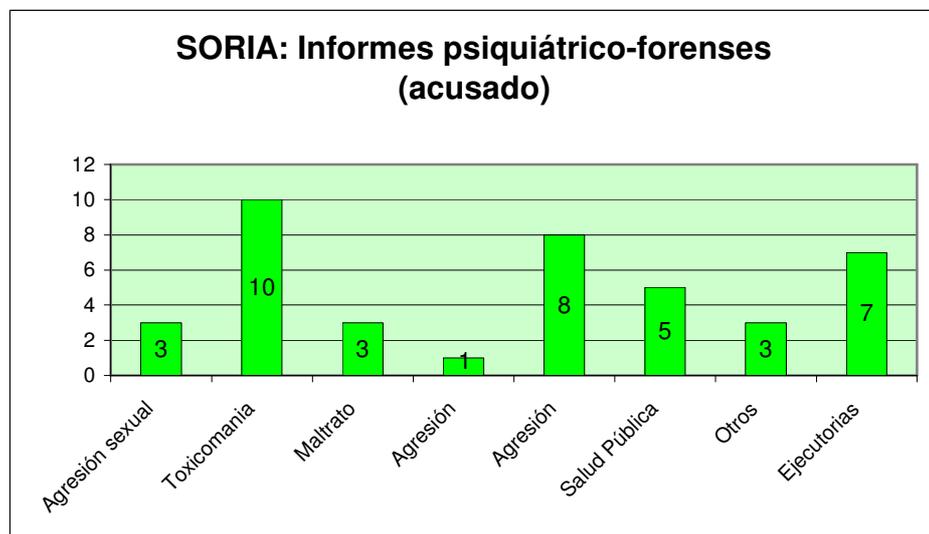
Psiquiátrica	114
Psicológica	148
Inf. Médica	139
Entv. Familia	30

#### ESTUDIOS COPLENTARIOS

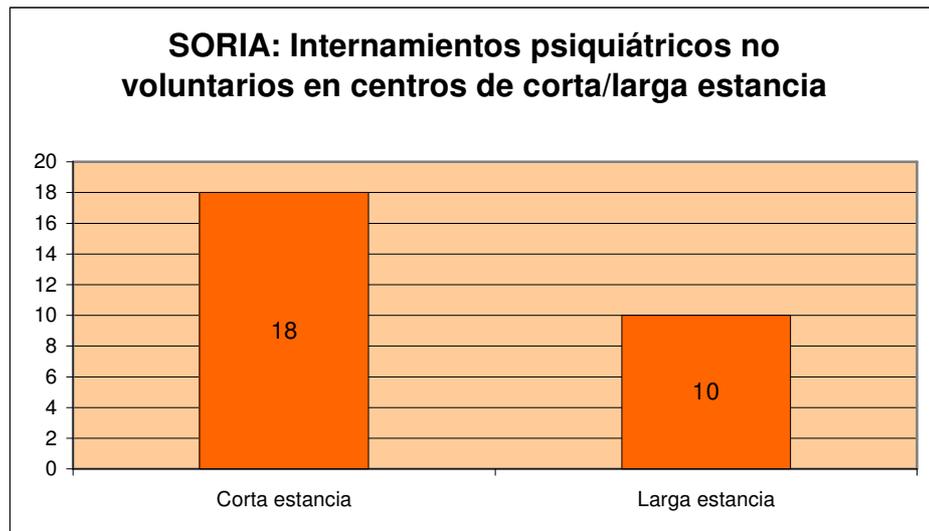
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	9
	Orina	6
	Sanguíneo	2
ANALÍTICOS		7
OTROS		0



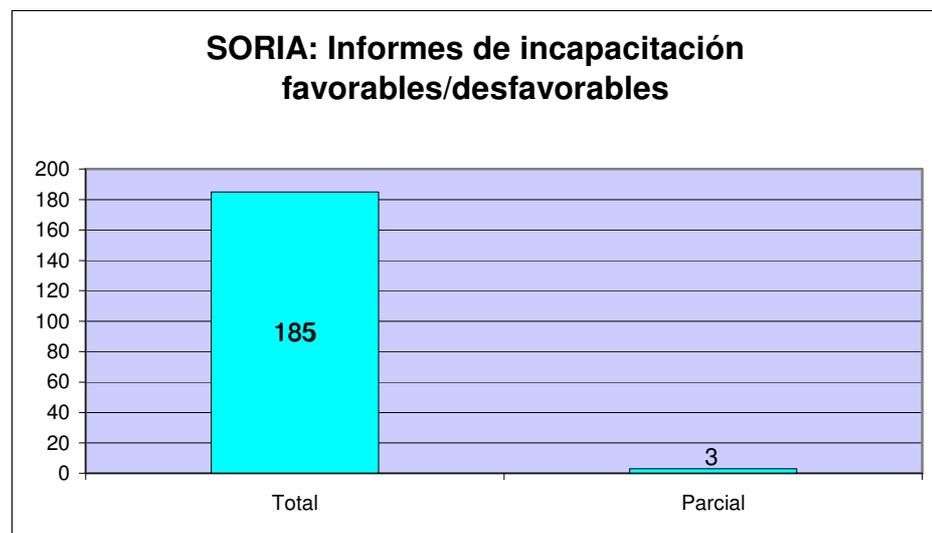
Se mantiene cifras similares al año 2009.



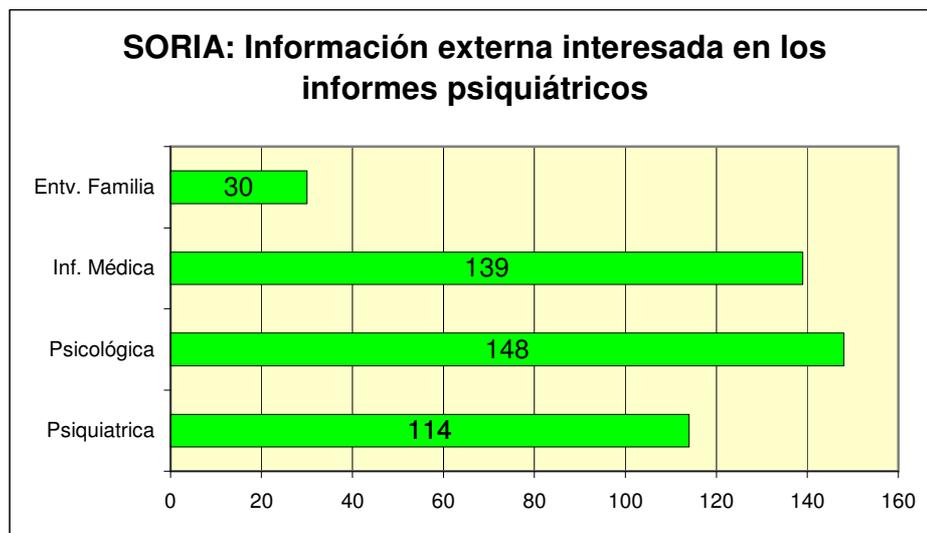
Descenso significativo de los informes de maltratadores, “otros” y “ejecutorias”, con incremento de los drogodependientes y de los agresores sexuales.



Se mantiene cifras totales similares al año 2009, con incremento de los ingresos en centros de corta estancia (de 0 a 18), con reducción en la misma medida de los ingresos en centros de larga estancia.



Se ha producido un descenso significativo (-32,37%) de los informes en procedimientos de incapacidad, la mayoría favorables a la misma.

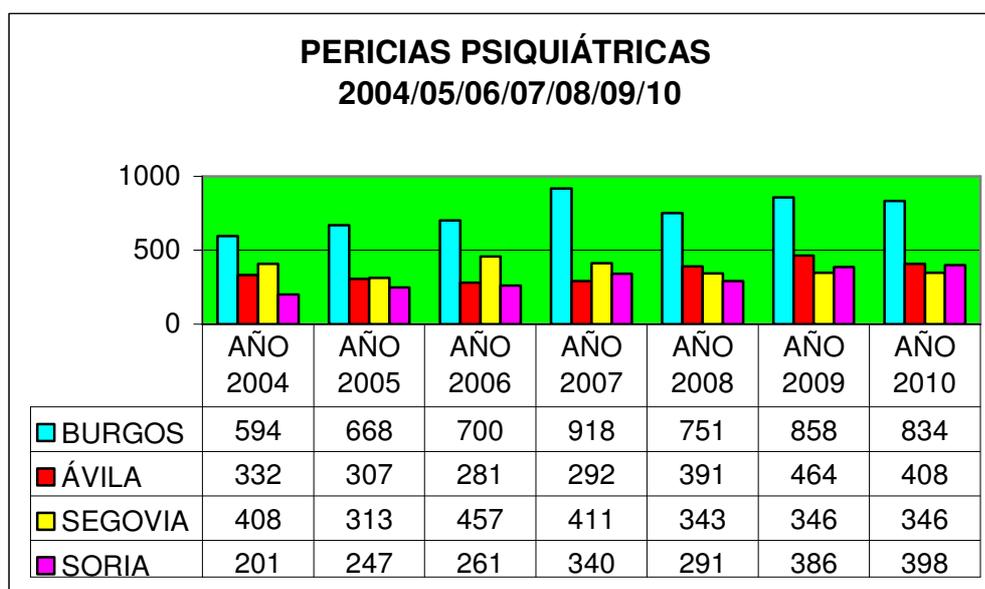


Se han incrementado los informes en los que se considera información psicológica y psiquiátrica, con descenso significativo de la información “médica” y especialmente de las entrevistas con familiares.

## 8.9 EVOLUCIÓN DE LAS PERICIAS PSIQUIÁTRICAS EN LOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010

### A) Pericias psiquiátricas

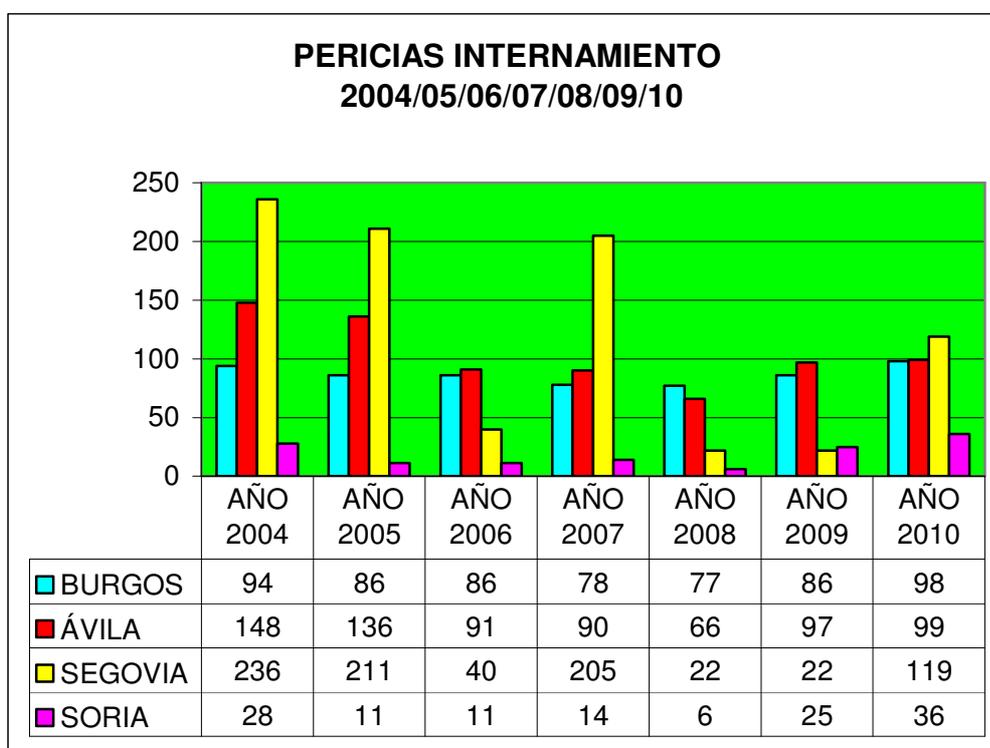
	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
BURGOS	594	668	700	918	751	858	834
ÁVILA	332	307	281	292	391	464	408
SEGOVIA	408	313	457	411	343	346	346
SORIA	201	247	261	340	291	386	398



Respecto del año 2004 se ha producido un incremento progresivo del nº de pericias psiquiátricas en todas las provincias, salvo en Segovia. En el año 2010 se mantienen cifras muy parecidas al año 2009.

### C) Pericias de internamiento

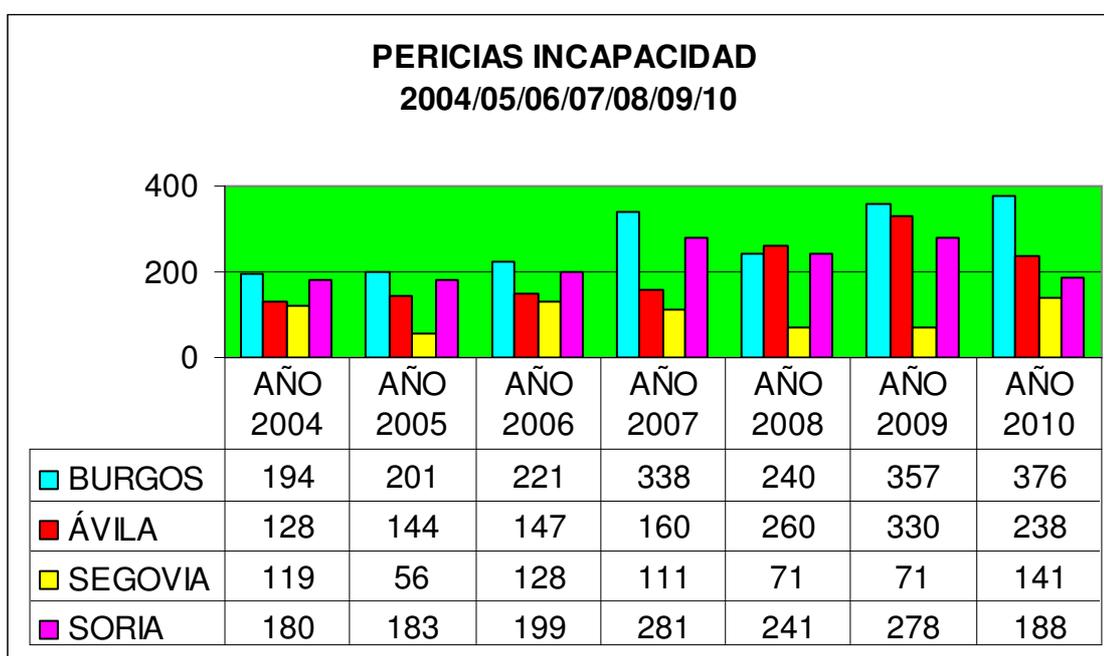
	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
BURGOS	94	86	86	78	77	86	98
ÁVILA	148	136	91	90	66	97	99
SEGOVIA	236	211	40	205	22	22	119
SORIA	28	11	11	14	6	25	36



Se ha producido un incremento moderado en Burgos y más marcado en Soria, ligero en Ávila y Segovia, respecto de la **media** de todo el periodo (86 en Burgos, 103 en Ávila, 122 en Segovia y 19 en Soria) y respecto del año 2009, salvando los defectos de registro detectados el año pasado en Segovia.

## D) Pericias de incapacidad

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2009</b>	<b>AÑO 2010</b>
BURGOS	194	201	221	338	240	357	376
ÁVILA	128	144	147	160	260	330	238
SEGOVIA	119	56	128	111	71	71	141
SORIA	180	183	199	281	241	278	188

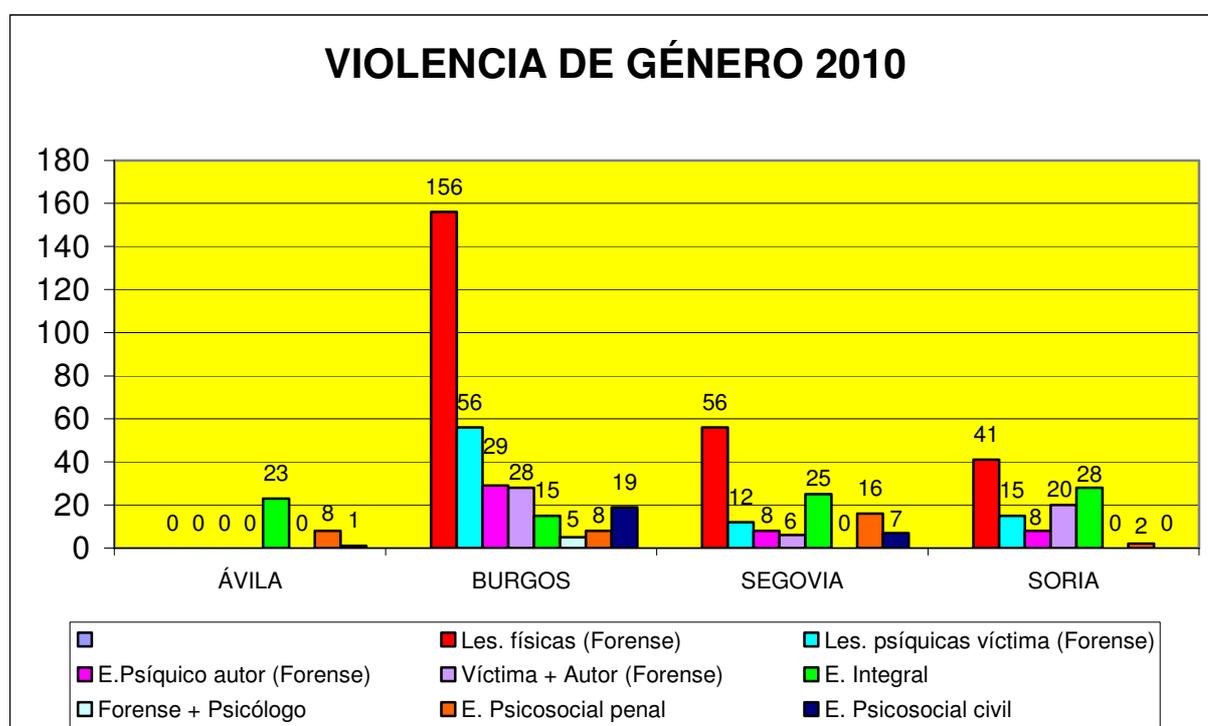


Además del incremento progresivo en las 4 provincias desde 2004, con una media de 275 en Burgos, 201 en Ávila, 99 en Segovia y 221 en Soria, en el último año 2010 se ha producido un incremento ligero en Burgos, un descenso moderado en Ávila y Soria y más marcado en Segovia.

## 8.10. Pericias de Violencia de Género

### VIOLENCIA DE GÉNERO

	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>SORIA</u>
Les. físicas (Forense)	0	156	56	41
Les. psíquicas víctima (Forense)	0	56	12	15
E.Psíquico autor (Forense)	0	29	8	8
Víctima + Autor (Forense)	0	28	6	20
E. Integral	23	15	25	28
Forense + Psicólogo	0	5	0	0
E. Psicosocial penal	8	8	16	2
E. Psicosocial civil	1	19	7	0



**Se ha producido un incremento muy significativo de las pericias de la UVFI en Soria y en menor medida en Segovia, con un descenso importante en Ávila y ligero en Burgos.**

En Burgos hemos pasado de 224 a 156 víctimas de lesiones físicas, de 45 a 56 estudios del estado psíquico de la víctima, de 32 a 29 estudios del estado psíquico del denunciado, de 60 a 28 estudios conjuntos de víctima + autor realizados por el médico forense, de 25 a 15 casos de estudio integral (víctima + autor, reconocidos por el médico, psicólogo y trabajador social).

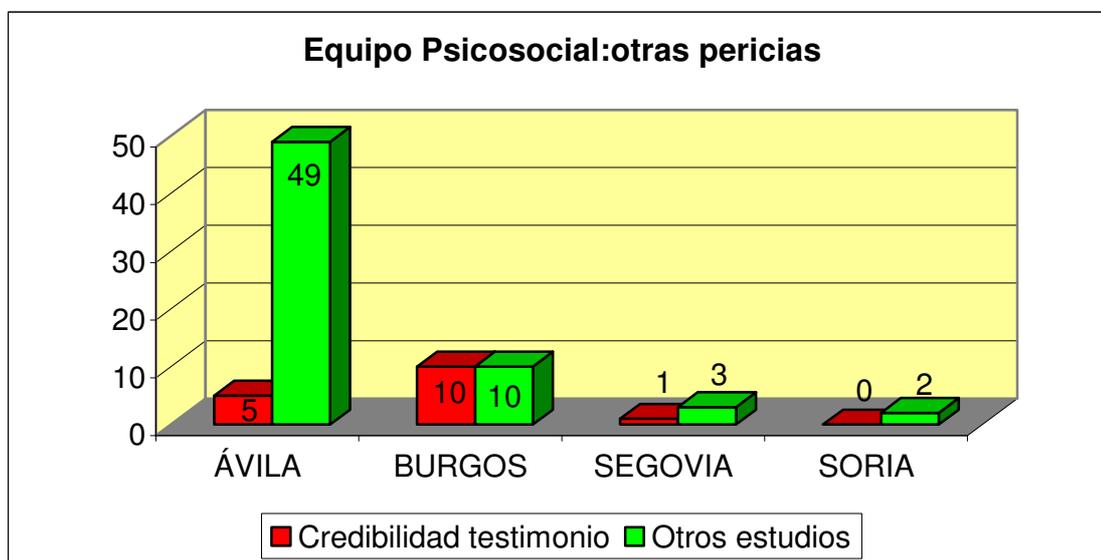
En Ávila no se codifican los reconocimientos médico-forenses de las víctimas. Se han realizado 41 a 23 estudios “integrales”, de 14 a 8 por el equipo psicosocial (ámbito penal) y de 11 a 1 por el equipo psicosocial (ámbito civil).

En Segovia se han realizado 56 respecto de 109 reconocimiento “físicos” de víctimas en 2009, 12 respecto de 14 reconocimientos psiquiátricos-forense de víctimas en 2009, 8 respecto de 2 reconocimientos psiquiátrico-forenses de maltratadores, 6 respecto de 2 reconocimientos forenses de víctima + autor; 25 respecto de 20 estudios integrales en 2009, 16 respecto de 15 estudios psicosociales penales en 2009 y 7 a 2 estudios psicosociales civiles en 2009.

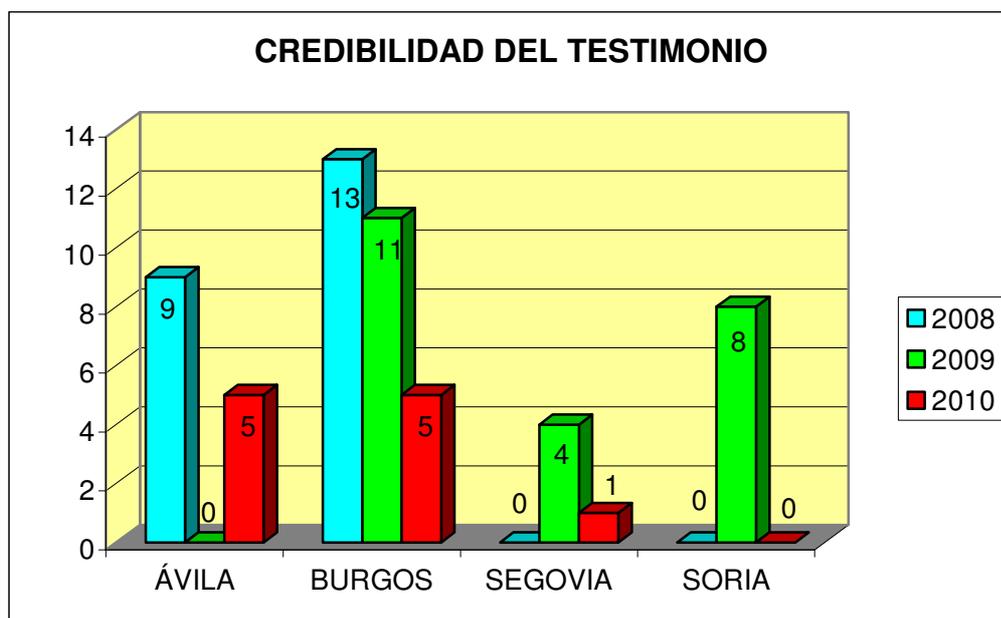
En Soria se han reconocido a 41 mujeres víctimas desde el punto de vista físico, respecto de 27 en el 2009; 15 respecto de 11 reconocimientos psiquiátrico-forenses de víctimas; 8 reconocimiento psiquiátrico-forense de maltratadores, respecto de ninguno en el 2009; 20 reconocimiento médico-forense de víctima y autor, respecto de 1 en 2009; 28 estudios integrales frente a 8 en el 2009; 2 estudios psicosociales penales respecto de 7 en el 2009; ningún estudio psicosocial civil, respecto de 1 en el 2009.

### **Equipo Psico-social (otras pericias)**

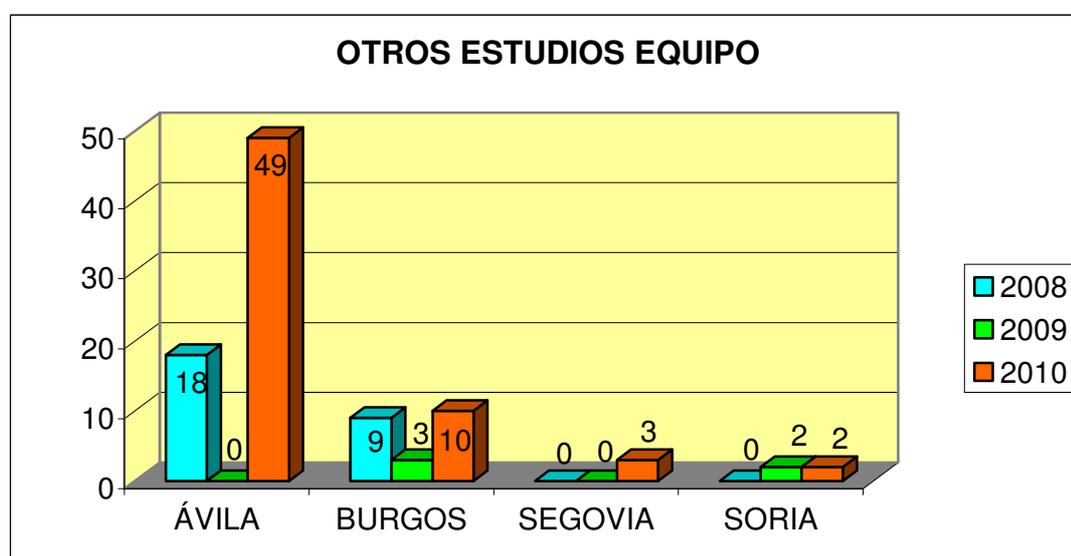
	<b>ÁVILA</b>	<b>BURGOS</b>	<b>SEGOVIA</b>	<b>SORIA</b>
Credibilidad Testimonio	5	10	1	0
Otros estudios	49	10	3	2



## 8.11 EVOLUCIÓN DE OTRAS PERICIAS REALIZADAS POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL



En Burgos sigue siendo importante el elevado número de pericias de credibilidad del testimonio de menores, que se han incrementado notablemente en Ávila; ha habido 1 caso en Segovia y ninguno en Soria.



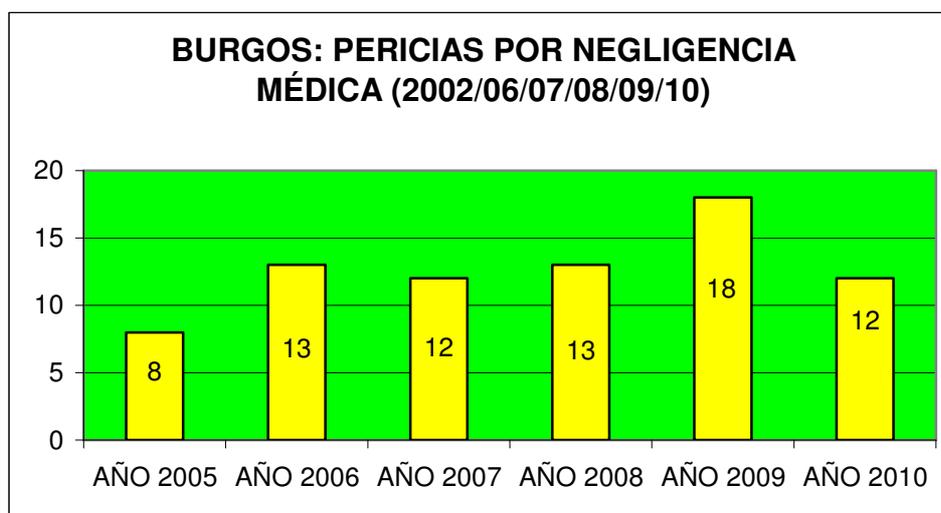
Es destacable que en Ávila en nº de pericias psicosociales que no son de VG es superior a las que se realizan en el ámbito de la violencia de género ( 48 respecto de 32), en relación con la importante actuación del equipo psicosocial en el ámbito de la jurisdicción de familia.

## 9.- OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

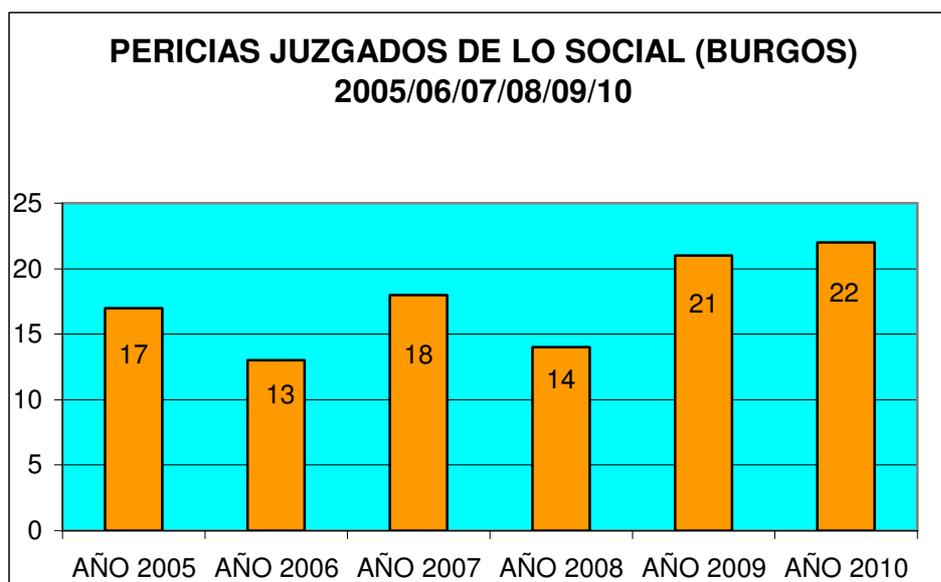
### 9.1.- Negligencias médicas e informes para los Juzgados de lo Social

	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>SORIA</u>
Negligencias médicas	0	12	2	0
Juzgados de lo Social	6	22	0	5

### 9.2.- Gráficos de Burgos



Se ha reducido el nº de pericias en denuncias por negligencia respecto de 2009 (12 frente a 18), volviendo a la media de años anteriores, en torno a 12 pericias.



Se mantiene el incremento iniciado en el año 2009.

## 10.- SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

Las previsiones para el futuro son de colaboración con el Laboratorio de la Junta de Castilla y León con el que ya se han mantenido conversaciones en este sentido.

La situación ideal comentada sería dotar al Laboratorio de la Junta de un Técnico de Laboratorio a cambio de que ellos analicen las muestras que se remitirían desde el IML para estudio de alcohol etílico y drogas de abuso.

A tal fin en el último Consejo del IML de Burgos, se aprobó solicitar dicho técnico al Ministerio de Justicia, solicitud ya cursada.

Como actividades de este Servicio, se han impartido sesiones clínicas sobre recogida de muestras, técnicas analíticas y demás datos relacionados con el alcohol y drogas de abuso. Las auxiliares de autopsia del Instituto también han sido adiestradas convenientemente para la recogida y envío de muestras de interés toxicológico, biológico y criminalístico.

Considero necesario una formación mínima por parte del Centro de Estudios Jurídicos, que podría ir dirigida inicialmente a los Jefes de Servicio de Laboratorio, en el contexto de los curso de formación que éste imparte cada año.

**Las muestras remitidas para estudio de Laboratorio durante este año han sido las siguientes:**

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 84 muestras de cabello y 13 de orina. Muestras de sangre 4.
- Estudios biológicos en casos de agresión sexual 4 muestra de ropa, 10 de hisopos vaginales.
- Estudios de ADN (saliva) 13 muestras.

2.- Segovia: 13 muestras de cabello, 5 de saliva y 1 de hisopos vaginales.

3.- En Ávila: 12 muestras de cabello.

4.- En Soria: 19 muestras de cabello, 6 hisopos vaginales, 5 hisopos anales y 4 bucales; 1 muestra de orina y 3 de sangre.

Los casos sobre “Muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas”, de la Junta de Castilla y León de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades todavía en Burgos son 2 y en Ávila 1. Los impresos se han remitido al Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid.

## 11.- ACTUACIONES DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

### 11.1.- ARCHIVO INFORMÁTICO

11.1.1.- INFORMES ARCHIVADOS: 3683

#### 11.1.1.1.- BURGOS

#### SANIDAD 2402

Maltrato	199
Agresiones	1389
Accidente de tráfico	614
Accidente laboral	115
Accidente casual	36
Consignación	1
Otros	40
No especificados	8

#### AUTOPSIA 179

Informes de autopsia	63
Informes complementarios de autopsia	116

#### LEVANTAMIENTO: 45

#### PSIQUIATRÍA 689

Imputabilidad:	136
Capacidad civil	303
Internamiento:	141
Maltrato	42
Violación	0
Otros	67

#### TOXICOMANÍAS: 160

Imputabilidad:	52
Ejecutorias	48
No especificados	60

#### PSICOSOCIALES 34

#### ALCOHOLEMIA 3

#### EJECUTORIAS 30

<b><u>IMPRUDENCIAS MÉDICAS:</u></b>	<b>16</b>
<b><u>PARTES DE ESTADO</u></b>	<b>7</b>
<b><u>DONACION/TRANSPLANTES</u></b>	<b>3</b>
<b><u>VIOLACIÓN</u></b>	<b>13</b>
<b><u>VIGILANCIA PENITENCIARIA</u></b>	<b>2</b>
<b><u>MINUSVALÍAS</u></b>	<b>1</b>
<b><u>INVALIDEZ (Laboral)</u></b>	<b>16</b>
<b><u>EDAD ÓSEA</u></b>	<b>0</b>
<b><u>RESTOS ÓSEOS</u></b>	<b>1</b>
<b><u>RESTO (Mal etiquetados y otros)</u></b>	<b>82</b>

#### **11.1.1.2.-SORIA:**

No se ha remitido ningún archivo.

#### **11.1.1.3.-AVILA:**

No se ha remitido ningún archivo.

#### **11.1.1.4.-SEGOVIA:**

No se ha remitido ningún archivo.

### **11.1.2.- DOCUMENTOS GRÁFICOS**

#### **FOTOGRAFÍAS:**

Autopsias: 5332

#### **OTROS DOCUMENTOS**

Se ha continúa el escaneado de algunos documentos de texto en un intento de tener respaldo informático de los documentos externos recibidos en este Instituto en formato de imagen (copia exacta) y posteriormente se ha pasado un identificador de caracteres (OCR) para su almacenamiento conjunto como texto y facilitar así sistemas de búsqueda.

La ausencia de personal dedicado impide realizar el proceso a todos los documentos recibidos.

Patología 67 casos relacionados con autopsias  
Clínica: 7 casos

## **11.2.- ARCHIVO EN PAPEL**

Se han archivado todos los informes de autopsia y los psiquiátricos en papel.

Junto con los informes de autopsia se archivaron los informes del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid con resultado significativo en las pruebas complementarias realizadas.

## **11.3.- BASE DE DATOS**

Todos los ordenadores disponen de la base de datos creada específicamente para los Institutos de Medicina Legal.

Se viene utilizando habitualmente con el consiguiente decremento en el archivo local.

## **12.- ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010**

La Secretaría General del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

116 asientos de entrada de documentos y 204 asientos de salida de documentos.

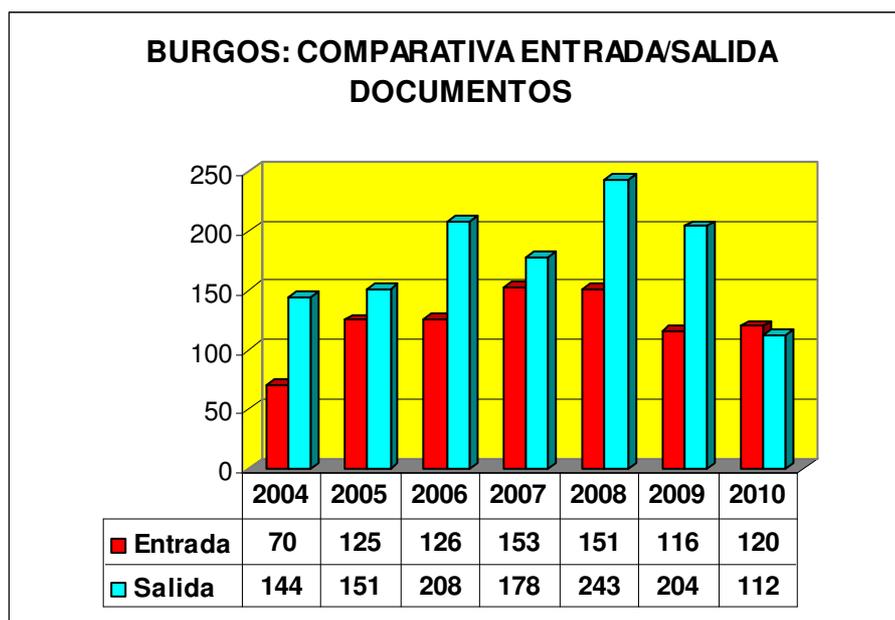
	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	63	48
MINISTERIO DE JUSTICIA	12	21
SUBDIRECCIONES IML	17	13
OTRAS	28	30
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>112</b>

Asimismo se han seguido realizando las funciones encomendadas:

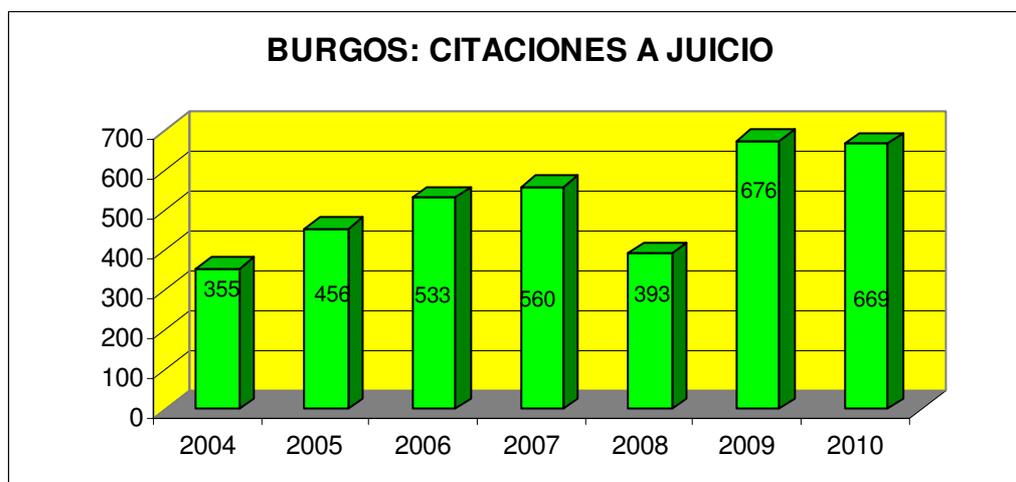
- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:
  - Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses a través del programa informático AINOA.
  - Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
  - Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
  - Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.
  
- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa Doña Rosario Ezquerro Cebollada:
  - Transcripción de cuantos informes periciales se le solicitan por parte de los Médicos forenses.
  - Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.
  
- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: Don José Luis Fernández Díez:
  - Porteo de documentos desde el IML a los distintos Juzgados (ubicados en 3 edificios distintos al del IML).
  - Gestión del correo ordinario.
  - Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (669 juicios en el año 2010)
  - Control de las muestras que se remitan al INT y CF para análisis (380 muestras en el año 2010).

## Estudio comparativo entre los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010

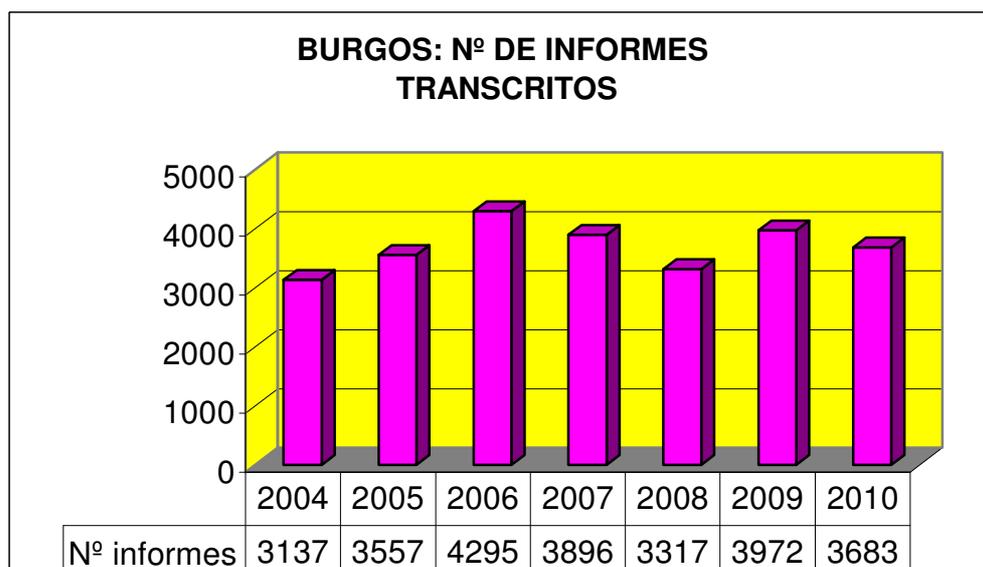
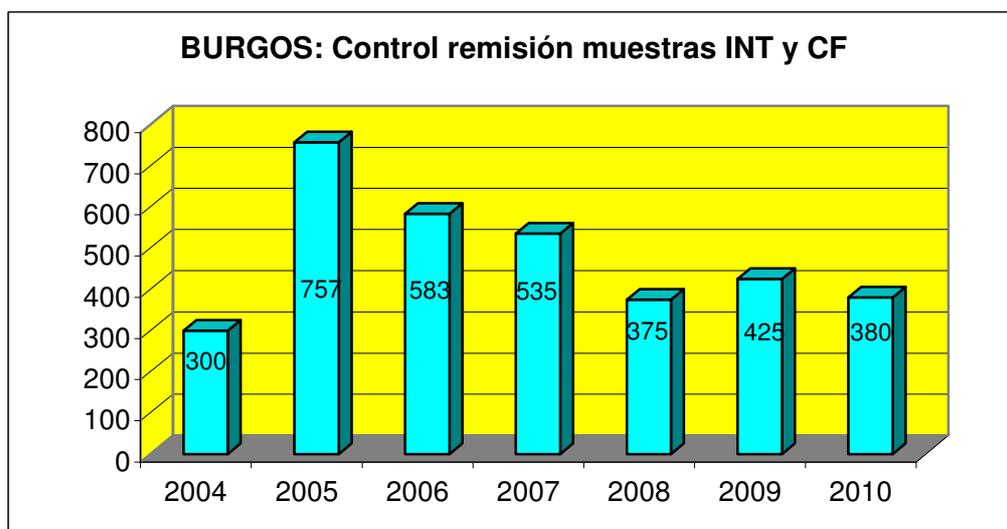
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Reg. Doc. Entrada	70	125	126	153	151	116	120
Reg. Doc. Salida	144	151	208	178	243	204	112
Control citaciones juicio	355	456	533	560	393	415	669
Control muestras INT y CF	300	757	583	535	375	425	380
Trascripción informes	3137	3557	4295	3896	3317	3972	3683



Se mantiene la tendencia descendente en los registros de “salida”, por el incremento de las comunicaciones vía correo electrónico.



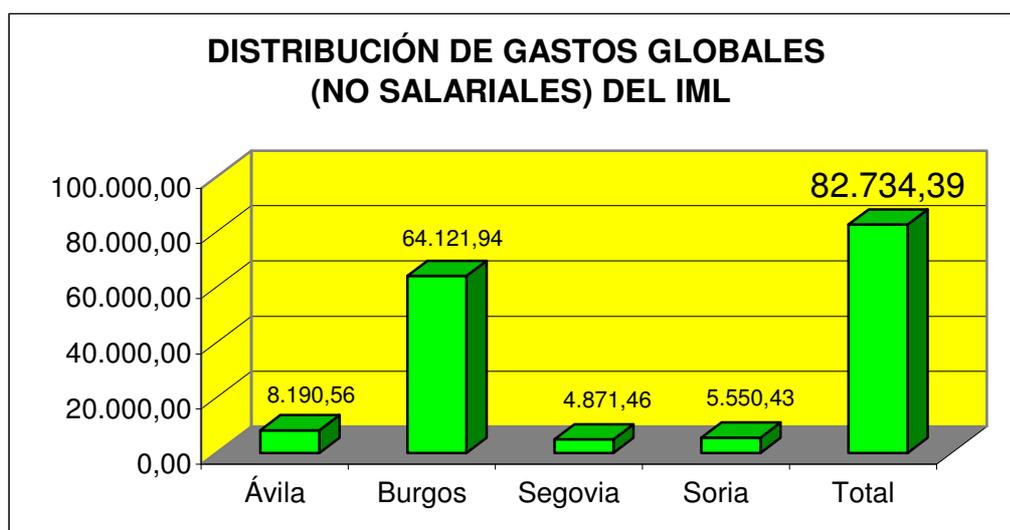
Se mantienen en cifras muy elevadas, similares al año 2009, las citaciones a juicio oral.



Ligera disminución del nº de informes transcritos, en relación previsible con el escaso nº de citaciones en los meses de noviembre y diciembre, a raíz de la entrada en funcionamiento de la NOJ

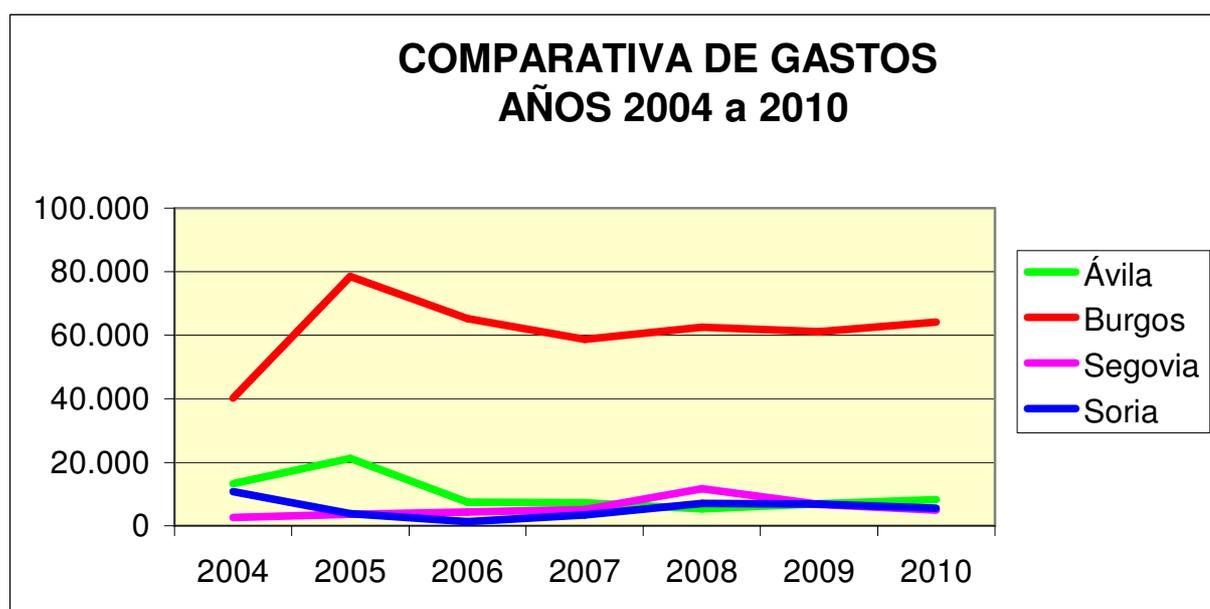
**13.- GASTOS DEL IML ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN RESPECTO DE 2009**

<b>Concepto</b>	<b>Ávila</b>	<b>Burgos</b>	<b>Segovia</b>	<b>Soria</b>	<b>Total</b>
Desplaz.	5.232,94	46.139,48	2.585,59	2.578,84	<b>56.536,85</b>
Mat. Ofic.	676,02	1.978,57	148,10	613,03	<b>3.415,72</b>
Mat. Clín	1.231,95	7.707,52	358,68	826,51	<b>10.124,66</b>
Manten.	105,97	3.485,51	0	0	<b>3.591,48</b>
Limpieza	0	903,43	151,56	61,00	<b>1.115,99</b>
Libros	508,77	123,66	515,80	1009,27	<b>2.157,50</b>
Otros	434,91	3.783,77	1.111,73	461,78	<b>5.792,19</b>
<b>Total</b>	<b>8.190,56</b>	<b>64.121,94</b>	<b>4.871,46</b>	<b>5.550,43</b>	<b>82.734,39</b>
%	<b>9,89</b>	<b>77,50</b>	<b>5,88</b>	<b>6,70</b>	<b>100</b>



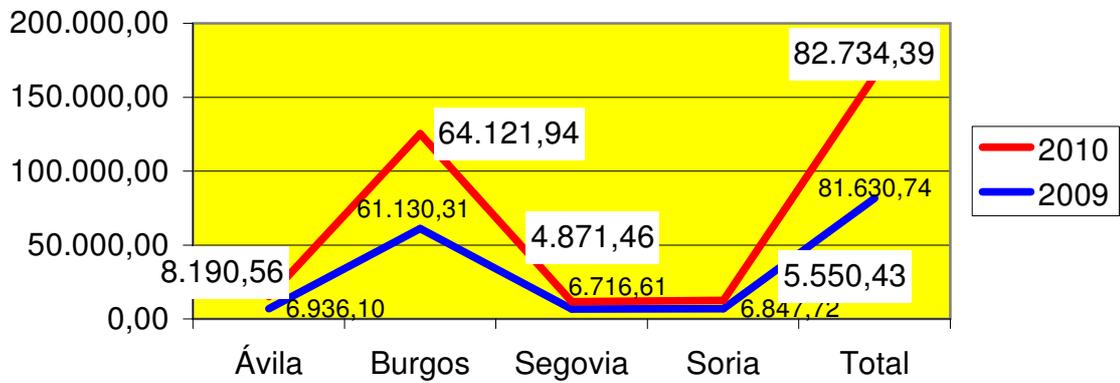
## COMPARATIVA DE GASTOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
<b>2004</b>	13.269	40.188,08	2.584,52	10.734,49	<b>66.776,32</b>
<b>2005</b>	21.288,22	78.578,58	3.590,49	3.820,28	<b>107.277,57</b>
<b>2006</b>	7.415,91	65.190,09	4.275,89	1.279,52	<b>78.161,41</b>
<b>2007</b>	7.184,77	58.701,20	5.068,10	3.435,60	<b>74.389,67</b>
<b>2008</b>	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	<b>86.497,88</b>
<b>2009</b>	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	<b>81.630,74</b>
<b>2010</b>	8.190,56	64.121,94	4.871,46	5.550,43	<b>82.734,39</b>
<b>Variación 2009/10</b>	<b>+ 1.254,46</b>	<b>+ 2.991,63</b>	<b>- 1.845,15</b>	<b>- 1.297,29</b>	<b>+ 1.103,65</b>
<b>%</b>	<b>+ 18.00%</b>	<b>+4.90%</b>	<b>- 27.40%</b>	<b>- 18.90%</b>	<b>+1.35%</b>

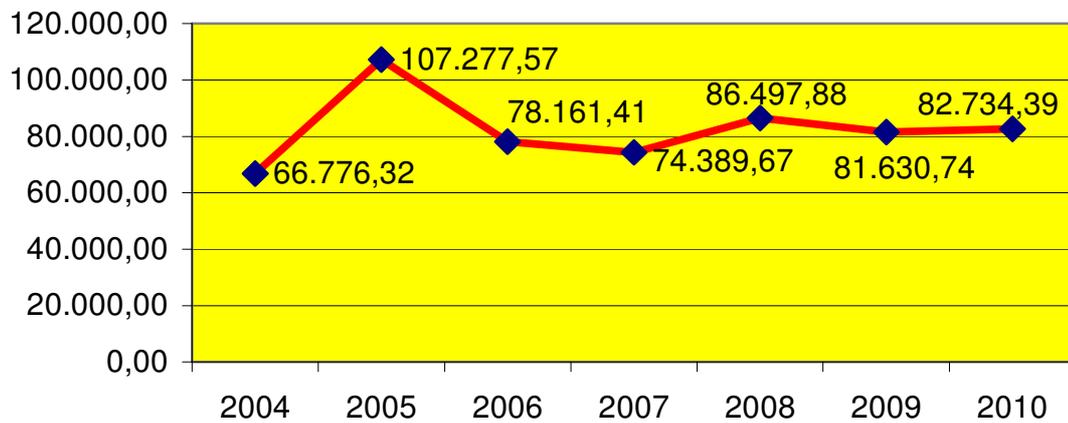


Desde el año 2004 la media de gastos anuales es de 82494 €, situándose el año 2010 muy ligeramente por debajo de dicha cifra, con un incremento de +1,35% respecto de 2009.

### VARIACIÓN DE LOS GASTOS DEL INSTITUTO 2009-2010



### VARIACIÓN GASTOS IML 2004/05/06/07/08/09/10



## 14.- FORMACIÓN CONTINUADA

### 14.1 Sesiones Clínicas (Dirección-Burgos)

Se han realizado sesiones clínicas quincenales (viernes, a las 9,15 horas), en las que ha participado todo el personal facultativo (médicos forenses), psicóloga y trabajadora social forense y las oficiales de actividades específicas, con los temas que se relacionan a continuación:

<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>PONENTE</u></b>	<b><u>TÍTULO</u></b>
15-Enero-10	Joaquín	Estancia en el INT y CF (consecuencias prácticas)
29-Enero-10	M <sup>a</sup> Luisa	Valoración del daño cerebral
12-Febrero-10	M <sup>a</sup> Mar	Accidente laboral: tobillos catastróficos
26-Febrero-10	Equipo Psicosocial	Credibilidad del testimonio: un caso práctico
12-Marzo-10	Oficial autopsias	El viaje de nuestras muestras-Destino: INT y CF
26-Marzo-10	Rosalina	Toma de muestras en casos de intoxicación
16-Abril-10	Teresa	Pruebas biomecánicas en el esguince cervical

### 14.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 1 curso en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2010, así como la psicóloga y la trabajadora social.

## 15. DOCENCIA

Como en años anteriores, en virtud del acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho), se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 3<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> curso de Derecho, por los médicos forenses D. Joaquín Manuel González Gil, D. José Amador Martínez Tejedor, D. José M<sup>a</sup> Urbón Gómez y D<sup>a</sup> Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario:

- La autopsia médico forense
- Psiquiatría forense
- Valoración del daño corporal
- Biología Forense

## 16.- CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML

### 16.1 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

H. EXTERNO	AUTOPSIA SIN EX COMPL	AUTOPSIA CON EX COMPL	R CIVIL	VISADO	TOTAL
---------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--------	-------

#### Por provincias

BURGOS		38	181		219
SORIA		9	54		63
SEGOVIA		36	43		79
ÁVILA		37	56		93
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>334</b>		<b>454</b>

H. EXTERNO	AUTOPSIA SIN EX COMPL	AUTOPSIA CON EX COMPL	R CIVIL	VISADO	TOTAL
---------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--------	-------

#### Por partidos judiciales

BURGOS		24	96		120
MIRANDA DE EBRO		5	19		24
ARANDA DE DUERO		5	18		23
VILLARCAYO		4	18		22
BRIVIESCA		3	11		14
LERMA		2	8		10
SALAS		1	5		6
SORIA		6	26		32
BURGO DE OSMA		2	6		8
ALMAZÁN		5	18		23
SEGOVIA		26	31		57
CUÉLLAR		2	2		4
SEPÚLVEDA		3	4		7
S <sup>ª</sup> M <sup>ª</sup> LA REAL DE NIEVA		5	6		11
ÁVILA		21	25		46
ARÉVALO		7	8		15
ARENAS DE S PEDRO		8	10		18
PIEDRAHITA		6	8		14
<b>TOTAL</b>		<b>136</b>	<b>318</b>		<b>454</b>

## 16.2 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L. SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
<b>BURGOS (PROV)</b>	<b>2317</b>	<b>834</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>669</b>	<b>3839</b>
ARANDA	287	40	1	-	2	330
BRIVIESCA	36	6	-	1	1	44
BURGOS	1392	720	5	10	658	2785
LERMA	61	8	-	-	2	71
MIRANDA	315	10	1	1	5	332
SALAS	68	2	-	-	-	70
VILLARCAYO	158	48	-	-	1	207
<b>ÁVILA (PROV)</b>	<b>1104</b>	<b>408</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>1538</b>
ÁVILA	712	299	4	-	18	1033
ARENAS	202	40	-	-	1	243
ARÉVALO	131	44	1	-	2	178
PIEDRAHITA	59	25	-	-	-	84
<b>SEGOVIA (PROV)</b>	<b>1005</b>	<b>398</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>121</b>	<b>1530</b>
CUÉLLAR	173	21	-	-	1	195
SANTA Mª	111	23	1	-	-	135
SEGOVIA	610	319	3	2	118	1052
SEPÚLVEDA	111	35	-	-	2	148
<b>SORIA PROV)</b>	<b>453</b>	<b>299</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>59</b>	<b>820</b>
ALMAZÁN	45	27	2	-	1	75
BURGO DE OSMÁ	35	56	-	-	5	96
SORIA	373	216	7	-	53	649

## **17.- PROPUESTAS DE DESARROLLO**

Como en el año 2009, se considera necesario:

- Optimizar las características técnicas y funcionales de la aplicación ASKLEPIOS, para su utilización eficaz en los diversos servicios del IML; este objetivo esperamos conseguirlo con la nueva aplicación informática que está desarrollando la Dirección General de Nuevas tecnologías, que estará disponible a finales de 2011.
- Desarrollo de las actividades de docencia-investigación, potenciando la Comisión de Docencia, de cara a la formación continuada de los Médico Forenses y del resto del personal, formación de forenses en prácticas, cooperación con otras instituciones ( además del convenio con la facultad de Derecho de Burgos) y tareas de investigación.

### **17.1 Servicio de Patología Forense**

- El desarrollo de los servicios, especialmente el de Patología Forense, hace imprescindible el incremento de la superficie del IML (370 m<sup>2</sup> actualmente), con la incorporación, posible, de áreas del hospital Divino Valles anexas a nuestro IML, que van a ser “desocupadas” por la próxima inauguración de un nuevo hospital del SACYL en Burgos, con el traslado del Servicio de Medicina Nuclear al nuevo hospital, que dispone de una superficie de alrededor de 600 m<sup>2</sup>, y situado “pared con pared” con la sede de la Dirección.
- Por otro lado es fundamental para el desarrollo del la ampliación de la RPT con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica, lo que junto que junto con la progresiva “expertización” de los dos Médicos forenses del servicio, permitiría el desarrollo del mismo, asumiendo las pericias de patología forense, inicialmente de Burgos y después de todo el IML, con lo que se conseguiría una rapidez de las pericias, dado el considerable retraso del INT y CF) y la proximidad de las mismas a la sala de autopsias, con la consiguiente coordinación con las necropsias.
- Sigue pendiente la reforma del área de autopsias de la Subdirección de Soria, cuyo proyecto ha sido realizado por D. José Andrés, arquitecto del Ministerio.
- Sigue sin resolverse la dotación de una sala de autopsias para la Subdirección de Segovia, única provincia que no cuenta con local adecuado, pues todas las necropsias se realizan en tanatorios privados de la capital y de la provincia, con las consiguientes dificultades para los forenses, auxiliares, familias y la dificultad de mantener la cadena de custodia de las muestras, insuficiencia del material técnico, etc. La propuesta del responsable de la funeraria de Segovia realizada durante el 2010 de ceder el uso de sus dependencias mediante acuerdo formal con el Ministerio, no ha sido decidida por la Subdirección General.
- Consideramos imprescindible para la Dirección (Burgos), la dotación de un aparato de rayos X, interesado desde hace al menos 11 años.

## **17.2.- Servicio de Clínica Médico Forense**

- Se considera necesario ampliar el área del Servicio de Clínica en la sede de la Dirección, pues la incorporación del equipo psico-social y el número de médicos forense determinan la marcada insuficiencia del espacio actual, cuestión que podría resolverse, al igual que para el Servicio de Patología con la incorporación, posible, de áreas del hospital Divino Valles anexas a nuestro IML
- Seguimos considerando muy conveniente la creación de la sección de psicología forense dentro del servicio, que agrupara a los psicólogos forenses adscritos actualmente a los juzgados de menores, familia y unidad de valoración forense integral de violencia de género (IML), dado el incremento progresivo de la carga de trabajo y a fin de optimizar la capacidad de estos profesionales.

Burgos, a 15 de abril de 2011.